

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D<sup>a</sup> ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D<sup>a</sup> MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as.,

asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

### **ACTAS ANTERIORES.**

**- Aprobar, si procede, los borradores de las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:**

- ordinaria de 26 de marzo de 2012,
- extraordinaria de 26 de marzo de 2012.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar los anteriores borradores sin enmienda ni salvedad alguna.**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

**B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento, por la que se eleva el Dictamen final sobre el servicio de suministro de energía eléctrica en Ceuta, elaborado por la Comisión de Estudio creada por el Pleno de la Asamblea el 18 de julio de 2011.**

El dictamen es del siguiente tenor literal:

*“La Comisión Informativa de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en la sala Rotonda sita en la primera planta del Palacio de la Asamblea en primera convocatoria el martes 22 de enero de 2.013, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento D<sup>a</sup> Susana Román Bernet en calidad de Presidenta y con la asistencia de los Vocales Titulares D. José María Más Vallejo (PSOE) y D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS), estudió expediente para “Aprobar el dictamen final sobre el servicio de suministro de energía eléctrica en Ceuta, que figura en el expediente, y que incluye: 1) Mejora de las instalaciones a base de Registradores de Red y osciloperturbógrafos. 2) Mejora de los aislamientos del cableado e instalación de nuevas protecciones donde corresponda. 3) Implantación de la coordinación de protecciones.”*

*Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de Administración General.*

*Se encuentran presentes, sin voto:*

- *Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Adela Nieto Sánchez.*
- *Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Fatima Mohamed Dos Santos*
- *El vocal Suplente de Caballas D. Mohamed Mohamed Alí.*
- *La Subdirectora D<sup>a</sup> Carolina Pérez Gómez.*
- *El Administrativo de Admón. Gral del Servicio de Industria D. Cristóbal Fuentes León y el Jefe del Servicio de Industria D. Manuel Jurado Belmonte*

*La Propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Fomento es del siguiente tenor:*

*“El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de sus miembros, acordó el 18/07/2011 la creación de una Comisión de Estudio sobre el servicio de suministro de energía eléctrica en Ceuta.*

*La Comisión de Estudio se constituye e inicia sus trabajos el 28/09/2011. El 22 de diciembre de 2011 comparecen ante la Comisión D. Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Sevilla y D. Pedro Cruz Romero, Profesor Titular de la misma Universidad, quienes exponen a los reunidos su informe sobre “Diagnóstico de las incidencias ocurridas en el sistema eléctrico de Ceuta entre agosto de 2010 y abril de 2011”.*

*Se incorporan al estudio de la Comisión dos informes emitidos el 27/02/2012 por el Jefe del Servicio de Industria y Energía, en relación con las medidas adoptadas y resumen de los incidentes acaecidos en relación con el suministro de energía así como de las medidas adoptadas y conclusiones.*

*El 5/03/2012, son invitados y comparecen en la Comisión de Estudio, D. Javier Gallego Hernández, Director Técnico de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U., D. Rafael Gálvez Pedrosa, Director Técnico de Endesa Generación, S.A.U., D. Isidro Pescador Chamorro, Subdirector de Extrapeninsulares de Endesa Generación, S.A.U. y D. Germán Canosa Murcia, Ingeniero Técnico de esta última empresa.*

*Tras el cambio producido en la Presidencia de la Comisión, en la sesión celebrada el 21/06/2012, se incorpora informe de los Servicios Jurídicos, así como el Dictamen final elaborado por el Jefe del Servicio, que debe ser objeto de debate y votación en Pleno de la Asamblea.*

*En la sesión celebrada el 26/06/2012, el Pleno de la Asamblea, a solicitud de esta Consejera, acordó dejar el asunto sobre la mesa con el fin de poder estudiar la propuesta de enmienda presentada entonces por el Grupo Caballas.*

*El 13/12/2012 se reúne nuevamente la Comisión de Estudio y procede a analizar el contenido de la propuesta de enmienda del Grupo Caballas. Se incorpora informe emitido por el Jefe del Servicio de Industria y Energía, en relación con las propuestas de actuación sugeridas.*

*Considerando que los trabajos de la Comisión han concluido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, al Pleno de la Asamblea somete la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Aprobar el Dictamen final sobre el servicio de suministro de energía eléctrica en Ceuta, que figura en el expediente, y que incluye:*

- 1. Mejora de las instalaciones a base de registradores de red y osciloperturbógrafos.*
- 2. Mejora de los aislamientos del cableado e instalación de nuevas protecciones donde corresponda.*
- 3. Implantación de la coordinación de protecciones.”*

*A la vista de lo anterior, , los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:*

**Votos a favor:**

*Susana Román Bernet. (P.P).*

**Votos en contra:**

*NINGUNO*

**Abstenciones:**

*D. José María Más Vallejo (PSOE).*

*D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS)*

*De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta informa favorablemente lo siguiente:*

*Aprobar el dictamen final sobre el Servicio de Suministro de Energía Eléctrica en Ceuta, que figura en el expediente, y que incluye: 1)Mejora de las instalaciones a base de registradores de red y osciloperturbógrafos. 2)Mejora de los aislamientos del cableado e instalación de nuevas protecciones donde corresponda. 3) Implantación de la coordinación de protecciones.”*

Es conocida la siguiente enmienda presentada en la Comisión Informativa de Fomento por el portavoz del Grupo Político Caballas:

*“El Pleno de la Asamblea, por unanimidad, acordó la creación de una Comisión de Estudio, cuyo objeto era determinar las actuaciones que debería emprender la Ciudad con su intención de resolver los problemas que provocan los frecuentes cortes de energía, que tan graves perjuicios ocasionan a la ciudadanía.*

*Los trabajos de la Comisión se han basado en el informe elaborado por AICIA-Universidad de Sevilla, encargado por la Consejería de Fomento; un informe jurídico sobre las competencias de la Ciudad en esta materia; y los testimonios vertidos por los diferentes expertos que han participado en la Comisión.*

*Las conclusiones fundamentales de la Comisión se pueden resumir, a modo de dictamen, en los siguientes puntos:*

**1º.- El sistema eléctrico ceutí funciona de una manera en exceso anormal, que no encuentra justificación técnica alguna. Los índices comparativos de cortes de suministro (con**

otros territorios insulares, con Melilla y Andalucía) reflejan con absoluta nitidez este hecho. Queda probado que las quejas que muestra la ciudadanía por la deficiencia de este servicio esencial están perfectamente justificadas y los frecuentes cortes de suministro no se pueden imputar a causas fortuitas que sólo explican una parte del problema.

**2º.- Las Causas.** Del estudio de las incidencias se observan dos tipos de causas que las provocan: estructurales y fortuitas. En general una incidencia se origina inicialmente por causas fortuitas pero el efecto sobre el sistema es amplificado por deficiencias estructurales. Las causas fortuitas no pueden eliminarse del todo en ningún sistema eléctrico, dada su vulnerabilidad intrínseca, pero sí las estructurales, cuya subsanación evitaría la repetición de incidencias tan graves como algunas de las analizadas. Dentro de estos condicionantes creemos que puede distinguirse entre causas principales y circunstancias coadyuvantes.

Las causas principales que están provocando la deficiente calidad de suministro en Ceuta son:

- ▶ *Mantenimiento deficiente o envejecimiento (obsolescencia) del aislamiento en instalaciones pertenecientes a las líneas L-11 (Avenida Madrid), L-12 (Campo Exterior) y L-13 (Polifuncional). En especial en los tramos aéreos de la Línea L-12. Esta causa es el origen del 70 % de las averías analizadas.*
- ▶ *Mantenimiento deficiente de los relés de protección en la red de distribución propiedad de EAECDSAU.*
- ▶ *Descoordinación de los niveles de disparo de las protecciones y dificultad para garantizar la plena selectividad de las protecciones.*

Las circunstancias coadyuvantes o agravantes son:

- ▶ *El hecho de que la red ceutí constituya una isla eléctrica.*
- ▶ *Descoordinación y retrasos en el proceso de reposición. Causas:*
  - *Insuficiente reserva rodante.*
  - *Ausencia de técnico en el centro de control.*
  - *Descoordinación en la información.*
- ▶ *Ambigüedad en la asignación de competencias, motivada por ciertas carencias de la normativa vigente.*
- ▶ *Disparos intempestivos en la Desaladora.*

3º.- Las **Propuestas de Actuación** en orden a solventar los problemas detectados serían:

1) Exigir a la Empresa distribuidora un Plan Urgente de Reposición y Modernización de Equipos, que en el plazo máximo de un año desarrolle las siguientes actuaciones:

- \* *Revisión exhaustiva del nivel de aislamiento de las líneas L-11, L-12 y L-13 de la red de distribución, llevando a cabo las actuaciones necesarias en caso de aislamiento*

*insuficiente en algún elemento.*

- \* Revisión exhaustiva del estado de los sistemas de protección de la red de distribución, sustituyendo inmediatamente los equipos defectuosos.*

*2) Exigir a la Empresa Distribuidora que en su funcionamiento ordinario:*

- Incremente la reserva rodante.*
- La existencia de un técnico 24 horas en el centro de control.*
- Ampliar en una brigada el servicio de reparación.*

*3) Obligar al titular de la Desaladora (la Ciudad de Ceuta) a dotar la instalación eléctrica de los equipos necesarios para evitar los disparos intempestivos. Esta podría quedar alimentada de forma independiente desde la Central.*

*4) Revisión del Plan de Mantenimiento existente de la red de distribución e instalaciones particulares, en particular las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, su periodicidad y alcance.*

*5) Elaborar un Plan de Mantenimiento específico para la línea L-12 (Campo Exterior).*

*6) Desarrollo y aplicación, por parte del distribuidor y en coordinación con la Ciudad Autónoma, de un plan de comprobación periódica de la accesibilidad a todas las instalaciones de distribución (centros de transformación, líneas aéreas, instalaciones particulares, etc.).*

*7) Instalación, por parte del distribuidor, de registros oscilográficos en centros intermedios de cierta importancia: San Juan de Dios, Sector Central, Cruz Roja, Muralla, Morro, Padre Feijoo, Loma Larga, Carretera de Benzú. Los registros deberían estar sincronizados en el tiempo con los que actualmente dispone Endesa.*

*8) Revisión, por parte del OS, del Plan de Reposición existente, incidiendo en el protocolo de actuación en la red de distribución y en una mejor coordinación entre la distribución y la generación durante todo el proceso y estableciendo qué agente es el coordinador (generador o distribuidor). Si se cree conveniente, establecer la obligatoriedad de grabar los mensajes intercambiados entre los operadores de generación y distribución.*

*9) Desarrollo e implementación de un plan de deslastre rotativo de cargas.*

*10) Modificación, por parte de la Ciudad Autónoma, del actual procedimiento de acceso a los registros oscilográficos (propiedad de Endesa) por parte del distribuidor, después de cada incidencia, de modo que el distribuidor pueda disponer de los mismos automáticamente sin ningún requisito o trámite previo. Cuando el distribuidor disponga de registros se debería proceder de igual similar con Endesa.*

*11) Sustituir progresivamente todos los relés RPGM por otros más modernos con capacidad para registrar la corriente de disparo, la corriente de arranque, hora, etc, así como autochequeo de integridad, solicitando a las instalaciones particulares que también lo hagan. Asimismo, instalar de modo progresivo pero sostenido detectores de paso de falta, ya que reducirían*

significativamente el tiempo en localizar la falta, evitando reconexiones fallidas.

12) Creación de un grupo de trabajo (GT4) coordinado por el OS o la Ciudad Autónoma y formado por un representante de cada agente y de la Ciudad Autónoma (4 personas). Dicho grupo deberá estudiar desde el punto de vista técnico las posibles soluciones a los problemas de coordinación, reposición de servicio, registros e instalar en la red de distribución, mantenimiento de instalaciones y cuantos temas de carácter técnico puedan surgir.

13) *Desarrollar una regulación específica, más explícita y completa, para los Sistemas Menores, que delimite claramente la actuación de responsabilidades de todos los agentes involucrados y mejore la coordinación entre los mismos.*

**4º.- Evitar que el sistema de Ceuta sea una isla eléctrica mediante el cable submarino.”**

Durante el transcurso de las intervenciones se ausenta de la sesión el Sr. García Castañeda.

Entrados en votación de la misma, ésta arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

**Votos en contra:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** una (Sr. García Castañeda, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político Caballas.**

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, que da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

**Abstenciones:** una (Sr. García Castañeda, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el dictamen final sobre el Servicio de Suministro de Energía Eléctrica en Ceuta, que figura en el expediente, y que incluye:

- 1) Mejora de las instalaciones a base de registradores de red y osciloperturbógrafos.
- 2) Mejora de los aislamientos del cableado e instalación de nuevas protecciones donde corresponda.
- 3) Implantación de la coordinación de protecciones.

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE relativa a aprobación inicial de la Ordenanza “Reglamento regulador del procedimiento de concesión y control de cédulas de habitabilidad, así como de las condiciones mínimas que deben reunir las viviendas.”**

El dictamen es como sigue:

*“La Comisión Informativa de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en la sala Rotonda sita en la primera planta del Palacio de la Asamblea en primera convocatoria el martes 22 de enero de 2.013, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento D<sup>a</sup> Susana Román Bernet en calidad de Presidenta y con la asistencia de los Vocales Titulares D. José María Más Vallejo (PSOE) y D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS), estudió expediente para: 1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza “Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad , así como de las Condiciones Mínimas que deben reunir las viviendas “; de conformidad al texto que se adjunta. 2º.- Un vez aprobada la modificación inicialmente, procedería someterla a un periodo de información pública por treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOCCE, con audiencia a los interesados para la presentación de sugerencias y reclamaciones. 3º.- En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.”*

*Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de Administración General.*

*Se encuentran presentes, sin voto:*

- *Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Adela Nieto Sánchez.*
- *Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Fatima Mohamed Dos Santos*
- *El vocal Suplente de Caballas D. Mohamed Mohamed Alí.*
- *El Administrativo de Admón. Gral del Servicio de Industria D. Cristóbal Fuentes León y el Jefe del Servicio de Industria D. Manuel Jurado Belmonte.*

*La Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento es del siguiente tenor:*

*“Mediante Acuerdo del Ilustre Pleno de la Asamblea de Ceuta de fecha 27 de mayo de*

1999 se aprobó inicialmente el Reglamento Regulador del Procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de habitabilidad, publicado en el BOCCE de fecha 29 de junio de 1999. Trascurrido el plazo de información pública sin la presentación de reclamaciones o sugerencias se el texto se entendió aprobado definitivamente y se publicó en el BOCCE de fecha 3 de agosto de 1999, entrando en vigor a los 15 días de su publicación.

Con fecha 19 de noviembre de 2012 se presenta en el Registro General de la Ciudad propuesta al Pleno del Grupo Político Caballas solicitando la modificación del art.4 de la Ordenanza, añadiendo el siguiente texto: "No obstante lo anterior, en aquellos casos de viviendas en los que las condiciones urbanísticas impidan la expedición de la Cédula de Habitabilidad inmediata, las compañías suministradoras de servicios urbanos formalizarán los contratos de suministro, previa presentación de un certificado expedido por la Ciudad en el que se haga constar que la vivienda goza de condiciones de salubridad y seguridad suficientes".

Se estudia la propuesta, que hay que matizar en cuanto a la interrelación que sobre el mismo objeto tienen otras normas, sobre todo en materia de disciplina urbanística y ordenación del territorio y la defensa de los bienes de la Entidad Local, sobre las que la Ciudad ostenta competencias cuyo ejercicio es irrenunciable.

Constan informes del Jefe de Negociado y del arquitecto Técnico del Negociado de Vivienda.

Consta informe jurídico.

Competente para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad, así como de las Condiciones Mínimas que deben reunir las viviendas resulta el Pleno de la Asamblea de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 22 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en virtud de las competencias por Decreto de fecha 10.05.2012 y el art. 13 de los Estatutos de la GIUCE.

A la vista de lo anterior, la Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en aplicación de lo dispuesto en el art.13 de los Estatutos de la GIUCE aprobados por el Pleno de la Asamblea el 30 de abril de 2010, BOCCE de 30 de junio de 2010 y en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del art. 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 10 de mayo de 2.012, publicado en el BOCCE de fecha 15 de mayo de 2.012, propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según el art. 22.2 de la LBRL y 123.1) del mismo texto legal, la adopción del siguiente ACUERDO

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza "Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad, así como de las Condiciones Mínimas que deben reunir las viviendas"; de conformidad al texto que se adjunta.

2º.- Un vez aprobada la modificación inicialmente, procedería someterla a un periodo de información pública por treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOCCE, con audiencia a los interesados para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

3º.- *En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.*

*“Por parte del Grupo Político Caballas, y con plena conformidad de la Presidencia de la Comisión, se propone una enmienda “in voce” de adición o corrección o matización del Artº 10 (penúltimo párrafo) del Texto de la Ordenanza “Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad” en el sentido de que donde dice “- Nota simple Registral o Certificación del Registro de la Propiedad.”- deberá añadirse a continuación “, en su caso”.*

*En consecuencia, quedaría finalmente el penúltimo párrafo del artículo 10 del texto de la Ordenanza con la siguiente redacción:*

*“- Nota simple Registral o Certificación del Registro de la Propiedad, en su caso.”*

*La Presidencia de la Comisión presta su conformidad a dicha enmienda” y se procede a votar conforme a la enmienda introducida.*

*A la vista de lo anterior, y de conformidad con la nueva redacción del art 10 del mencionado Texto , los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:*

*Votos a favor:*

*Susana Román Bernet. (P.P).*

*D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS).*

*Votos en contra:*

*NINGUNO*

*Abstenciones:*

*D. José María Más Vallejo (PSOE).*

*De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta informa favorablemente lo siguiente:*

*1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza “Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad, así como de las Condiciones Mínimas que deben reunir las viviendas “, de conformidad al texto que se adjunta.*

*2º.- Un vez aprobada la modificación inicialmente , procedería someterla a un periodo de información pública por treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOCCE, con audiencia a los interesados para la presentación de sugerencias y reclamaciones.*

*3º.- En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.”*

*Se ausentan de la sesión las Sras. Deu del Olmo y García Mateos y el Sr. Blasco León.*

*Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:*

**Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** tres (Sras. Deu del Olmo y García Mateos y el Sr. Blasco León, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza “Reglamento Regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad, así como de las Condiciones Mínimas que deben reunir las viviendas”, de conformidad al texto que se transcribe.**

**2º.- Someter dicha modificación a un periodo de información pública por treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOCCE, con audiencia a los interesados para la presentación de sugerencias y reclamaciones.**

**3º.- En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.**

**ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD Y CONTROL DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el ámbito de la Ciudad de Ceuta, la Cédula de Habitabilidad se regula en el Reglamento Regulador del Procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 27/05/1999, publicado íntegramente en el BOCCE nº 3822 de 3 de agosto de 1999, siendo además de aplicación supletoria la normativa estatal.

La obtención de la Cédula de Habitabilidad en la actualidad, es requisito tanto para la ocupación de la vivienda como para poder contratar como mínimo los suministros de agua y electricidad con las empresas suministradoras, ya que sin estos suministros la vivienda no reuniría las condiciones de habitabilidad, así como para contratar otros servicios como el gas o la telefonía, para lo que resultará necesaria la obtención de la cédula de habitabilidad.

La redacción que ahora se propone, pretende mejorar la hasta ahora vigente, teniendo en cuenta las deficiencias que se han encontrado a la hora de su aplicación práctica, tanto a nivel técnico como jurídico, desde su entrada en vigor.

Son dos los principales aspectos sobre los que se basa esta redacción.

- La supresión de la obligación de obtener cédula de habitabilidad, de aquellas edificaciones que han sido objeto de licencia previa de obras y posterior licencia de utilización, por devenir innecesaria, teniendo en cuenta que la Administración Urbanística ha ejercido hasta en dos ocasiones su potestad

de intervención, controlando, entre otras circunstancias las condiciones que conciernen a la habitabilidad de la edificación a la que se concede licencia.

- La realidad del Parque de Viviendas de Ceuta presenta singularidades que deben tenerse en cuenta, la existencia de viviendas que han sido construidas sin licencia previa de obras, susceptibles de legalización o no, las que se encuentran en situación de fuera de ordenación, cuya existencia carece de control técnico, administrativo, registral... pero cuya existencia requiere que determinados suministros básicos sean accesibles para sus moradores, siempre respetando la legislación urbanística vigente.

Además de lo anterior, el nuevo Texto pretende simplificar la tramitación de la Cédula, reduciéndola a dos clases se modifica la forma de acreditar la legitimación para poder instarla y se establece una autorización provisional para poder contratar suministros.

Por último, se modifica el Anexo I relativo a las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas para la obtención de la Cédula, dando cabida a situaciones preexistentes y permitiendo la corrección de deficiencias graves de habitabilidad en aquellas viviendas que hasta ahora, no habían tenido control alguno en este ámbito.

#### **ARTÍCULO 1.- OBJETO.**

Es objeto de esta Ordenanza la regulación de la obtención de la cédula de habitabilidad en el ámbito de la Ciudad de Ceuta y del control de las condiciones mínimas de habitabilidad.

#### **ARTÍCULO 2.- NATURALEZA.**

La Cédula de Habitabilidad es el documento administrativo que acredita que una construcción es apta para su uso residencial, esto es, que cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad, establecidas en el Anexo I de esta Ordenanza.

El cumplimiento de las normas mínimas de habitabilidad no presupone el cumplimiento de la normativa urbanística aplicable que también será exigible

#### **ARTÍCULO 3.- OBLIGATORIEDAD.**

1.- Toda vivienda ubicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Ceuta deberá disponer obligatoriamente de cédula de habitabilidad, expedida por el órgano competente, sin cuyo requisito no podrá destinarse al alojamiento de personas, salvo las excepciones señaladas en el número 3 de este artículo.

2.- Las compañías suministradoras de servicios urbanos (agua, gas, electricidad y otros) no podrán formalizar contratos de suministro con usuarios de vivienda sin la previa presentación de la Cédula de Habitabilidad. A estos efectos, no será exigible por las empresas suministradoras la cédula de habitabilidad, cuando los usuarios titulares de los contratos soliciten el restablecimiento del suministro por haber sido privados del mismo por falta de pago, siempre que entre la fecha del corte de suministro y de la solicitud del restablecimiento no transcurran más de 2 meses y para la contratación se hubiese acreditado la obtención de cédula de habitabilidad. Tampoco lo será para los casos en los que los usuarios soliciten una modificación en los términos del contrato que no supongan cambio de usuario.

3.- No obstante lo dispuesto en el número 1 anterior, aquellas viviendas que obtengan la calificación definitiva de viviendas protegidas o de protección oficial, la calificación o resolución de rehabilitación protegida, la licencia de primera ocupación o cualquier otro previsto en la legislación vigente, acreditarán las condiciones de habitabilidad ante las empresas suministradores, con los correspondientes

documentos acreditativos de su obtención, siempre que estos mismos no tengan una antigüedad superior a 15 años.

4.- El número y la fecha de la Cédula de Habitabilidad, de Calificación o certificación definitiva de vivienda protegida o licencia de primera ocupación se hará constar en los referidos contratos de suministros.

#### **ARTÍCULO 4. CONDICIONES MÍNIMAS.**

Toda vivienda ubicada en el ámbito de la Ciudad de Ceuta deberá cumplir las condiciones mínimas que se relacionan en el Anexo I de la presente Ordenanza, en cuanto a las condiciones de la edificación.

El no cumplimiento de estas condiciones supone la inadecuación de la vivienda para uso residencial y la imposibilidad para su uso como tal.

Las obras encaminadas a la consecución de las condiciones mínimas de habitabilidad o la corrección de defectos constructivos que provoquen incumplimiento de dichas condiciones, serán exigibles por la Administración mediante los procedimientos administrativos oportunos.

#### **ARTÍCULO 5.- CONTENIDO.**

La cédula de habitabilidad se ajustará al modelo oficial que se apruebe y contendrá al menos los siguientes datos:

- Número de expediente y número de cédula.
- Ubicación de la vivienda con expresión de la calle, número de policía, piso, letra o mano.
- Número de referencia catastral.
- Número de Finca Registral, sin consta.
- Identificación del usuario de la vivienda.

#### **ARTÍCULO 6.- EXIGIBILIDAD DE LA CÉDULA.**

1. La cédula de habitabilidad será exigible conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, para cualquier Vivienda que sea objeto de transmisión o de cambio de usuario por cualquier título, cuando se ubiquen en edificación con licencia de primera ocupación, calificación definitiva de Viviendas con protección o certificación de rehabilitación protegida, con antigüedad superior a 15 años contados desde la fecha de su concesión.

2. Asimismo será exigible para aquellas edificaciones que se hayan realizado sin la preceptiva licencia pero sean legalizables de conformidad al planeamiento, distinguiendo:

- 1) Cuando no hubiere prescrito la infracción urbanística.
- 2) Cuando hubiere prescrito la infracción y caducada la acción de restauración de legalidad urbanística.

#### **ARTÍCULO 7.- DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD.**

Se establece un único tipo de cédula para todas las viviendas ubicadas en el territorio de la Ciudad de Ceuta a las que le sea exigible.

#### **ARTÍCULO 8.- SOLICITUD.**

La solicitud de cédula de habitabilidad formulada en los impresos normalizados al efecto y acompañadas de la documentación preceptiva se presentará de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y al título IV del reglamento del registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

#### **ARTÍCULO 9.- SOLICITANTES.**

La cédula de habitabilidad podrá solicitarla cualquier persona que acredite el título que ostente sobre la vivienda, por cualquier medio admitido en Derecho.

#### **ARTÍCULO 10.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD EN EL SUPUESTO DEL ART. 6.1.**

Para poder obtener la cédula deberá presentar además de la documentación exigida en el artº 8 y acreditar la condición del artº 9, la siguiente:

- Identificación catastral de la vivienda objeto de solicitud, mediante Certificación expedida por la Dirección General del Catastro, o en su defecto, autorización para que la Ciudad de Ceuta pueda obtener la referida certificación por medios telemáticos.
- Nota simple registral o certificación del Registro de la Propiedad, en su caso.
- Justificación acreditativa de la tasa de habitabilidad.

#### **ARTÍCULO 11.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD EN EL SUPUESTO DEL ART. 6.23.a).**

Para poder obtener la cédula deberá presentar además de la documentación exigida en el artº 8 y acreditar la condición del artº 9, la siguiente:

- Copia de Decreto por el que se autoriza la legislación de la edificación de conformidad a lo dispuesto en las NNUU y la ORDU.
- En tanto se tramita el expediente urbanístico de legalización, se podrá expedir la autorización a que se refiere el art. 14 b) de esta Ordenanza, siempre que además se acompañe la documentación señalada en el número siguiente de este artículo. Esta autorización provisional será objeto de anulación en el supuesto de que sobre el expediente de legalización recayese resolución denegatoria.

#### **ARTÍCULO 11. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD EN EL SUPUESTO DEL ART. 6.2. b).**

Para poder obtener la Cédula de Habitabilidad y, poder contratar los suministros de agua, gas, electricidad u otros para los que fuere exigible este documento, se presentará por Registro General de la Ciudad Solicitud de Cédula de Habitabilidad, adjuntando la siguiente documentación:

1. Certificado de la Administración competente de que la construcción no está incurso en expediente de disciplina urbanística o de que han transcurrido más de cuatro años desde que finalizó la construcción sin que se haya iniciado expediente sancionador por infracción urbanística y/o de restauración de legalidad.
2. Certificado expedido por técnico competente que determine que la vivienda reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, de seguridad, salubridad e higiene exigida en la

normativa vigente, a la fecha de la construcción de la edificación. En el caso de que las edificaciones hubiesen sido construidas con anterioridad a la entrada en vigor del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta, estas condiciones serán las que se establecen en el Anexo I de este Reglamento.

3. Boletines/dictámenes de instalación de suministros expedidos por instaladores autorizados.
4. Identificación catastral de la vivienda objeto de solicitud, mediante Certificación expedida por la Dirección General del Catastro, o en su defecto, autorización para la que Ciudad Autónoma de Ceuta pueda obtener la referida certificación por medios telemáticos.

#### **ARTÍCULO 11.- TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios Técnicos el órgano administrativo competente procederá a expedir el documento de cédula de habitabilidad si procede.

Cuando se compruebe la existencia de irregularidades o existencia de falta de condiciones mínimas de habitabilidad el órgano administrativo competente podrá acordar la denegación de la cédula mediante resolución motivada o, en su caso, se procederá podrá incoar los expedientes administrativos de orden de ejecución de obras, de conformidad a la normativa urbanística vigente.

#### **ARTÍCULO 12. REGISTRO.**

El órgano administrativo competente llevará un registro especial donde se inscribirán las solicitudes, concesiones y denegaciones de cédulas de habitabilidad.

#### **ARTÍCULO 13. RÉGIMEN ESPECIAL.**

En aquellas construcciones realizadas sin la preceptiva licencia que no fueren legalizables por ser contrarias al planeamiento urbanístico, se podrá autorizar con carácter excepcional, previo informe favorable de los Servicios Técnicos, la contratación provisional de los servicios básicos con las compañías suministradoras, hasta tanto en cuanto se resuelva el procedimiento para la regularización de las construcciones de acuerdo al desarrollo del planeamiento urbanístico.

Para obtener la autorización provisional y excepcional, se presentará solicitud en el Registro General de la Ciudad, adjuntando la documentación señalada en el art. 8 y art. 10.

Esta autorización no conllevará en ningún caso la ejecución de obras de reparación, conservación o de cualquier otra naturaleza y se otorgará cuando las compañías suministradoras acrediten que las redes se encuentran accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, siendo la acometida viable y no induciéndose a la implantación de nuevas edificaciones.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

PRIMERA. Los procedimientos iniciados como consecuencia de solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Ordenanza continuarán su tramitación hasta su resolución definitiva de acuerdo con la normativa anterior.

SEGUNDA. Las cédulas vigentes a la entrada en vigor de la presente Ordenanza se registrarán para su renovación por la presente Ordenanza.

## **DISPOSICIÓN FINAL.**

PRIMERA. Será de aplicación supletoria en el ámbito de la Ciudad de Ceuta la normativa estatal vigente en esta materia.

SEGUNDA. El Consejo de Gobierno podrá dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Ordenanza.

TERCERA. La presente Ordenanza entrará en vigor desde el día siguiente a su íntegra publicación en el BOCCE, previo cumplimiento del plazo previsto en el art. 65.2 de la LBRL.

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.**

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a la presente Ordenanza y, en especial, la Ordenanza por la que se aprobó el Reglamento regulador del procedimiento de Concesión y Control de las Cédulas de Habitabilidad por Acuerdo del Pleno de 27 de mayo de 1999, y publicado en el BOCCE de 3 de agosto de 1999.

### **ANEXO I CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD**

(Para todas las viviendas usadas que no están sujetas a la obtención de licencia de primera ocupación o inmersas en expediente de legalización)

#### **1.- VIVIENDA MÍNIMA.**

La vivienda mínima tendrá al menos las siguientes habitaciones:

Habitación que albergue la cocina y estar, habitación que albergue un dormitorio y un cuarto de aseo.

Podrán disponerse estudios compuestos por una estancia, comedor-cocina-dormitorio, y un cuarto de aseo completo. En este caso la superficie útil no será inferior a 20 m<sup>2</sup>, dentro de los cuales no se incluirán, terrazas, balcones, miradores, tendederos.

#### **2.- DIMENSIONES MÍNIMAS Y PERSONAS AUTORIZADAS.**

Las dimensiones mínimas de las distintas habitaciones serán las siguientes:

Dormitorio sencillo 6 m<sup>2</sup>

Dormitorio doble 8 m<sup>2</sup>

Salón o cuarto de estar 9 m<sup>2</sup>

Cocina 4 m<sup>2</sup>

Si la cocina y cuarto de estar constituyen una sola pieza, tendrá como mínimo 11 m<sup>2</sup>.

La anchura mínima del pasillo será de 0,70 m.

La altura libre sobre la superficie útil tendrá un mínimo de 2,40 m, pudiendo haber zonas puntuales, donde la altura no sea inferior a 1,80 m, a efectos del cómputo de la superficie útil.

El número de personas autorizadas a habitar la vivienda será de dos en el dormitorio principal, y una más por cada cama existente en el resto de dormitorios, siempre que las camas permitan la normal circulación entre ellas en las estancias donde se ubiquen.

En los estudios y viviendas con un sólo dormitorio se autorizan solamente a dos personas, con la posibilidad de que haya un bebé.

### **3. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.**

Todas las piezas habitables y cocina, tendrán ventilación e iluminación directa al exterior o patios de luces y ventilación.

Cuando las piezas habitables y cocina ventilen a través de una galería, no podrá servir esta de dormitorio y tendrá ventilación e iluminación directa al exterior o patios de luces y ventilación.

Los aseos, podrán ventilarse mediante conductos de ventilación activados.

Las cocinas, así como cualquier otra pieza donde se produzca combustión o gases, dispondrán además, de un conducto de ventilación forzada, para facilitar la evacuación de vapores y humos, con salida al exterior o patio de ventilación o por encima de la cubierta, en su caso.

### **4. AISLAMIENTO.**

En toda edificación destinada a vivienda, se asegurará el aislamiento de la humedad en muros, suelos y cubiertas, así como el térmico y acústico para protegerlo de las temperaturas externas y ruidos.

### **5. SÓTANOS.**

No podrán instalarse en sótanos piezas habitables.

### **6. SEMISÓTANOS.**

Las viviendas situadas al nivel inferior de la calle deberán cumplir, además las siguientes condiciones:

- \* Impermeabilización de muros en contacto con el terreno y suelos con materiales hidrófugos.
- \* Aislamiento del terreno natural por cámara de aire o capa impermeable con drenaje.
- \* Pavimentación del terreno circundante, en una franja de un metro de anchura adosada a los muros de fachada.

### **7. INSTALACIONES ELÉCTRICA.**

La vivienda objeto de la cédula de habitabilidad debe contar con acometida de energía eléctrica, según las disposiciones aplicables.

### **8. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA.**

Será obligatoria la acometida de agua.

El aseo tendrá al menos:

Un inodoro con cierre hidráulico.

Un lavabo.

Un plato de ducha.

La cocina tendrá un fregadero como mínimo de un seno.

La vivienda debe disponer de un sistema de producción de agua caliente, con puntos de consumo en el fregadero y los aparatos sanitarios del aseo excepto en el inodoro.

## 9. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.

Las aguas procedentes de la vivienda deberán recogerse en tuberías impermeables y ser conducidas al exterior del inmueble.

Si existe red de alcantarillado será obligatoria la acometida a esta, siempre que la distancia entre la red y el inmueble no exceda de 100 metros.

Cuando no exista red de alcantarillado, o no cumpla la condición de los 100 metros, se podrán hacer fosas sépticas, debidamente instaladas, debiendo depurarse el líquido afluente de las mismas antes de entregarlo al terreno.

**B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en respuesta a la interpelación formulada por Caballas el día 19 de noviembre de 2012, de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública, a que hace referencia el acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2011. Iniciar los trabajos de Inspección de Viviendas y comunicar los resultados a la Comisión Local de Vivienda.**

El dictamen es el siguiente:

*“La Comisión Informativa de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en la sala Rotonda sita en la primera planta del Palacio de la Asamblea en primera convocatoria el martes 22 de enero de 2.013, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento D<sup>a</sup> Susana Román Bernet y con la asistencia de los Vocales Titulares D. José María Más Vallejo (PSOE) y D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS), estudió expediente para “Dar cuenta al Pleno-en respuesta a la interpelación formulada por CABALLAS con fecha 19/11/2012- de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas recogidas en el Anexo I a la presente propuesta, todo ello, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública a que hace referencia el Acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2.011”.*

*Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de Administración General.*

*Se encuentran presentes, sin voto:*

- *Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Adela Nieto Sánchez.*
- *Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Fatima Mohamed Dos Santos.*
- *El vocal Suplente de Caballas D. Mohamed Mohamed Alí.*
- *La Subdirectora D<sup>a</sup> Carolina Pérez Gómez.*
- *El Gerente de EMVICESA D. Antonio López Fdez, el Administrativo de Admón. Gral del Servicio de Industria D. Cristóbal Fuentes León y el Jefe del Servicio de Industria D. Manuel Jurado Belmonte*

*La Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento es del siguiente tenor:*

*“El Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2.011 acordó “elaborar un Plan de lucha contra el fraude en la gestión de las viviendas protegidas, con especial persecución del enriquecimiento ilícito mediante el procedimiento del alquiler, utilizando para ello todos los recursos informáticos posibles y la cooperación de los organismos oficiales que dispongan de información al respecto”.*

*Con fecha 19 de Noviembre de 2012 (nº 108.851/2012 de entrada en el Registro General) el Grupo Político Caballas, conforme al art. 92.2 del Reglamento de la Asamblea, interpela al Gobierno para que explique: 1º Qué medidas se han puesto en marcha para detectar el fraude en el alquiler y transmisión irregular de viviendas de protección pública. 2º Qué resultados han proporcionado las referidas medidas, si las hubiere.*

*Con fechas 8 de mayo y 10 de Octubre 2012 el departamento jurídico de EMVICESA emitió informes sobre el régimen sancionador aplicable en materia de viviendas con protección pública en Ceuta y por otro lado, sobre el protocolo de actuaciones a seguir por parte del personal de EMVICESA para desempeñar las actuaciones de carácter material, técnico o de servicios relativos a las tareas de control e inspección de dichas viviendas.*

*El Departamento económico de EMVICESA hace constar que la puesta en marcha de la citada unidad de control e inspección no supone incremento de personal, creación, modificación o supresión de puestos de trabajo ni coste económico alguno, ya que implica únicamente la reorganización interna de las tareas propias del personal de EMVICESA, para dar cumplimiento al citado Acuerdo Plenario y mejorar la detección del fraude en el uso y ocupación de las viviendas protegidas de la Ciudad de Ceuta.*

*Consta como Anexo I el protocolo de “Inspección de viviendas, garajes y locales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta EMVICESA” sobre la metodología de trabajo a llevar a cabo.*

*El art 92.1 del Reglamento de la Asamblea (RA) define las interpelaciones como solicitudes de explicación dirigidas al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de su actuación o la de alguna de sus Consejerías en aspectos o realizaciones concretas de su política.*

*El art 93 del RA dispone que las interpelaciones se incluirán en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria del Pleno que se celebre, con el límite de tres interpelaciones por Diputado y siempre que no excedan de seis por Grupo Político. Si hubiese interpelaciones pendientes y no pudiesen incluirse todas en el mismo Orden del Día, la preferencia se establecerá atendiendo a la fecha de presentación y quedando las restantes para la siguiente sesión ordinaria.*

*La presente propuesta tiene como objetivo dar la debida respuesta a la interpelación formulada por el grupo político Caballas con fecha 19 de Noviembre 2012 sobre las medidas puestas en marcha para la detección del fraude en las viviendas de protección, conforme a lo acordado en el Pleno de la Asamblea de 28 de Noviembre 2011.*

*A tal efecto, la puesta en marcha de la unidad de control e inspección de las viviendas protegidas o con protección pública, por parte del personal de EMVICESA, cumple un triple objetivo: por un lado, verificar la ocupación de las viviendas conforme a la calificación definitiva y la adjudicación; por otro, detectar irregularidades de uso e infracciones de la normativa aplicable a dichas viviendas que deban ser corregidas y por último, reducir la morosidad.*

*A la vista de lo anterior, la Consejera de Fomento y Presidenta del Consejo de Administración de EMVICESA, en aplicación de lo dispuesto y en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del art 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de Presidencia de 16-06-2.011 (B.O.C. C.E Extraordinario nº 12, de 17-06-2.011) modificado por Decreto de Presidencia de fecha 27-04-2.012 (BOCCE Extraordinario nº 2, de 27-04-2.012, propone al Pleno de la Asamblea, en aplicación de los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO*

*Dar cuenta al Pleno -en respuesta a la interpelación formulada por CABALLAS con fecha 19/11/2012- de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas recogidas en el Anexo I a la presente propuesta, todo ello, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública a que hace referencia el Acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2.011.”*

*La Presidenta y Vocales proponen y motivan una ENMIENDA DE ADICIÓN “IN VOCE” mediante la cual se añadiría a la propuesta originaria lo siguiente: Iniciar los trabajos de Inspección de Viviendas y comunicar los resultados de dicha inspección a la Comisión Local de la Vivienda, como órgano competente en la materia, en la reunión de marzo de 2.013”*

*A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo adicionado, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:*

*Votos a favor:*

*Susana Román Bernet. (P.P).*

*D. José María Más Vallejo (PSOE).*

*D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS).*

*Votos en contra:*

*NINGUNO*

*Abstenciones:*

*NINGUNA*

*De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta informa favorablemente lo siguiente:*

*Dar cuenta al Pleno-en respuesta a la interpelación formulada por CABALLAS con fecha 19/11/2012- de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas recogidas en el Anexo I a la presente propuesta, todo ello, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública a que hace referencia el Acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2.011. Iniciar los trabajos de Inspección de Viviendas y comunicar los*

resultados de dicha inspección a la Comisión Local de la Vivienda, como órgano competente en la materia, en la reunión de marzo de 2.013.”

## **“ANEXO I**

### **INSPECCIÓN DE VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN CEUTA EMVICESA.**

*La Ciudad Autónoma de Ceuta ostenta la competencia en materia de vivienda en virtud el art. 21.1.1ª del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 1/1995 de 13 de marzo, asumiendo en relación a las materias relacionadas en dicho artículo, las facultades de administración, inspección y sanción.*

*Conforme a la actual estructura del Gobierno local, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ejerce entre otras, la competencia en materia de control de la calidad de la edificación y vivienda, integrando en su modelo organizativo a la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta -EMVICESA- que lleva a cabo la competencia en materia de vivienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como la gestión del suelo y ejecución de cuantas actividades y obras pueda encomendarle la Ciudad de Ceuta.*

*La promoción de viviendas de protección pública por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta y EMVICESA, así como la gestión y administración del parque de viviendas, locales y garajes integrantes de su patrimonio exigen, además de un importante esfuerzo presupuestario, la intervención de medios personales y materiales que garanticen tanto el cumplimiento de los requisitos objetivos de adjudicación, como la correcta ocupación de las viviendas, en evitación se posibles fraudes e infracciones conforme al régimen legal de dichas viviendas.*

*En este marco normativo y social, la puesta en marcha de una unidad de inspección de viviendas cumple con un triple objetivo: por un lado, verificar la ocupación conforme a la calificación definitiva y los requisitos de adjudicación; por otro, detectar irregularidades de uso e infracciones de la normativa que deban ser corregidas, instando en su caso, la tramitación del oportuno expediente sancionador. Y por último la reducción de la morosidad.*

## **CAPÍTULO I PRESENTACIÓN**

### **ARTÍCULO 1.- FINALIDAD**

*La inspección de viviendas tiene como objetivo el control del cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a ocupación y uso de las viviendas con protección pública, así como la detección del fraude y la reducción de la morosidad. Todo ello en aras a la prevención y corrección de las infracciones en materia de vivienda protegida.*

*Constituyen el objeto de esta actuación las viviendas protegidas o con cualquier tipo de protección pública, incluidos los garajes, trasteros y locales que integren el patrimonio de la Ciudad de Ceuta o de EMVICESA.*

### **ARTÍCULO 2.- COMPETENCIA, PERSONAL Y FUNCIONES.**

*La Consejera de Fomento de la Ciudad de Ceuta y Presidenta del Consejo de Administración de EMVICESA, en uso de las competencias que le son propias para la reorganización del trabajo, dispone la creación de una unidad integrada por el personal de EMVICESA, que realizará las actuaciones de carácter material, técnico o de servicios relativos a las actuaciones de control e inspección de las viviendas señaladas en el artículo anterior.*

*Dicha unidad estará compuesta por tres administrativos, un técnico y un asesor jurídico de la plantilla, cuya función consistirá en llevar a cabo un programa de visitas que permita la posterior elaboración de un censo de ocupantes, la detección del fraude y la reducción de la morosidad. Además recabará la información necesaria, para mejorar el sistema de adjudicación de viviendas ordenado por la Ciudad Autónoma de Ceuta. La inspección finalizará con el levantamiento del acta correspondiente suscrito por el visitador. No obstante, el inicio del expediente administrativo sancionador o regularizador, así como el de las actuaciones judiciales, en su caso, exigirán la resolución expresa del órgano competente y el cumplimiento de los trámites previos de instrucción, establecidos en la ley para el expediente sancionador.*

## **CAPÍTULO II OBJETIVOS DEL SERVICIO**

### **ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS**

1. *Detección de viviendas desocupadas o que no cumplen con el uso y destino de la adjudicación.*
2. *Identificación de titulares de viviendas alquiladas, vendidas o cedidas irregularmente.*
3. *Elaboración de un censo de ocupantes y titulares de viviendas con protección pública.*
4. *Revisión de la facturación y reducción de la morosidad.*
5. *Control del derecho de tanteo y retracto que ostentan la Ciudad de Ceuta o EMVICESA en virtud de escritura pública de compraventa.*
6. *Control de la ocupación de locales y trasteros.*

### **ARTÍCULO 4.- OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS.**

1. *Asesoramiento de los adjudicatarios sobre la transmisión de su vivienda, elevación a escritura pública, constitución de comunidad de propietarios y otros derechos y deberes relacionado con su inmueble.*
2. *Asesoramiento sobre incorporación de nuevos elementos funcionales en el edificio (climatizadores, placas solares, cerramientos de zonas comunes, etc.), mantenimiento y conservación del inmueble.*
3. *La puesta en marcha de un sistema de recepción de peticiones o denuncias en materia de titularidad y ocupación de las viviendas objeto del servicio de inspección.*
4. *Realización de estadísticas que mejoren el servicio y la gestión del parque de viviendas, locales, garajes y trasteros.*

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO**

### **ARTÍCULO 5.- METODOLOGÍA.**

1. *Las inspecciones se realizarán por grupos de viviendas, a partir de un calendario de visitas basado en criterios de antigüedad desde la última visita, grupos de reciente adjudicación, denuncia particular o petición de algún departamento de la Ciudad Autónoma, entre otros criterios.*
2. *Los trabajadores adscritos a la unidad de inspección deberán estar debidamente identificados mediante placa con su nombre, además de la información relativa al órgano competente. El acceso al interior de la vivienda no se producirá salvo consentimiento del ocupante y en su presencia.*
3. *Las visitas serán aleatorias y en ellas se requerirá al ocupante la exhibición del documento necesario para comprobar la situación de uso (arrendamiento, compraventa u otro), levantando acta de la inspección advirtiendo de las posibles infracciones detectadas.*

4. *El acta que recoja una infracción u ocupación irregular se trasladará al órgano competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de vivienda para el inicio del procedimiento administrativo sancionador o regularizador que corresponda, así como, en su caso, la instancia de la vía judicial.*
5. *La inspección podrá solicitar al ocupante la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el abono de la vivienda, recogiendo en el acta el resultado.*
6. *En caso de no poder verificar los extremos de los apartados 3 y 5, los trabajadores del servicio de inspección emplazarán por escrito al ocupante por plazo de 3 días para su presentación en las dependencias municipales del servicio al objeto de aportar los documentos necesarios.*

#### **ARTÍCULO 6.- RESULTADOS.**

*El acta de la inspección que recoja una situación irregular o infractora de una vivienda se elevará al órgano competente en materia de vivienda para el inicio del procedimiento correspondiente:*

*a) Regularización de la ocupación. En caso de ocupantes sin título habilitante, se iniciará el procedimiento previsto en el acuerdo plenario de 25-Jul-2000 para la regularización de ocupaciones de viviendas de promoción pública transferidas por el Estado a la Ciudad de Ceuta (hoy integrantes del patrimonio municipal).*

*b) En caso de infracciones al régimen legal de las viviendas protegidas, se iniciará el procedimiento sancionador previsto en el Capítulo VIII del Reglamento 1/2006 de 21 de septiembre a la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE extraordinario nº 7 de jueves 19 de octubre 2006).*

*c) Las infracciones a las normas aplicables a las Viviendas de protección Oficial se someterán al régimen sancionador recogido en el Decreto 2114/1968 Capítulo VII.*

*Los casos de morosidad se atenderán de forma individualizada, en aras de alcanzar la solución más adecuada al perfil socioeconómico del interesado. Entre otras propuestas, se instarán las siguientes:*

1. *Mediación ante el órgano competente para la refinanciación de la deuda y puesta al corriente de la facturación.*
2. *Cambio en el régimen de cesión de la vivienda por otro más adecuado a las posibilidades económicas del ocupante.*
3. *Resolución judicial del contrato y reclamación de las cantidades adeudadas.”*

Se incorporan a la sesión las Sras. Deu del Olmo y García Mateos y el Sr. Blasco León. Y se ausentan de la misma los Sres. Abdelkader Maanam y González Barceló.

**El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas recogidas en el Anexo I a la presente propuesta, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública, según el acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2.011. Así como del inicio de los trabajos de Inspección de Viviendas y la posterior comunicación de los resultados de dicha inspección a la Comisión Local de la Vivienda, como órgano competente en la materia, en la reunión de marzo de 2.013.**

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Cabalas, relativa a crear una Comisión para elaborar un Plan de Reordenación de los Polígonos del Tarajal.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos*

*Los Polígonos Comerciales y/o Industriales, situados en el Tarajal, constituyen un enclave económico de la propia Ciudad, de características muy singulares y de extraordinaria importancia en diversos aspectos de la vida pública que, en ningún caso pueden pasar inadvertidas. Se podría decir, sin temor a exagerar, que allí reina la anarquía en el sentido literal del término. Las administraciones se mueven en una especie de esquizofrenia que las lleva a tomar decisiones improvisadas, y a veces contradictorias, sin planificación alguna y sin más objetivos que evitar los conflictos cuando estos alcanzan niveles insostenibles.*

*La Ciudad no puede tolerar esta situación por más tiempo. Es necesario clarificar cuanto allí sucede, y planificar la reordenación y regularización el funcionamiento de aquella zona económica.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Creación de una Comisión integrada por los grupos políticos, con la participación de las asociaciones empresariales de los comerciantes de la zona, de los representantes que la administración general del estado designe en función de sus competencias, y con el asesoramiento técnico pertinente; que en el plazo de un mes, eleve al Pleno de la Asamblea un Plan de Reordenación de los Polígonos del Tarajal.”*

Se incorporan a la sesión los Sres. González Barceló y Abdelkader Maanam.

Durante las intervenciones, el Sr. Martínez Arcas propone la siguiente propuesta transaccional:

*“Que ese Grupo se constituya por los grupos políticos de la Asamblea, Gobierno de la Ciudad, representantes de los empresarios de los polígonos del Tarajal y, en su caso, los técnicos que sean menester para asesorarnos.*

*Y como en el plazo de un mes sería imposible resolver toda la amplia problemática de los polígonos, le solicito que se amplíe ese plazo a un período de tres meses.”*

Aceptada dicha propuesta por el Sr. Aróstegui Ruiz, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1.- Crear una Comisión integrada por los grupos políticos de la Asamblea, el Gobierno de la Ciudad, representantes de los empresarios de los polígonos del Tarajal y, en su caso, los técnicos que sean menester para asesorarnos.**

**2.- Elevar al Pleno de la Asamblea, en un plazo de tres meses, un Plan de Reordenación de los Polígonos del Tarajal.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan Experimental, durante los meses de abril a septiembre, que establezca una rotación diaria gratuita de Algeciras a Ceuta y vuelta.**

La propuesta es como sigue:

*“Exposición de motivos*

*La travesía del Estrecho se ha convertido, con el paso del tiempo, en una auténtica obsesión para Ceuta. Su exagerada carestía ocasiona enormes perjuicios a los ceutíes. Así mismo, en todos los diagnósticos económicos aparece como un factor negativo de primer nivel. Son muchos los expertos que piensan que ésta es una de las causas (si no la principal) que impiden el despegue del turismo y el desarrollo de nuestro comercio.*

*Caballas considera que Ceuta, en materia económica, se encuentra en una situación desesperada. El paro no deja de crecer. El tejido empresarial se debilita progresivamente. Estamos obligados a buscar nuevos caminos. El inmovilismo es irresponsable. En este sentido, una de las incógnitas que debemos despejar es saber, definitivamente, hasta donde llega la influencia del precio del barco en la dificultad de fomentar el turismo, para obrar en consecuencia.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Poner en marcha un Plan Experimental, durante los meses de abril a septiembre, que, implicando a las asociaciones empresariales, y mediante el correspondiente contrato con una naviera, establezca una rotación diaria gratuita de Algeciras a Ceuta y vuelta.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

**Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo político CABALLAS.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear un Patronato del Parque Marítimo del Mediterráneo.**

Es conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos*

*El Parque del Mediterráneo fue concebido como un emblema de la modernidad de Ceuta, y a su vez, como el eje que vertebrar la política turística, llamada a convertirse en uno de los pilares básicos de un nuevo modelo económico capaz de generar empleo y riqueza de manera sostenible. Transcurridos más de tres lustros desde su puesta en marcha, es justo reconocer, con pesar, que los objetivos no se han cumplido. El Parque no es capaz de dinamizar el sector turístico. Se podría decir que el Gobierno se ha dado por vencido. El Parque funciona, prácticamente, como una piscina municipal. Sin más ambición. Permanece cerrada durante seis meses. Y tiene un coste neto para las arcas municipales entorno a 1,5 millones de euros al año.*

*Caballas considera que el inmovilismo en el que ha caído el Gobierno es inadmisibles en una Ciudad que necesita, precisamente lo contrario: iniciativas y entusiasmo. Por otro lado, consideramos que en nuestra Ciudad existen personas, entidades y empresas que tendrían mucho que aportar, y que sin embargo, están en el anonimato desperdigándose un considerable caudal emprendedor que puede resultar de gran utilidad. Para Caballas es importante dar un cambio radical al modelo de gestión del Parque del Mediterráneo, dotándolo de un órgano de Dirección diferente, plural, participativo, abierto a la sociedad civil, y que lo revitalice en todos los aspectos posibles.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1º.- Creación de un Patronato del Parque del Mediterráneo cuyo objeto sea la planificación de actividades, la elaboración de propuestas de funcionamiento y las posibles modificaciones de su estructura física o funcional; y del que formen parte asociaciones empresariales, juveniles, culturales y expertos en actividades de ocio.*

*2º.- La Consejería de Turismo elevará al Pleno de la Asamblea, en el periodo máximo de dos meses, una propuesta de Estatutos del Patronato.”*

Durante las intervenciones el Sr. Mirchandani Tahiram presenta la siguiente propuesta transaccional:

*“Apoyar la creación de un grupo de trabajo en el que estén representados las entidades planteadas por usted y, además, un grupo de trabajo que analice y valore la viabilidad de la propuesta, que posteriormente será elevada al Consejo de Administración del Parque para que determine la posibilidad de la misma.”*

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

1º.- Crear un grupo de trabajo en el que estén representadas las asociaciones empresariales, juveniles, culturales y expertos en actividades de ocio, para analizar y valorar la viabilidad de crear un Patronato del Parque del Mediterráneo, cuyo objeto sea la planificación de actividades, la elaboración de propuestas de funcionamiento y las posibles modificaciones de su estructura física o funcional.

2º.- Elevar dicha valoración al Consejo de Administración del Parque para que determine la posibilidad de la misma.

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mostrar el apoyo del Pleno de la Asamblea a los representantes de la Red Española de Filosofía en sus reclamaciones para la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos*

*El Anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), propuesta por el Ministro Wert, reduce un 66,6 % el currículum de Filosofía en la Educación Secundaria al eliminar dos de las materias obligatorias que componen el ciclo de los estudios de Filosofía.*

*El sistema educativo no puede tener como único objetivo el que los alumnos conozcan, es necesario, además, que sean capaces de pensar por ellos mismos. Casi unánimemente se acepta que la Filosofía es un elemento fundamental para la formación integral de los jóvenes, pues promueve la reflexión y la adquisición de espíritu crítico. Por este motivo, la medida propuesta por el Gobierno ataca frontalmente uno de los pilares básicos del sistema educativo español.*

*La Red Española de Filosofía, integrada por la Conferencia Española de Decanatos de Filosofía, el Instituto de Filosofía del CSIC y más de una treintena de asociaciones de profesionales de la Filosofía, considera necesario que el Gobierno se replantee su diseño de Currículo y devuelva a esta materia el papel que merece dentro del sistema educativo.*

*Desde el PSOE de Ceuta queremos hacernos eco de las consideraciones y reivindicaciones que, sobre esta materia, ha realizado la Red Española de Filosofía y, en concreto, de sus representantes en nuestra ciudad. Asimismo, solicitamos a los miembros de esta Asamblea que se sumen a esta reivindicación (Anexo).*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Instar al Pleno de la Asamblea a mostrar su apoyo a los representantes locales de la Red Española de Filosofía en sus reclamaciones para la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.*

*Instar al Gobierno de la Nación a contemplar las reivindicaciones de la Red Española de Filosofía en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.”*

**ANEXO**  
**RECLAMACIONES IMPRESCINDIBLES PARA FILOSOFÍA EN LA LOMCE**

7. Mantener la Historia de la Filosofía como obligatoria y en las mismas condiciones que las demás materias obligatorias en segundo de Bachillerato (se entiende que también la Filosofía de primero).
8. Mantener una asignatura del área de filosofía como obligatoria en cuarto de ESO (puede ser una ética sin adjetivos, una introducción a la filosofía o filosofía I, una asignatura de argumentación y diálogo...).
9. Si se mantiene la alternativa religión/valores éticos (lo cual, en principio, no apoyamos), que la segunda se adscriba al área de filosofía.
10. Que se mantengan optativas de segundo de bachillerato como Psicología, Sociología y otras adscritas al área de filosofía (filosofía de la ciencia, filosofía del derecho, estética...).
11. Proponer formas de una educación en filosofía en primaria.

Se ausentan de la sesión los Sres. Márquez de la Rubia y Abdeselam Al-Lal.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** dos (Sres. Márquez de la Rubia y Abdeselam Al-Lal, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta de presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.**

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una base de datos para contabilizar el número de pensiones alimenticias que no se pagan.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos elevar a la Asamblea la urgente necesidad de hacer frente a la grave situación por la que están pasando muchas familias por*

*el elevado número de impago de pensiones alimenticias. Estos impagos desencadenan en una desprotección a los y las menores y a las personas con una discapacidad igual o superior al 65%.*

*La pérdida sustancial de empleo y la baja actividad laboral hace que las posibilidades de hacer frente al pago de pensiones sea imposible o muy dificultosa, en muchas ocasiones. No obstante, el incumplimiento en otras ocasiones obedece a motivos de otra índole. En cualquiera de los casos, son los y las menores y las personas con discapacidad los que acaban sufriendo las consecuencias de los impagos.*

*Ceuta, con uno de los índices más elevados de pobreza y exclusión, se ha comprometido, dentro del Plan de Inclusión Social, a implantar medidas para hacer frente a la pobreza infantil. Por tanto, en su obligación de velar por la protección de la infancia debe comprometerse a la valoración, estudio y análisis de esta prepuesta, con el fin de habilitar fórmulas que den solución a esta grave problemática.*

*El Gobierno de la Nación creó en 2006 por Ley 42/2006, de 28 de diciembre, un Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Dicho fondo ha sido objeto de regulación por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre.*

*La finalidad del mismo es garantizar a los hijos menores de edad el pago de alimentos reconocidos e impagados, establecidos en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial en procesos de separación, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, filiación o alimentos, mediante el abono de pleno derecho, que tendrá la condición de anticipo. Así, el Estado se subroga de pleno derecho, hasta el importe total de los anticipos satisfecho al interesado, en los derechos que asisten al mismo frente al obligado al pago de alimentos. Esta subrogación transforma la naturaleza de la obligación, que pasa de ser de naturaleza pública, y su cobranza por el Estado se efectuará en la forma prevista en la Ley General Presupuestaria.*

*La legislación estatal ha conseguido dar los primeros pasos en este sentido, al garantizar el Estado, aunque bajo condiciones estrictas, una dotación de 100 euros por hijo o hija. En la actualidad, algunas autonomías han empezado a regular su propio plan de crédito que actúa de forma complementaria a la que ofrece el Gobierno Central.*

*Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar a la Asamblea nuestra preocupación por esta cuestión y nuestro interés es consensuar un “Plan de Emergencia para el pago de pensiones alimenticias” que sirva de complemento al estatal.*

*Por lo anteriormente expuesto, al Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente PROPUESTA:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a crear una base de datos, en colaboración con el Ministerio de Justicia y en su caso, con el Punto de Encuentro Familiar y/o la futura oficina de Mediación Familiar, para contabilizar el número de casos que están siendo impagados y así, poder hacer una valoración sobre las distintas situaciones que llevan al incumplimiento de lo acordado por resolución judicial al fin de buscar siempre, la protección y seguridad del menor y/o en su caso de la persona con discapacidad.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a crear un Fondo complementario al Estatal para garantizar el Pago de Alimentos, así como un Reglamento que regule el funcionamiento del mismo. Todo ello, de conformidad con el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, creado por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, y regulado por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. Abdeslam Al-Lal.

Tras una serie de intervenciones, el Sr. Carracao **retira la propuesta** con el compromiso del Gobierno de convocar de manera inmediata la Comisión Informativa competente.

Cuando son las trece horas veintitrés minutos se establece un receso, reanundándose la sesión a las trece horas cincuenta y dos minutos.

#### **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

##### **D.1.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del grupo político CABALLAS, D. Mohamed Mohamed Alí, relativa a tomar las medidas oportunas para dar solución a la actual situación de caos y desorden en la Plaza Nicaragua.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos*

*Caballas quiere hacerse eco de las denuncias que nos han trasladado los vecinos de la Calle Nicaragua quienes se muestran muy molestos por el estado de la actual Plaza Nicaragua. Abandono de escombros, déficit de luminarias, suciedad y orines, y sobre todo, el clima de inseguridad que se respira en la zona tras los reiterados robos que se han producido en la zona, tienen intranquilos, y con razón, a estos vecinos.*

*A esto hay que añadirle que, durante este temporal de poniente, se creó una gran situación de peligrosidad dado que, como nos indican, los materiales volaban literalmente a causa del viento (vallas metálicas, chapas, etc), viviéndose escenas de pánico entre los residentes.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*La implementación de cuantas medidas sean necesarias al objeto de dar solución a la actual situación de caos y desorden en la Plaza Nicaragua.”*

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Implementar cuantas medidas sean necesarias al objeto de dar solución a la actual situación de caos y desorden en la Plaza Nicaragua.**

**D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación que amplíe la dotación económica destinada a sufragar los estudios universitarios en Ceuta.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.-*

*El desarrollo de la enseñanza universitaria debe ser objeto de atención preferente y permanente de los poderes públicos en nuestra Ciudad. La formación superior de los jóvenes ceutíes se ha considerado, de manera unánime, como un elemento estratégico de primer orden en el diseño de la Ceuta del futuro. Desde esta perspectiva, parece obvio decir que debe ser un objetivo prioritario garantizar a todos los ceutíes, sin excepción, y en igualdad de condiciones, el acceso a unos estudios universitarios de calidad homologable a la que se imparte en otras comunidades. Oferta suficiente y calidad óptima constituyen el binomio que concentra nuestras aspiraciones.*

*Sin embargo, hemos de reconocer que es imposible alcanzar estos objetivos con un modelo de universidad que data del franquismo. Las leyes democráticas que regulan el espacio educativo superior ha pasado por encima de Ceuta sin detenerse. Nuestro irregular régimen administrativo también nos ha pasado factura en este ámbito. Podemos afirmar, sin el menor riesgo de equivocación, que en esta materia estamos sobreviviendo única y exclusivamente de la generosidad y el compromiso de la Universidad de Granada con Ceuta. Pero hemos de entender y aceptar que el esfuerzo que está realizando la UGR no puede ser ilimitado. En unos momentos especialmente críticos en lo económico, y de profundos cambios estructurales en lo docente, todas las instituciones implicadas deben asumir sus responsabilidades. Esto no está sucediendo.*

*La conversión de las diplomaturas en grados tiene un coste económico, no excesivo, pero sí considerable que no puede recaer sobre los debilitados presupuestos de la UGR. Ante esta obviedad, la amenaza cierta que se cierne sobre nuestra universidad es que el coste sea absorbido por la merma de calidad. Este no puede ni debe ser el camino.*

*El hecho de que Ceuta no sea Comunidad Autónoma no es imputable a los jóvenes ceutíes sino a una voluntad política ajena a ellos. En esta extraña situación, es el Gobierno de la Nación el que tiene la responsabilidad de garantizar una oferta adecuada en nuestra Ciudad y el que, en consecuencia, debe aportar los fondos adicionales precisos para evitar un deterioro evidente que devalúe los estudios impartidos en Ceuta.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Solicitar al Gobierno de la Nación que amplíe la dotación económica destinada a sufragar los estudios universitarios en Ceuta, de modo que la transformación legal que se está llevando a cabo no suponga una merma de calidad de las enseñanzas impartidas”.*

Aprobada la urgencia **por unanimidad de los presentes**, se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** dieciséis ((**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí.**

**D.3.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, D. José Antonio Carracao Meléndez, relativa al cuidado del mobiliario urbano y las instalaciones de la Ciudad.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos*

*El orden y confort que una ciudad proporciona a sus ciudadanos está íntimamente relacionado con las instalaciones y equipamientos con los que ésta cuenta.*

*La parte visible de esa estructura urbana es el equipamiento urbano, es decir, aquellos elementos que se instalan en el espacio público con un propósito común: hacer extensible la ciudad a todo el mundo, facilitando su uso. Junto al mobiliario urbano, el correcto funcionamiento de una ciudad, hace necesarias otras instalaciones, tales como, agua, luz, teléfono o saneamiento, entre otras.*

*En los últimos años, se han realizado importantes inversiones para hacer de Ceuta una ciudad más cómoda y accesible. Dada la coyuntura económica actual, difícilmente recibiremos o encontraremos aportaciones de esa entidad en el futuro próximo. Por tanto, preservar, conservar y mantener las existentes debe ser una prioridad del ejecutivo local.*

*Este deber exige una doble actuación. Por un lado, las tareas ordinarias de mantenimiento y recreo competencia del ejecutivo local, por otro, garantizar que en sus actuaciones tanto los particulares como las entidades, privadas o públicas, no causen daños o destrozos. Así, cuando una empresa o entidad pública o privada realiza una obra en la vía pública, la ciudad debe velar por la protección de estos elementos que conforman la estructura urbana. En algunos casos, la mejor forma de protección será exigiendo la adopción de medidas protectoras específicas, en otros la retirada cautelar, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.*

*Finalmente, para aquellos supuestos en los que al finalizar una obra resulte dañado algún elemento del mobiliario urbano o alguna instalación, la diligencia exige que la ciudad pida responsabilidades y, evaluado los daños, los reclame.*

*Desde el Partido Socialista de Ceuta, hemos observado como en muchas ocasiones, después de una obra en la vía pública, los daños en el mobiliario urbano y/o en las instalaciones son numerosos por la falta de diligencia con la que las entidades actúan y por el incumplimiento de las normas aplicables.*

*Asimismo, son muchas las instalaciones y el mobiliario urbano que por su falta de mantenimiento y conservación se está deteriorando, hasta el límite de llegar a perderse.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a velar diligentemente por la preservación, conservación y mantenimiento del mobiliario urbano y las instalaciones de la Ciudad, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones. Por un lado, realizando las actuaciones de mantenimiento y conservación que sean de su competencia, por otro, garantizando que las entidades públicas y privadas adopten cuantas medidas precautorias sean necesarias y que, en caso de producirse daño en dichos elementos, proceda a reclamar su reparación y/o indemnización correspondiente.”*

Aprobada **por unanimidad** la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Instar al Gobierno de la Ciudad a velar diligentemente por la preservación, conservación y mantenimiento del mobiliario urbano y las instalaciones de la Ciudad, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones. Por un lado, realizando las actuaciones de mantenimiento y conservación que sean de su competencia, por otro, garantizando que las entidades públicas y privadas adopten cuantas medidas precautorias sean necesarias y que, en caso de producirse daño en dichos elementos, proceda a reclamar su reparación y/o indemnización correspondiente.**

**D.4.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la viabilidad técnica de habilitar una zona de aparcamiento limitado en la Calle Santo Vilela.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.-*

*Desde el PSOE de Ceuta consideramos imprescindible seguir apostando por la competitividad y el desarrollo de los distintos mercados de abastos de nuestra ciudad. Los mercados constituyen un elemento fundamental en la dinamización de la economía local y sirven para activar nuevas oportunidades laborales.*

*Por este motivo y haciéndonos eco de las demandas de los concesionarios del Mercado de San José, queremos plantear al Pleno de la Asamblea la necesidad de estudiar la posibilidad de habilitar una zona de estacionamiento en rotación en los alrededores de dicho mercado.*

*Ciertamente, los concesionarios consideran que la disminución en la actividad económica del mercado está en relación con la dificultad para poder aparcar en la zona. Así, solicitan que se habiliten plazas de aparcamiento limitado que permitan a los clientes realizar más cómodamente sus compras.*

*Un posible lugar para esta medida es la calle Santos Vilela. Desde la Ciudad y en el horario de funcionamiento del mercado (de 10:00 a 14:00 horas), se habilitaría un sistema de control de acceso a esta zona. El aparcamiento sería gratuito los primeros 45 minutos y se pagaría la tarifa que se determine el resto del tiempo.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar la viabilidad técnica de habilitar una zona de aparcamiento limitado en la calle Santos Vilela.”*

Aprobada **por unanimidad** la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Estudiar la viabilidad técnica de habilitar una zona de aparcamiento limitado en la calle Santos Vilela.**

**D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mostrar rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.**

La moción es la siguiente:

*“Exposición de motivos.-*

*El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las renta mínimas de inserción.*

*Actualmente, 1.737.600 hogares españoles tiene a todos sus miembros en paro, un millón y medio de parados no cobran prestación y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país.*

*Si duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.*

*A pesar de esta dramática situación, el Gobierno de la Nación no ha sido capaz de articular una respuesta. Además, su política de recortes está provocando un desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.*

*Uno de los programas que más brutalmente ha sufrido estos recortes ha sido el Plan Concertado. Este Plan se articula como un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Así, con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales y de apoyarlas al desarrollo de las competencias que tienen atribuidas, el Estado cofinancia determinados proyectos tales como: proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas; dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias y consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la “Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia”.*

*En 2013, el Gobierno de la Nación reducirá nuevamente la dotación para el Plan Concertado. Las entidades locales contarán, por tanto, con 30 millones de euros menos para este ejercicio. Este recorte se suma al que sufrió en 2012, así, este año la reducción será del 40% respecto a 2012 y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista.*

*En el caso de Ceuta, esta reducción progresiva se refleja en las siguientes cifras: en 2011, recibimos por este concepto 432.165,75 €; en 2012, la cantidad fue de 235.444,20; en 2013, están previstos sólo 136,965 €. Y esto, pese a que desde el 2007, por acuerdo del Consejo de Ministros, estas cantidades se incrementan anualmente en 100.000 € para Ceuta y Melilla.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la ciudad a mostrar su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y del Presupuesto de 2013.*

*Instar al Gobierno de la Nación a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.*

*Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.”*

Aprobada **por unanimidad** la urgencia, y durante el transcurso del debate, se ausenta de Sesión el Sr. Vivas Lara.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

**Abstenciones:** una (Sr. Vivas Lara, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez.**

## **E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

### **E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de diciembre (desde el nº 13.191 hasta el nº 14.149).**

El Ilustre Pleno queda enterado de los mismos.

### **E.2.- INTERPELACIONES.**

#### **E.2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de las razones pro las que no se ha rescindido el contrato de adjudicación de la parcela Huerta del Molino a la empresa “Edificios Clásicos de la Manzana del Revellín S.L.”**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Explicar las razones por las que no se ha rescindido el contrato de adjudicación de la parcela Huerta del Molino a la empresa “Edificios Clásicos de la Manzana del Revellín S.L.”**

**Sra. Vicepresidenta 1ª:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nos vemos obligados a traer a Pleno un nuevo capítulo de ‘la Historia Interminable’, que de manera inexplicable y esperemos que hoy quede resuelta esta cuestión.*

*Este expediente que ya fue objeto de discusión en su día consiste en el incumplimiento por parte de un empresario local de un contrato de adjudicación de un parcela, concretamente, la Huerta del Molino, por un importe de tres millones de euros, hace ya casi tres años.*

*Este contrato se incumplió y en lugar de seguir los pasos razonables y legales el expediente empezó a enmarañarse hasta que finalizando enero de 2013 y todavía no se ha resuelto.*

*Es un expediente de antipático y que les pediría que intentaran aclarar de manera definitiva. En primer lugar, el que tiene la facultad, la competencia, para sancionar y para hacer cumplir las normas a los ciudadanos, debe ser extraordinariamente escrupuloso en sus decisiones de forma que no sea arbitrario, ni injusto.*

*Este Gobierno sanciona diariamente a muchos ciudadanos, castiga incumplimiento de la normas en muchos casos con severidad, hay ciudadanos que se les ha cortado el agua por un recibo de 60 euros, no parece muy razonable que paralelamente con las personas poderosas se mantenga un trato de permisividad devenida en injusticia.*

*Corre el rumor en la ciudad de que el empresario de este contrato fue aupado por el PP a la presidencia de la Cámara de Comercio, en esos tejemanejes que ustedes hacen habitualmente; y a partir de ahí empezó una relación estrecha con el Gobierno y participando en la política y en los contratos municipales, cosa que hasta entonces no había sucedido. Ustedes deberían precisamente por este motivo ser muy escrupulosos en estos expedientes y demostrar con sus actuaciones que no hay un trato de favor, porque ya lo hubo en su momento que se le concedió una prórroga que se catalogó como ilegal y a partir de ahí se perdió el expediente hasta que vino a Pleno. Y ustedes de manera categórica dijeron: “Se cumplirá la ley, se rescindirá el contrato.”*

*Pero estamos acabando 2013 y todavía no se ha rescindido el contrato. Queremos que expliquen por qué motivo todavía nos vemos obligados a traer a Pleno una interpelación sobre esta cuestión.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Sr. Aróstegui, me voy a limitar a contestar la interpelación sin entrar en las valoraciones subjetivas, porque es una costumbre habitual el hacer distinciones en función de si una persona es una u otra. Me ofende sinceramente que se hagan esas insinuaciones.*

*En el expediente lo que consta como último documento firmado por el Consejero que suscribe es un decreto categórico estableciendo de manera categórica cuál es el proceder que piensa esta Administración, ratificando lo que se dijo en un Acuerdo Plenario y en concreto se le dice que se han producido una serie de incumplimientos en el proceso de adjudicación, en concreto y fundamentalmente el no abono de la cantidad indebida de tres millones de euros por la parcela que se le enajenó en base a un concurso público y en consecuencia se insta a iniciar la resolución del contrato por acciones y omisiones imputables al adjudicatario.*

*En segundo lugar, la resolución del contrato producirá los siguientes efectos que se deberán ejecutar de manera inmediata: incautación a las garantías prestadas al adjudicatario, recuperación o reversión del salario a la ciudad y el adjudicatario tendrá que abonar a la ciudad*

la cantidad que resulte aplicable. Este es el informe y decreto que firma con el visto bueno de la Secretaria General.

*Pero, Sr. Aróstegui, existe una fase que se llama alegaciones, porque aunque nosotros pensemos que tenemos razón, afortunadamente esto es una ciudad que se aplica el Derecho Administrativo y procede la posibilidad de defensa, y defensa por parte de los administrados. En este caso ése es el trámite que se le da a la empresa adjudicataria para que presente alegaciones y efectivamente presenta una serie de alegaciones que en estos momentos se están estudiando por los servicios técnicos.*

*No obstante, lo cual, le voy a dar mi opinión respecto a esas alegaciones y son infundadas, esa es mi opinión.*

*Las competencias de Pleno del Reglamento de la Asamblea nos remiten al artículo 123 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en ese artículo no aparece en ningún momento que la competencia de contratación sea una competencia de Pleno. Esa tesis de que existe una manipulación administrativa no procede, porque el Pleno no se pronuncia bajo ningún concepto en los expedientes de contratación administrativa de esta ciudad. No obstante, lo cual hace una serie de alegaciones desde el punto de vista urbanístico que están siendo analizadas por el Arquitecto Municipal y un Jurídico, se procederá definitivamente a lo dicho en el Decreto inicialmente notificado, esto es: la resolución del contrato, recuperar la parcela, la incautación de la fianza y una indemnización del 25% del coste de los referidos tres millones de euros.*

*En resumen, la situación actual es que se encuentra pendiente dentro del ámbito del expediente administrativo de un informe técnico por parte del Arquitecto Municipal, que cuando concluya llegará al resultado que deba llegar y se le notificará al adjudicatario de la parcela.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Sr. Martínez, me parece bastante grave, como pone textualmente, que ustedes han manipulado el precio de licitación de un concurso público, lo cual le acusan a ustedes de prevaricación.*

*Sr. Martínez, usted me ha leído un papel y yo le voy a leer otro que tiene fecha del 13 de diciembre y dice: “Al objeto de actualizar el inventario de Bienes de la Ciudad en relación con la parcela de la Huerta Molino, le ruego informe si dicha parcela está disponible por haberse resuelto el contrato.” ¿Le suena, Sr. Blasco?, está firmado por usted. Usted le pide eso a EMVICESA que le contesta de la siguiente manera: “En relación con su escrito le informo que este expediente, para la resolución definitiva del mismo, se encuentra a falta de que el Consejero de Hacienda responda al escrito que emitió EMVICESA y que en varias ocasiones ha sido recordado telefónicamente sin obtener resultado. Adjunto remito el citado escrito a fin de que se pueda constatar la información dada siendo los primeros interesados en poner fin a dicho expediente, esperamos su respuesta”.*

*Este cruce de documentos administrativos pone de manifiesto que este es un expediente muy antipático, porque si desde EMVICESA se le insiste telefónicamente al Consejero y el Consejero no atiende, según pone aquí, su requisitoria y dice que están interesados en terminar el expediente y el Viceconsejero le pregunta además si ha terminado... Esto no puede ser, Sr. Martínez, nosotros no tenemos absolutamente nada ni a favor ni en contra de este señor al que no conocemos, pero desde luego está en juego un millón de euros.*

*Usted que se rasgaba las vestiduras esta mañana con las cuestiones económicas, con su austeridad maldita, con su discursillo habitual, los meses pasan y al parecer nada más que está interesado EMVICESA en resolver este expediente, porque le llaman personalmente a su teléfono y no quiere atender sus llamadas. Deberían por el bien de todos clarificarlo y actuar de manera legal, de manera determinada y legal, y hacerlo con los plazos y la urgencia que debe un asunto de esta naturaleza.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Sr. Aróstegui, si lo que está usted insinuando en relación con las supuestas llamadas que yo desconocía del Gerente de EMVICESA a mí persona y es que yo no me estoy poniendo al teléfono porque tengo algún interés oculto, yo le insto y le pido, por favor, que ahora mismo cuando usted y yo terminemos el Pleno nos vayamos a Comisaría y me presenta una denuncia. Si usted está insinuando eso, Sr. Aróstegui, se lo digo de corazón, cuando acabe el Pleno vaya a Comisaría.*

*Además le aclaro a usted otra cuestión, que le gusta a usted mucho los cotilleos: EMVICESA aquí es menor de edad, esto es una competencia que tiene la Consejería de Hacienda, lo que deje de poner en correo electrónico me es indiferente; le he explicado categóricamente cuál es el estado de la situación y es el que le he dicho: un Decreto mío notificando qué es lo que procede según la opinión de esta Administración, ellos han presentado unas alegaciones, a las que yo he hecho alusiones. Le he comentado cuál es la posición inicial de esta Administración en relación a esas alegaciones y que se le dará uso de conformidad con lo que digan los informes técnicos de manera inmediata. Eso es lo que yo le estoy diciendo, eso es categóricamente así.*

*Usted se equivoca, aquí no se está jugando un millón, se está jugando cuatro y aunque fuera una sola peseta, el que aquí suscribe y este gobierno, pelearía por ella hasta las últimas de las condiciones. Y no se apunte usted a cuestiones que no proceden, está en plazo la tramitación del expediente y el interés de esta Administración no va a ser nunca ni quedarse con lo que no debe, ni que nadie se quede con lo que no debe; no le quepa a usted la menor duda.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Aróstegui, ¿ya ha terminado la interpelación?...”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“El expediente está en EMVICESA físicamente...”*

**Sr. Presidente:** *“Nos abstenemos a los procedimientos de las interpelaciones, ha habido ya pronunciamientos de parte y parte.”*

**E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de incumplimientos detectados en la adjudicación de la gestión de la Escuela Infantil “La Pecera” a la empresa “Arasti Barca”.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Cuales son los incumplimientos detectados y que actuaciones tiene previstas el Gobierno como consecuencia de estos incumplimientos contractuales.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Muy concretamente, no vaya a ser que a mí también me lleven a Comisaría, lo único que quiero plantear en cuanto a la Pecera es que básicamente lo que primó a la hora de dar este servicio a “Arasti Barca”, fue la contratación de un determinado personal. Nosotros hemos constatado a fecha de hoy que hay un incumplimiento en la adjudicación de la gestión de la escuela infantil, concretamente, en la contratación de dicho personal. Quisiéramos que el gobierno, sin que nos lleve a la Comisaría, nos explique por qué no se ha cumplido con esa adjudicación de la gestión.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Con la misma concreción y brevedad con la que hace la pregunta el Sr. Mohamed, le diré que ciertamente en el expediente administrativo consta un informe del supervisor del servicio, en el que según su criterio existen dos incumplimientos en relación con los servicios extraordinarios que tendría que prestar la empresa adjudicataria de conformidad con el contrato y con los compromisos adquiridos.”*

*Por un lado, una de las trabajadoras del turno de tarde en vez de estar desempeñando la jornada de 42 horas total, tiene un contrato de 37,5, lo cual tiene un déficit de cuatro horas y media, respecto al cómputo de horas semanales que debería de prestar de conformidad con la oferta.*

*El segundo déficit, que parece ser que está incurriendo la empresa, es que no tienen contratado un director adicionalmente y en este caso el Director de la empresa ejerce de maestro; esto se notifica por parte del departamento de contratación a la empresa adjudicataria y la empresa recientemente ha presentado unas alegaciones al particular, y se está estudiando las referidas alegaciones.*

*Lo que si es que obviamente si esta Administración considera que ha habido un incumplimiento contractual se aplicará lo que determine la Ley de Contratos y en este caso el Pliego, en relación con el referido incumplimiento, aún cuando la magnitud del mismo sea la que le acabo de referir que creo que no afecta a la calidad del servicio, ni que creo que está afectando a que las padres y madres, y los alumnos del servicio estén satisfechos con el mismo.”*

**E.2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamedi Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de las actuaciones llevadas a cabo para implantar una línea regular de transporte por carretera que conecte Ceuta con las ciudades del norte de Marruecos.**

*La Interpelación es del siguiente tenor literal:*

**“Solicitar que explique al Pleno las actuaciones llevadas a cabo para implantar una línea regular de transporte por carretera que conecte Ceuta con las ciudades del norte de Marruecos, y que resultados se han obtenido.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Maanam.”*

**Sr. Abdelkader Maanam:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*El Pleno de la Asamblea en la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio del año 2012, aprobó una propuesta del Grupo Caballas para “Impulsar la implantación de una línea regular de transporte por carretera que conecte Ceuta con las ciudades del norte de Marruecos”. La propuesta estaba fundamentada en lo siguiente: “El tránsito de personas entre Ceuta y las ciudades del norte de Marruecos, en ambas direcciones está experimentando un notable crecimiento. Este flujo, intenso y constante, se ha convertido en un elemento estratégico del nuevo escenario en el que se debe incardinar el desarrollo futuro de Ceuta . Cabe destacar, entre otras cosas, la cada vez más frecuente utilización del Aeropuerto de Tánger por parte de los ciudadanos de Ceuta. En este contexto, Caballas considera que la mejora del transporte en todas sus dimensiones (modalidad, frecuencia, calidad y precio), supone un considerable avance que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas de ambos lados de la frontera; así como a impulsar la actividad económica.*

*Estos argumentos, lejos de debilitarse, se refuerzan cada vez más. Sin embargo, se desconocen las gestiones emprendidas por el Gobierno para materializar el acuerdo alcanzado por el Pleno.*

*A la vista de ello, le solicitamos que explique al Pleno las actuaciones llevadas a cabo para implantar una línea regular de transporte por carretera que conecte Ceuta con las ciudades del norte de Marruecos, y que resultados se han obtenido.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*La Ciudad de Ceuta no tiene competencias en materia de transporte internacional, sí que la tiene en transporte urbano de viajeros y de autobuses, luego en consecuencia nosotros difícilmente de manera directa podemos impulsar una línea de transporte regular entre un lado u otro de la frontera; lo cual, no deja de ser una obviedad y por otro lado un objetivo al que nos hemos comprometido.*

*De momento estamos estudiando la competencia de cómo se regula el servicio de transporte de viajeros en el vecino Reino de Marruecos, con el objetivo de tener claro cuál sería los trámites a seguir en caso de que una empresa mostrase, que no es el caso, el interés en constituir una línea regular de transporte por carretera entre un lado y otro de la frontera.*

*Simultáneamente, durante este tiempo lo que hemos estado haciendo desde aquel Acuerdo Plenario ha sido contactar con empresas y en concreto con una empresa local que tiene interés y que de hecho está prestando parcialmente este servicio, en la actualidad ese servicio lo está prestando desde Marruecos hacia Ceuta y no desde Ceuta hacia Marruecos, por cuestiones que no vienen al caso y que la propia empresa tendría que comentar, se nos ha hecho una oferta de contrato de patrocinio para tener un poco de colaboración, en estos momentos los servicios de PROCESA están estudiando esa oferta.*

*La Ciudad mantiene contactos con agencias de viajes locales que incluyen entres sus servicios el traslado de pasajeros al otro lado de la frontera y a su vez también están en contacto con touroperadores de ámbito nacional, están implantados en el mercado marroquí y a efectos de intentar potenciar de manera indirecta ese transporte. Difícilmente podríamos hacerlo de manera regular, porque no tenemos la competencia, pero cuando menos sí estimular a empresas para que puedan llevar a cabo ese tránsito y facilitar el paso de turistas al otro lado de la frontera.”*

**E.2.4.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup>. Fátima Hamed Hossain, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de la situación actual de los programas de colaboración social.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar que explique al Pleno la situación actual de los programas de colaboración social, con indicación de los puestos de trabajo que ocupan, el tiempo que se llevan ocupando de esta manera, y la duración de las vinculaciones actuales, incluyendo todas las prórrogas que se hayan efectuado en cada caso.”**

**Sra. Vicepresidenta Primera:** *“Tiene la palabra la Sra. Hamed.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Gracias, Sra. Vicepresidenta.”*

*Con fecha 8 de enero de 2013, el Servicio de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta, emite un informe sobre “los planes de empleo” y “la Colaboración Social” que remite a las Administraciones Públicas y a las centrales sindicales.*

*En dicho informe, y en relación con la “colaboración social”, el servicio de Inspección alerta de ciertas prácticas abusivas que podrían suponer un fraude de ley. En concreto, denuncia la posibilidad de que se esté utilizando la colaboración social para cubrir puestos de trabajo ordinarios de la Administración y de que se esté convirtiendo a los beneficiarios en casi funcionarios.*

*La Inspección cita una sentencia del TSJ de Canarias que califica el uso de trabajo de Colaboración Social en actividades administrativas generales y ordinarias de la Administración Pública como una manera de suplir necesidades de contratación del Ente Administrativo Público, concluyendo literalmente que con ello la Administración consigue mano de obra barata a costa de un daño plural que se ocasiona; atendiendo que ese daño plural lo componen el hecho de que al trabajador o trabajadora al margen del perjuicio salarial y laboral que se le ocasiona, se consumen días de cotización en detrimento de futuras prestaciones; se perjudica igualmente a otros desempleados privándole de la posibilidad de acceder a los trabajos ofertados, a la Seguridad Social que abona indebidamente la prestación, incluso a la ciudadanía, ya que se trata de una utilización desviada de los fondos públicos.*

*A la vista de la gravedad de todo lo que expone, solicitamos a la Consejera del área que explique al Pleno la situación actual de los programas de colaboración social, con indicación de los puestos de trabajo que ocupan, el tiempo que se llevan ocupando de esta*

*manera y la duración de las vinculaciones actuales, incluyendo todas las prórrogas que se hayan efectuado en cada caso y los motivos de las mismas.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Voy a intentar responder tanto lo que propone la Sra. Hamed, como en aquello que también expresaba y que no se recoge de manera literal en la misma, pero que no hay inconveniente ya que forma parte del mismo asunto y además nos ayudará a aclarar ciertos aspectos que si todavía hay algún tipo de duda se pueda dejar más claro todavía y todos nos entendamos de manera transparente:*

*Hay un Real Decreto donde se regulan las diversas medidas de fomento para el empleo y dentro de él, concretamente, en el artículo 38 se recoge todo lo referente a la Colaboración Social, es muy exacta, concreta y muy tasada.*

*Dentro de ese articulado concretamente en el art. 38.1, usted preguntaba por la duración, en su primer apartado dice que la duración de la colaboración Social será el periodo durante el cual ese beneficiario o trabajador de Colaboración Social esté percibiendo la prestación o el subsidio por desempleo, a no ser que desde el área de Empleo se pida para un programa más limitado en el tiempo, se puede pedir una memoria de tres o cinco meses y la persona tener una prestación o subsidio por desempleo de 21 meses. Pero siempre se ajusta o bien a la temporalidad que se pide en la memoria del área de Empleo o como dice la ley, el período sería durante el cual la persona está percibiendo la prestación o el subsidio.*

*En cuanto a la remuneración también se recoge en ese articulado en el punto cuarto, donde se dice que se percibirá con cargo al INEM la prestación o subsidio por desempleo, esa parte le corresponde pagarla al INEM y las Administraciones Públicas, en el caso de la Ciudad Autónoma, completará la prestación o subsidio hasta el importe de la última Base Reguladora. Todo esto son obviedades, porque sé que conoce perfectamente.*

*En su momento el Grupo Caballas también hablaba de criterios de selección, cuáles son los criterios también lo recoge la Norma en ese art. 32.2, dice: “Las Administraciones Públicas deberán solicitar a las oficinas de empleo, SEPE, los trabajadores que se necesiten con indicación de las especialidades o las categorías”; y dice explícitamente: “Las oficinas de empleo seleccionarán a los trabajadores de desempleados necesarios para atender la referida solicitud”. Y desde el área de Empleo entendemos que siempre se le da preferencia a colectivos en riesgo de exclusión social, a desempleados con cargas familiares, etc...*

*Sobre la formulación de la pregunta sobre programas y labores que se están desarrollando, son labores en general de carácter medioambiental, comunitarias y siempre complementarias. El número de personas que en estos momentos hay 103, el 98% de estas personas están cobrando el subsidio, es decir, son parados de larga duración, son parados con cargas familiares, mayores de 55 años; en definitiva, colectivos en riesgo de exclusión social, porque el 98% cobra el subsidio.*

*Y más que hablar de las prórrogas en sí de la Colaboración Social, a lo que hay que referirse es a las prórrogas del subsidio, en este caso, ejemplo: usted sabe que según los casos el subsidio para las personas mayores de 45 años va de 24 a 30 meses, dependiendo de cada caso particular. Aquí lo que se hace es que se le reconoce inicialmente por parte del INEM seis meses y el INEM va prorrogando por períodos semestrales siempre y cuando la persona lo solicita, y siempre, y cuando se siga cumpliendo con todos los requisitos iniciales, en realidad esta prórroga se hace desde la oficina de Empleo, como decía, el 98% de personas que en este momento están en Colaboración Social son prestatarios del subsidio (cargas familiares o en riesgo de exclusión social), casi el 90% son personas sin cualificación y el tiempo que llevan estas personas el 65% lleva una media de cuatro meses, de las cuales el 60% son mujeres. Del total de personas que tenemos en Colaboración Social el 93% son mayores de 45 años, lo que intento con todos estos datos es situarle en el perfil de usuarios que la Ciudad tiene en Colaboración Social.*

*Le digo, sin ninguna acritud, respecto al informe de la Inspección de Trabajo que usted está metiendo intencionadamente aspectos del informe que son muy clarificadores, creo que usted hace referencia en su primera intervención a un fragmento de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que dicho sea de paso, y creo que es importante invalidada y anulada por el Tribunal Supremo, es decir, lo que usted ha dicho no tiene validez. El Tribunal Supremo y la Inspección de Trabajo dice que no existe relación laboral con los trabajadores de Colaboración Social, se refieren a que la temporalidad viene marcada por la duración de la prestación o el subsidio por desempleo. Y leo literal: “La adscripción a una Administración Pública no puede considerarse como expresivo de un abuso o fraude de ley”. Y yo para no repetirlo todo el informe, sí le voy a exponer cuatro motivos muy brevemente de por qué hace esta afirmación el Tribunal Supremo, dice: “Uno, la Colaboración Social en ningún caso es indefinida, porque la prestación de desempleo tiene siempre naturaleza temporal, vuelve a hacer referencia a esa prestación y a esa duración en el tiempo”.*

*El segundo aspecto al que yo me voy a referir y le leo literalmente: “Los trabajos de Colaboración Social no generan una relación laboral ordinaria, teniendo como tienen que ser prestados a favor de una Administración Pública por personas que cobran el desempleo y que al ser retribuidas se hacen de una forma especial al consistir la retribución en un complemento sobre la prestación que habitualmente se viene cobrando”.*

*El punto tercero, creo que empieza de una manera aclaratoria para todos: “No se actúa en fraude de ley”; ésa es una afirmación del Tribunal Supremo y de la Inspección de Trabajo, ya que la vinculación entre las partes se hace utilizando una normativa que expresamente la autoriza y ampara, eso lo dice el Tribunal Supremo, y le leo textualmente.*

*Y el cuarto punto, dice: “La transformación en fijos de los trabajadores de Colaboración Social sería fraudulento para el ingreso en la plantilla de la Administración”, que sería fraudulento por todo un argumentario que da el tribunal Supremo y el Inspector de Trabajo es la transformación en fijos, porque ahí sí se está incumpliendo todo lo que expresa el Tribunal Supremo.*

*Creo que he sido objetiva, porque me he referido a la ley y a ese Real Decreto y a casi todos los apartados del artículo 38 que regula la Colaboración Social, al informe del Inspector de Trabajo y a la Sentencia del Tribunal Supremo.”*

**Sra. Hamed Hossain:** “Sonreía, Sra. Consejera, al escucharla leer literalmente lo que dice el art. 38, no ha leído el 39, que también regula la Colaboración Social y determinados aspectos del Tribunal Supremo.

No obstante, siguen existiendo sentencias que ponen más que en tela de juicio el uso que se da muchas veces de la Colaboración Social. No he querido yo tampoco extenderme y leer en exceso, pero sin ninguna acritud por supuesto quiero leerle la conclusión a la que llegan el Inspector que firma este informe, dice: “Ahora bien, hay que corregir ciertas situaciones, para evitar un fraude en la contratación o un incumplimiento en fraude de ley de la normativa de acceso a la función pública, hay que evitar concatenaciones de contratos laborales, trabajos de Colaboración Social en el mismo puesto funcional estructural de trabajo, hay que evitar coberturas excesivas en el tiempo del mismo puesto de trabajo estructural por la misma persona convirtiendo ésta en cuasi-funcionario, que no es ni funcionario, ni personal laboral, pueden existir situaciones de fraude a la contratación laboral temporal”. Lo dice el Inspector de Trabajo.

Nosotros esperamos que esto no tenga que concluir dentro de unos meses en sanciones a la Ciudad Autónoma, porque lamentablemente sería una sanción que iba a repercutir a las espaldas de todos los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta.”

**Sra. Bel Blanca:** “Creo que usted ha hecho de su intervención dos consideraciones que voy a hacer: Una, que no rebate ni contradice nada de lo que yo acabo de decir, porque como usted bien dice se ajusta estrictamente a lo expresado por el Tribunal Supremo y por el Informe del Inspector de Trabajo. Y sí le tengo que reconocer que probablemente lo que tengamos que analizar es la concatenación, que es la palabra que usted ha utilizado, y es a lo único que indica este informe que tenemos que reflexionar.

Por tanto, con la tranquilidad de que tal y como ahora se está ejecutando y llevando a cabo la Colaboración Social, se ajusta fielmente a lo exigido por el Tribunal Supremo. Ahora bien, recogemos el guante de la reflexión, reflexión sobre ese apartado de la concatenación, que es donde usted ha puesto el dedo concretamente. A mí sí me gustaría hacer referencia a tres o cuatro aspectos de manera detallada que vienen en esos dos informes en los que yo me estoy basando, insisto, Inspección de Trabajo y Tribunal Supremo dicen: “Que los trabajos de Colaboración Social quedan justificados con la simple adscripción del trabajador desempleado a la realización de una función pública, que por sí misma es de utilidad social, por lo que por esa razón no pueden ser calificados de fraudulentos”, considerando válida la Colaboración Social en estos casos, y se refieren a casos administrativos, que es lo que el Tribunal de Canarias denunció en su momento y que tiró por tierra el Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo dice en esos casos administrativos que no pueden ser calificados de fraudulentos, considerando válida la Colaboración Social también en estos casos. No es mi opinión, ni la suya, ni la del Inspector de Trabajo, es la del Tribunal Supremo. También reconoce la Inspección de Trabajo en su informe que esa opinión que esgrime de los aspectos administrativos que se pueda desarrollar en Colaboración Social, dice: “Esta doctrina (la de Canarias) está siendo rechazada por el Tribunal Supremo”, es que lo reconoce el Inspector de Trabajo, y dice también: “No prohíbe estas prestaciones en trabajos administrativos, ya que ello iría en contra de la doctrina del Tribunal Supremo”. Lo que sí propone la Inspección de Trabajo es la reflexión, incluso indica un foro posible, donde llevar a cabo esa reflexión sobre

*algún extremo que usted expresaba, incluso también dice que puede ser el foro adecuado, porque participan interlocutores sociales, y nosotros entendemos que la reflexión tiene que darse, por ahondar no estamos haciendo nada en negativo, y que si puede ser en un foro donde estén los interlocutores sociales, pues mejor. Por tanto, esas dos indicaciones de la reflexión y en el foro con los interlocutores sociales la vamos a llevar a cabo porque esa es nuestra intención.*

*Para terminar le leo la conclusión del informe de la Inspección de Trabajo, que dice: “El uso de trabajos de Colaboración Social por parte de la Ciudad Autónoma es una posibilidad legal que tiene sus beneficios tanto para la función pública como para el desempleado, que no pierde contacto con el mundo laboral, tales prestaciones no son contratos de trabajo y pueden realizarse en actividades normales u ordinarias administrativas”, ya que ésta es la doctrina unánime del Tribunal Supremo y lo apoya la Inspección.*

*Por tanto, la reflexión en el foro indicado con los agentes sociales nos parece adecuado y correcto, y así lo vamos a hacer. Y vamos a seguir en la línea que estamos siguiendo en una partida tan importante a la que también tengo que decirle invita el Ministerio a que las Administraciones sigan apoyando e incrementando sus partidas, que es la Colaboración Social; creo que habrá escuchado las últimas manifestaciones de la Ministra y de la Secretaria de Estado de Empleo, que invita a apoyar la Colaboración Social en las Administraciones Públicas, nosotros vamos a seguir incrementando las partidas, porque en los últimos años la hemos multiplicado las partidas de Colaboración Social por seis veces y media, y esa es nuestra intención de seguir apostando por ella y porque sinceramente le digo que los datos que manejamos del perfil de los usuarios de Colaboración Social corroboran hay que seguir caminando por esta línea, que marca una necesidad social importante a la hora de atender la Colaboración Social.*

*Por lo tanto, tenemos la tranquilidad que estamos cumpliendo no sólo con lo que indica la Inspección de Trabajo, sino con lo que el Tribunal Supremo deja claro y de manera manifiesta en su Sentencia.”*

**E.2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de por qué no se ha convocado la Junta de Portavoces para estudiar la iniciativa legislativa para modificar el Real Decreto nº1286/2010, de 15 de octubre.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Presidente que explique las razones por las que no ha convocado la Junta de Portavoces para estudiar la iniciativa legislativa para modificar el Real Decreto nº 1286/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa”.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Desde Caballas tenemos la preocupación de la escasez de suelo que hay en nuestra ciudad, creemos que el desarrollo urbanístico de esta ciudad pasa por recuperar el suelo ocioso y en desuso que tiene el Ministerio de Defensa, hicimos un primer intento en donde se nos comentó el impedimento legal que tenía esta iniciativa y el gobierno coincidió en aquel momento en apoyar la iniciativa de recuperar este suelo de todos los ceutíes.*

*El Reglamento de la Asamblea establece que para que un Grupo Parlamentario pueda iniciar o plantear una iniciativa legislativa necesariamente pida la convocatoria de una Junta de Portavoces, para que el trámite se inicie y podamos entre todos presentar esa iniciativa legislativa, previamente a llevarla a las Cortes, aquí al Pleno de la Asamblea.*

*Caballas ha consultado con técnicos de la Ciudad y consideramos que es viable y factible plantear la iniciativa legislativa para recuperar el suelo de todos los ceutíes, que actualmente lo tiene el Ministerio de Defensa en desuso y, por tanto, consideramos que es urgente que el Gobierno mueva fichas y convoque una Junta de Portavoces. A fecha de hoy no se nos ha dado una explicación convincente de cara a por qué no se convoca esta Junta de Portavoces y lo que deseamos con esta explicación, además de la explicación, es que acto seguido se proceda a la convocatoria de esa Junta de Portavoces, para que entre todos confeccionemos una iniciativa legislativa que permita a los ciudadanos de Ceuta recuperar su suelo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Sr. Mohamed, espero ser convincente en mi explicación, al menos lo voy a intentar así: la Junta de Portavoces no se ha celebrado hasta la fecha, porque se están realizando una serie de trabajos previos que le voy a detallar en tres pinceladas: usted sabe que en noviembre acudieron a la ciudad los responsables máximos de los terrenos de Defensa para iniciar una serie de contactos con la Ciudad. El 20 de diciembre acudimos a Madrid a constituir una comisión de trabajo cuyo objetivo está evidentemente el poder utilizar por parte de la Ciudad esos suelos que en la actualidad son propiedad de Defensa, pero que no se están utilizando por ellos.*

*Este mismo día 30 viajaré a Madrid para reunirnos con el Ministerio de Defensa para poner encima de la mesa todas esas circunstancias e inmediatamente se le va a comunicar a la Junta de Portavoces para darles cuenta de todos los trabajos que se vienen realizando.*

*El Gobierno está trabajando de la posibilidad de incorporar un convenio urbanístico a la aprobación inicial del PGOU, en el cual entrarían este tipo de terrenos. Entendemos que sería mucho más operativo, muchísimo más rápido y, por tanto, sería mucho más rápido con una iniciativa legislativa.*

*Insisto, sin cerrar la puerta a ninguno de los planteamientos que se puedan hacer en esa Junta de Portavoces.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Lamento decirle que no me ha convencido, porque la fórmula del convenio urbanístico en los trabajos del PGOU tienen el impedimento legal que hay que modificar. Vamos a ubicarnos un poco, nosotros no hemos podido disponer del suelo ocioso y en desuso del Ministerio de Defensa de forma gratuita, porque se nos decía que la ley lo impedía. Por lo tanto, lo que pide Caballas es que la iniciativa legislativa permita una modificación legal donde se pueda hacer esa cesión gratuita.*

*Por tanto, creo que la fórmula del convenio urbanístico en los trabajos del PGOU nada tiene que ver con lo que pretende Caballas, creo, me podrá usted convencer en alguna reunión, me parece bien, pero entiendo también lo que usted ha dicho que nos convocará a esa Junta de Portavoces imprescindibles que según el Reglamento de la Asamblea podamos nosotros tramitar la iniciativa legislativa en la primera semana de febrero... Le tomamos la palabra, en la primera quincena de febrero.*

*Muchas gracias.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Son trabajos previos y sobre el convenio urbanístico, aunque usted no lo vea claro, en la cesión gratuita puede entrar la permuta de terrenos, es un tema farragoso, no vamos a entrar... De todos modos, en la Junta de Portavoces estaremos encantados de poder explicárselo.”*

**E.2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de las razones por las que el Gobierno ha estado abonando por el servicio de limpieza un precio muy superior al que realmente vale.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar que explique al Pleno de la Asamblea las razones pro las que el Gobierno ha estado abonando por el servicio de limpieza un precio muy superior al que realmente vale”.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Ustedes nos dijeron que este contrato nuevo va a ser un contrato en el que no sólo va a haber una merma de la calidad, sino una mejora del servicio, que no solamente se mantienen todas las prestaciones, sino que hay más prestaciones que en el contrato que está a punto de expirar.*

*Ustedes nos dicen que se van a mantener todos los trabajadores que están adscritos al servicio, lo cual, es muy positivo, nos dicen que se van a cumplir las mismas condiciones laborales, lo cual nos parece extraordinariamente positivo, y al final de esto es que el servicio va a costar quince millones. Pero si hemos venido pagando 16.500.000 por una cosa que vale 15.000.000, la pregunta es ¿para qué valía ese millón y medio anual que pagábamos de más?, ¿por qué pagaba el Ayuntamiento 16,5 por una cosa que vale 15? Le recuerdo que este contrato fue en su día muy polémico, el PP se opuso a este contrato, estaba en contra de este contrato, decía que este contrato era una barbaridad, un asalto, todos estos calificativos se dijeron y yo lo comparto, y al final por razones que hoy no vienen al caso ustedes asumieron el contrato, lo hicieron suyo y lo han defendido.*

*Pero, claro, ahora preguntamos si durante diez años hemos pagado un millón de euro más de lo que vale el servicio, que eso suma un total de quince, y la pregunta es por qué. Ustedes han comprobado lo que se estaba pagando y tendrán una explicación.*

*Por lo tanto, el contrato nuevo es de inferior calidad o el contrato antiguo nos estaba estafando o aquí hay algo que no cuadra.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“En primer lugar, partimos de una premisa, se ha estado pagando lo que se debía de conformidad con el contrato anterior, que estaba de incluso auditado y controlado y supervisado por el Consejo de Estado, luego se ha estado pagando escrupulosamente lo que establecía aquel contrato.*

*También le voy a decir una cosa, Sr. Aróstegui, ‘el milagro de los panes y los peces’ todavía no lo hemos conseguido. Pero hoy creo que sí que ha habido unas gestiones que ha hecho este gobierno, que contribuyen a que se pueda producir objetivamente un abaratamiento del coste del servicio.*

*En primer lugar, se produce la fusión de dos servicios que entendíamos todos que eran claramente complementarios, que es el de la contenerización y el de recogida de residuos urbanos, ello implica que si antes había dos estructuras, ahora sólo hay una estructura. Evidentemente, se pueden compartir instalaciones, se pueden compartir maquinarias, se pueden compartir gastos estructurales y eso debe redundar en una optimización y en una reducción de costes estructurales.*

*En segundo lugar, se establece un plan de trabajo exhaustivo, un plan de trabajo que también pasa por una optimización de los recursos. La única manera de conseguir más con menos es optimizando los recursos que se aportan y esto está contemplado en un exhaustivo plan de trabajo que forma parte del pliego de prescripciones técnicas al que se presentaron todas aquellas empresas que estuvieron interesadas.*

*El pliego en origen parte de un coste de 16,5 millones, es la baja que se produce por parte del licitador la que llevó una reducción de coste, pero el precio de licitación es de 16,5 millones de euros. Y yo entiendo que es viable desde el punto de vista de que es una empresa local la que se presenta y también es cierto que los costes estructurales de una gran empresa de ámbito nacional no son los mismos que los costes estructurales de una PYME local.*

*Por otro lado, ciertamente, supongo que los planteamientos de la empresa licitadora habrá una rebaja en las pretensiones en cuanto a los beneficios industriales que se establecen en comparación con los beneficios industriales que cobraba la anterior adjudicataria, que cobraba los que tenían que cobrar en función del contrato, única y exclusivamente. las certificaciones que se firmaban en el contrato URBASER vienen firmadas por los servicios técnicos de la Ciudad y finalmente el Consejero de Hacienda hace la transferencia a favor del adjudicatario, pero, previamente, afortunadamente, para todos pasa todos los trámites técnicos que son necesarios.*

*En definitiva, se pagaba lo contratado y ahora se va a pagar lo que está contratado y previsto, evidentemente, el importe de conformidad con la baja. Va a haber un incremento en la prestación del servicio, yo no sería tan categórico en esa apreciación, como mínimo va a haber un mantenimiento en la prestación de los servicios, lo que sí va a haber un cambio absoluto de toda la flota, porque es un requisito “sine qua non” y es una condición que establece el pliego; toda la flota de vehículos al servicio debe ser modificada y cambiada en*

su totalidad en un plazo máximo de seis meses, como también deben serlo los contenedores que están descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Y en cuanto a la subrogación del personal ciertamente es una exigencia para el adjudicatario subrogarse en los 411 trabajadores indefinidos que prestan el servicio tanto en URBASER como en CONTENUR, que es la nueva adjudicataria que entrará en vigor el próximo día 1, por lo que se pagaba lo contratado y se va a pagar lo que está contratado.”

**Sr. Aróstegui Ruiz:** “Sr. Martínez, esta mañana no está usted muy convincente.

En primer lugar, evidentemente, el contrato se está pagando tal y como está previsto, la pregunta es ¿por qué estaba previsto y contratado pagar una cosa a 16,5 cuando vale 15?, porque nosotros partimos de la premisa de que esos quince, que es una cantidad que el gobierno da por buena, es suficiente para atender el servicio en las condiciones que se pretende. La conclusión es que aquí hay una empresa que durante los últimos diez años ha venido facturando conforme a contrato un millón y medio más de lo que realmente vale ese servicio y esto realmente es un problema.

Todo esto, sin entrar en la discusión, que la dejaremos para el mes de febrero, sobre la liquidación del contrato y sobre lo que ellos dicen que se debe de más, y sobre lo que ya se le ha pagado de más; estamos hablando de la facturación ordinaria, quince millones de euros teóricamente por encima del valor del contrato, que está disfrutando con la mejor gloria de quién sea, desde luego no los ceutíes, más los añadidos que van viniendo y que nos ocuparemos en el próximo Pleno.

Hoy les preguntamos ¿ustedes no percibían durante todo este tiempo que estábamos pagando más de lo que valían los servicios?... Es que nadie se ocupó en ningún momento de estos diez últimos años de comprobar si de verdad esas facturas obedecían a los servicios que se estaban prestando. Nadie se ocupó de saber si eso estaba ajustado a las necesidades, si era una cantidad desorbitada, si pagamos más, se pagaba de manera puntual un servicio que hoy queda demostrado que vale un millón y medio menos al año, no es eso precisamente ejemplo de buena gestión, Sr. Martínez.”

**Sr. Martínez Arcas:** “Dice que hoy precisamente no estamos especialmente convincente, usted no está convincente nunca.

Mire usted, se lo vuelvo a referir, no genere más dudas, no genere más inquietudes, usted hagamos lo que hagamos usted siempre va a estar en contra, hagamos lo que hagamos, ese es su discurso, esa es su forma de ser, eso es intrínseco, usted ha nacido así y eso no se va a cambiar.

Si le ahorramos a esta Administración como consecuencia de la gestión 1,5 millones al año, a usted le parece mal, si nos gastamos más, a usted le parecería mal. Si nos gastáramos lo mismo a usted también le parecería mal, porque a usted todo le parece mal, por definición. Y al final cuando una persona termina criticando todo, es capaz de darse la vuelta como un escorpión y morderse así mismo en su cola con tal de llevar la razón, eso al final termina desprestigiando a la persona, y es su caso, Sr. Aróstegui.

*Si ahorramos un millón y medio de euros es negativo, si no los ahorramos también es negativo y ya está bien, Sr. Aróstegui.*

*Se lo vuelvo a decir para que no genera más dudas: aquí se paga lo que se debe, exclusivamente, lo que se debe de conformidad con las certificaciones y si usted está poniendo en duda que se estaba pagando lo que no se debía, usted está poniendo en duda el trabajo de muchos funcionarios que son los que firman esas certificaciones.*

*Existe un plan de trabajo exhaustivo en el que dice exactamente cuándo y cómo se tiene que barrer, baldear y recoger los residuos sólidos urbanos en todas y cada una de las zonas de Ceuta todos los días del año. Eso es lo que establece el pliego de prescripciones técnicas firmado por los técnicos de esta Casa y eso es lo que se va a hacer en el nuevo contrato. Al fusionar dos servicios es normal que se reduzcan los costes estructurales, el hecho de que sea una empresa local significa una reducción de costes estructurales también, y se lo he explicado muy gráficamente, la empresa URBASER tiene una delegación en Andalucía y ya no sé si tiene alguna más por ahí arriba y, evidentemente, hay una estructura administrativa que va hacía arriba. Aquí no, la empresa adjudicataria del servicio es una PYME local y son personas de Ceuta, luego me imagino que no tendrán esa estructura administrativa que tienen los otros.*

*Por otro lado, el contrato exigía la prestación de una serie de servicios que probablemente obtendrán de los propios locales que tenga la empresa adjudicataria en nuestra ciudad y que no los tenga que alquilar, porque ya son propiedad de la empresa; sin embargo, la empresa URBASER sí que tenía que alquilar una serie de locales para ponerlos a disposición del servicio, es otro ahorro de coste, que también repercutirá en el servicio; y así un suma de un montón de ahorros.*

*Prácticamente el 86% del coste de este servicio es personal, Sr. Aróstegui, y anteriormente eran trece millones de euros que se abonaban a coste de personal, pero se lo vuelvo a decir, ¿dónde está la clave y el secreto? Pues en los factores que le he referido junto con una optimización de los recursos, pero la obligación de subrogación de los 411 trabajadores indefinidos se mantiene, la obligación de cambiar la maquinaria se mantiene y la obligación de prestar los servicios establecidos en el pliego se mantiene. Y eso es la explicación que le puedo dar, Sr. Aróstegui, es una cuestión relacionada con la optimización de recursos, con menor coste estructural y con menor coste en beneficio industrial por parte del adjudicatario, nada más; pero no ponga en duda que lo que se pagaba no era lo que se debía.”*

**E.2.7.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup>. Milagros Nadia García Mateos, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta del cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de enero de 2012, sobre formalizar con el Colegio de Psicólogos de Ceuta un convenio de atención psicológica en caso de catástrofes y emergencias.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre el cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de enero de 2012 relativo a formalizar con el Colegio de Psicólogos de Ceuta un Convenio de atención psicológica en caso de catástrofes y emergencias.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Nadia.”*

**Sra. García Mateos:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Hace cuestión de un año presentamos una moción al Pleno de la Asamblea en la que argumentábamos algo que por desgracia no tiene fecha de caducidad y es que cualquier persona involucrada en una catástrofe, emergencia o desastre, incluidos los equipos de socorro y los dirigentes, pueden resultar psicológicamente afectadas. Nadie es totalmente inmune, por principios en la mayoría de las catástrofes la mayoría de los involucrados experimentan en mayor o menor medida, emociones penosas, inseguridad, miedo, temor, incertidumbre, preocupación, pena, dolor, etc... que son reacciones normalmente esperadas en una situación anormal o excepcional como es una catástrofe. Por ello precisan de una intervención psicológica más específica.*

*Hace un año la Ciudad carecía de un protocolo de medios naturales para actuar en consecuencia y de ahí esta moción que se aprobó por unanimidad hace un año en el Pleno de la Asamblea, se acordó abrir un periodo de reflexión para ver la viabilidad y la ratificación de la conveniencia, en función de los informes técnicos, si el 112 se tiene que complementar con un convenio con el Colegio de Psicólogos. Y de ahí nuestra interpelación para ver en qué situación se encuentra actualmente dicho convenio.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Consejero.”*

**Sr. Abdeslam Al-Lal:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Efectivamente, usted lo ha dicho, se estaba estudiando la viabilidad de ese convenio y la posibilidad de crear los recursos suficientes en la Ciudad para dar respuesta a cada una de las situaciones: catástrofes, emergencias, urgencias, crisis o casos puntuales, esas sintomatologías de todas estas situaciones están dándose respuesta, porque en el área de las distintas consejerías de la Ciudad existen quince psicólogos que están cualificados y que pueden perfectamente realizar todas esas asistencias.”*

**Sra. García Mateos:** *“Esos recursos de los que usted habla, quince psicólogos, ¿funcionaban ya en el momento que nosotros presentamos la moción?, porque el hecho de que se tengan recursos humanos no significa el que se ponga en marcha un protocolo de actuación en estas actuaciones, cosa que hace un año no existía, y por eso se dieron una serie de actuaciones que yo me vi inmersa.*

*Por eso, el hecho de volver a interpelar al Gobierno ¿qué situación y de qué recursos humanos dispone?, pero no sólo que me diga usted la cifra de psicólogos, sino además ¿qué recursos materiales y además qué protocolo de actuación se está llevando a cabo?, cosa que hace un año no existía, por desgracia.”*

**Sr. Abdeslam Al-Lal:** *“Ya en la exposición anterior le dije que existía un protocolo desde Protección Civil y desde el área que gestiona la Consejera de Gobernación, con todos los medios suficientes para hacer frente a todas esas situaciones tanto de catástrofes como de emergencias.*

*Los medios materiales existen y también le añado que también existen los recursos humanos que tenemos que aprovechar, esos recursos humanos que existían cuando hicieron la propuesta, siguen existiendo, además hemos tenido la experiencia de poder hacer uso de esos profesionales y que han dado cumplida respuesta a cada una de las situaciones que se han producido cuando han sido requeridos.*

*No obstante, el protocolo de emergencia y de catástrofe está totalmente activado cuando la población de Ceuta necesite de todas estas atenciones. Con lo cual, el llamamiento y la tranquilidad no se la hago a usted, por la circunstancia que ha pasado de ser la perjudicada, sino que a toda la población de Ceuta, porque es la interesada en saber de qué recurso y de qué prestaciones depende la Ciudad, darle tranquilidad para que sepan que en el momento de que se produzca una catástrofe, ¡Dios no lo quiera!, o una emergencia, siempre habrá los recursos materiales y los recursos humanos suficientes, para garantizar la atención a usuarios, familiares y todos los afectados en este tipo de situaciones.”*

**E.2.8.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre el acuerdo de creación de un Fondo de Atención a la Infancia, gestionado por los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de Ceuta.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre el acuerdo de creación de un Fondo de Atención a la Infancia, gestionado por los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de Ceuta, dotado con las cantidades detraídas de las asignaciones a los Grupos Políticos.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*A raíz de una propuesta que el Gobierno planteaba en la reducción de las asignaciones que recibían los grupos políticos, el PSOE que paralelamente llevaba otra propuesta, convino a establecer una relación entre ambas de la que se concluyó que se iba a crear un fondo para la atención a la infancia, que se iba a poner a disposición de los centros escolares con cargo al ahorro de esa merma en las asignaciones a los grupos políticos; es decir, que el dinero que nos íbamos a ahorrar de los grupos políticos que al final no se le iba a dar, se iba a poner a disposición de los menores a través de la gestión que hicieran los servicios sociales de los propios centros escolares.*

*Aquello fue un acuerdo unánime en Pleno y quedó condicionado a ponerlo en los Presupuestos de 2013. Y la pregunta es ¿cómo se ha arbitrado la fórmula de hacer llegar esos fondos a los centros y en qué momento, y en qué situación, y cómo está repercutiendo esas*

*partidas en los propios centros, y la propia mejora de la calidad de vida de todos los niños y niñas susceptibles a percibir esa ayuda?*

*En definitiva, ¿en qué momento se encuentra ese acuerdo plenario que suscribimos a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista unánimemente toda la Asamblea?”*

**Sr. Deu del Olmo:** *“Sr. Carracao, como bien comenta, estamos casi a finalizar el mes de enero, se puso en marcha esta partida nueva en la Consejería de Educación con fondo de atención a la Infancia, no se ha tocado esa partida en absoluto todavía; puesto que como bien conoce, el pasado curso académico se hizo transferencias a cada uno de los centros públicos de nuestra ciudad por valor de 243.000 euros, para adquisición de libros de texto y material didáctico y necesario para todos aquellos niños y niñas desfavorecidos que vayan a los centros públicos a través de una relación que los servicios sociales nos remitieron para localización de las familias que tenían ayudas directamente, más un montón de menores que a través de los trabajadores sociales de los centros educativos y a través de los equipos directivos que conocen la situación de cada una de las familias; en el mes de septiembre se dio directriz para que esa transferencia que se había hecho para cada centro, que además de material didáctico y libros de textos, si existían algunas necesidades especiales como uniformes, zapatos, zapatillas, gafas o cualquier otro objeto que necesitaran los niños para ir adecuadamente, podían proceder de ese fondo.*

*Ese fondo en la actualidad fue un total de 243.000 euros, ha atendido según la transferencia de cada centro, no todos los centros lo han atendido, pero sí algunos de ellos y ahora mismo ese fondo se encuentra agotad nada más que en cuatro centros. Ya se ha dado instrucciones para que a través del coordinador del convenio, a todos los trabajadores sociales se les vuelva a reiterar la existencia de ese fondo, que sigan trabajando dentro de las necesidades de los centros cada uno dentro de su destino en la relación de aquellos menores que se viesan dificultados o que tengan necesidad concreta de alguno de estos objetos, para poder transferir al colegio la cantidad necesaria para que pudieran hacerlo; será para el mes de enero a junio, de esta manera y colaborando con todos los trabajadores sociales y a partir de septiembre esperemos que tenga la lista de las personas más desfavorecidas, para que los centros tengan la transferencia y poder acceder a la compra del material.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Esta es una de las propuestas que le dan más sentido a la actividad política, al menos así lo sentimos desde este Grupo cuando se aprobó esta propuesta, que no era otra cosa que dotar un dinero que íbamos a ahorrar con cargo a lo que recibimos los políticos, para disponerlo a los niños y a las niñas de nuestra ciudad, y que lo iba a gestionar los propios trabajadores sociales de los centros educativos que eran quienes más y mejor los que conocen estas circunstancias.*

*Por lo tanto, cuando en la calle se habla de que tenemos que ponernos en primera persona, de alguna manera nosotros nos sentíamos contentos, porque habíamos puesto en primera persona lo que recibíamos los grupos políticos, para atender una necesidad real que es la atención a la infancia.*

*La pregunta obvia era una vez empezado el curso y detectadas esas carencias, cómo se habían atendido, en cuántos centros se habían demandado, cuántos niños están siendo en*

estos momentos beneficiarios de estas ayudas; en definitiva, una información un poco más exhaustiva en qué momento se encuentra el desarrollo de ese acuerdo plenario.

*Usted lo que me ha dicho y ahí es donde no me he enterado bien, seguramente, y tiene un turno segundo para poder aclarármelo, es que ¿se va a hacer una valoración de los casos y en septiembre es cuando se va a hacer la asignación económica?... Bien, me alegro que no lo haya entendido bien y que ahora me lo explique mejor.*

*Ha dicho que son cuatro los centros que ahora mismo han agotado su partida, sí me gustaría en esa segunda intervención que me refiriera los centros escolares que son y la fórmula en la que el Gobierno ha arbitrado y está funcionando ese trasvase económico desde la Consejería a los centros escolares.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Le explicaba eso, porque está relacionado con esa aspiración o ese compromiso que se asumió desde el Pleno y dotado de una partida de 30.000 euros.*

*Lo que le decía que en el curso anterior (2012/2013) cabalgaba en dos años presupuestarios, entonces el curso pasado, año presupuestario 12, ya se le había transferido a los colegios un dinero para ayudar a reposición de libros y material didáctico, la suma de todo es de 243.000 euros.*

*En el mes de septiembre me reuní con los directores y les dimos la posibilidad de que de ese dinero que cada Centro había recibido al llegar al montante de los 243.000, que si observaban necesidades específicas, esto fue antes de que aprobáramos este fondo en el Pleno, en cada una de sus partidas de necesidades de dotar material específico (uniformes, zapatillas, chandal, gafas o cualquier necesidad) que detectasen en su centro que a través de ese dinero transferido para material didáctico, también cabía todas estas necesidades, avaladas por un informe del trabajador social del Centro, donde reconoce que las familias tienen escasez de recursos y con el listado de Servicios Sociales de familias que tienen ayudas desde allí, nos remitieron y localizamos todos a esos chicos.*

*Como hay colegios que no han terminado de gastar ese dinero, es por lo que yo no he hecho el reparto de los 30.000 euros, le decía, y para intentar transmitirle todo. Desde el dinero que se utilizaba para material didáctico, ha habido 171 beneficiarios de cuatro colegios: Federico García Lorca, Santiago Ramón y Cajal, Reina Sofía, tres ahora mismo que han utilizado en un caso 34 alumnos beneficiarios con un montante 3.221 euros, en otro caso 40 beneficiarios con un total de 7.122 euros, en otro caso 27 beneficiarios con un total de 4.874.*

*Estos tres centros sí tienen agotada esa transferencia total que les hicimos, el resto de los colegios todavía les queda dinero, por ejemplo, un centro determinado que se dotó de 9.930 a día de hoy todavía le quedan 4.114,70; entonces, la instrucción que se ha dado es la misma para todos los centros, pero hasta que todo el resto de los centros no vaya cada uno justificando el total de aquella partida que se dedicaba también para esas cuestiones, no le vamos a transferir la cuantía, porque ya la tienen.*

*Hablo de enero a junio para esos colegios que tienen el fondo agotado y para el resto no lo hablo, porque todavía tienen dinero, en el momento en el que terminen de agotar ese fondo, inmediatamente se pone a disposición parte de los 30.000 euros.”*

**E.2.9.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta de determinadas cuestiones sobre la concesión del Campo Municipal de Deportes “Alfonso Murube” a la Federación de Fútbol de Ceuta.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre determinadas cuestiones relativas a la concesión del Campo Municipal de Deportes “Alfonso Murube” a la Federación de Fútbol de Ceuta.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Mas Vallejo.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*A lo largo de toda la Sesión Plenaria ha quedado de manifiesto que nos encontramos en una situación de crisis económica y que lo público tiene que estar protegido y tutelado.*

*El PSOE quiere hacer unas preguntas porque considera llamativo, porque en concreto serían tres puntos: ¿el motivo que ha tenido la Administración Local para dar un plazo de 25 años y no otro plazo menor? Otra pregunta sería también dentro del mismo concepto ¿unos gastos de funcionamiento tan inherentes a la actividad que va a realizar el concesionario se han asumido por parte de la Ciudad (luz y agua)? ¿Y el hecho de que las obras que excedan de las pequeñas reparaciones que corresponderán al concesionario serán sufragadas por la Ciudad? o sea, ¿lo que no sea pequeña reparación se asume por parte de la Ciudad, sin quedar claramente definido qué es lo que se considera pequeña reparación?”*

**Sra. Román Bernet:** *“La Ciudad ha cedido por una concesión administrativa con acuerdo a la legalidad un bien como el campo de fútbol Alfonso Murube, usted conoce que hasta estas fechas el campo del Alfonso Murube tenía un césped natural, que llevaba un coste anual bastante importante para la Ciudad, así como tenía destinado a tres funcionarios del Instituto Ceutí de Deportes, de forma permanente en esas instalaciones.*

*Cuando se optó a la concesión a la Federación ante una petición a la Federación de Ceuta, aunque era una petición de la Federación Española a través de la Federación de Ceuta, es porque llegaba el momento de plantearse que esa instalación había que cambiarle el césped y, desde luego, optar por el sistema de gestión de esas instalaciones.*

*El sistema actual de gestión ha dado como consecuencia que de la situación previa de tener un césped natural que exigía unos cuidados, se utilizaba una vez cada quince días, y el resto del tiempo que no se podía utilizar cada quince días en la utilización recomendada por la empresa de mantenimiento del césped era de seis horas semanales.*

*En la actualidad, de lunes a viernes, de 4 a 6 de la tarde de todos los días de la semana entrenan equipos de benjamines y alevines, de 6 a 7.30 entrenan dos equipos de liga nacional juvenil, uno es el Ceutí y el Goyu Ryu, de 7.30 a 9.30 entrena el primer equipo de la Ciudad que en este caso es el Atlético de Ceuta, de 9.30 a 11 entrena el Carmelitas, los sábados y domingos hay partidos de liga durante todo el horario, además se utilizará para inicio y*

*finalización de escuela, eventos, formación de árbitros y técnicos, dando cifras para que los ciudadanos nos entiendan, hablamos de más de 2.400 jugadores, hablamos de 65 árbitros, de 300 personas entre entrenadores, monitores y delegados que hoy disfrutan ese campo. 145 equipos, 40 clubes, y 20 trabajadores.*

*Por tanto, la inversión de 500.000 euros que ha sido obviamente a coste cero para la Ciudad y que ha realizado la Real Federación Española a través de la Federación de Ceuta, ha conllevado una optimización que ya me gustaría a mí que todos los suministros, y todas las cosas que tenemos en la Ciudad pudiéramos ponerlas en unas manos tan beneficiosas, y darle una rentabilidad humana tan importante.*

*En cuanto a los tres puntos: Primer punto, motivo por el que se ha dado la concesión por 25 años, pues es un plazo legal que se le puede dar, usted sabe que abarca un periodo más mayor de posibilidad de concesión y además en el momento que por cualquier tema hubiera un problema se puede rescatar o denunciar, por parte de la Administración.*

*Con lo cual, es un plazo legal tan válido como hubiese sido ocho o diez, o quince años, se ha tenido en cuenta que una inversión de medio millón de euros en estos momentos, merecía la pena amortizar la instalación de esa manera.*

*En cuanto a los gastos de funcionamiento de los suministros, pues sí, nos hemos hecho cargo nosotros de los suministros, entre otras cosas por facilidad y comodidad, porque además están todos contratados a nombre de la Ciudad y porque además se ejerce un control sobre los suministros. Los suministros tanto de luz y de agua se ejerce una fiscalización diaria y mensual por parte de los servicios competentes y por parte de la Intervención de la Ciudad.*

*En cuanto a las obras, si yo alquilo una vivienda y la Sra. Bel es la propietaria y se me cae una bombilla o se me corta el agua o cualquier reparación cotidiana, obviamente la voy a hacer yo como arrendataria, pero si se me cae un techo la hará ella como propietaria, esa consideración viene en la Ley de Arrendamiento Urbano y de manera habitual se hace en las concesiones administrativas.*

*En estos momentos de crisis las administraciones debemos de optimizar y agudizar el ingenio y si encontramos a alguien que nos hace la inversión, continuamos con la propiedad y además la estamos poniendo en mano de muchísimas personas, creo que mejor negocio es difícil.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Consideramos que el coste del césped es bastante elevado.*

*Por otra parte, consideramos que esta concesión en el equilibrio que debe mantener por parte del concesionario y por parte del propietario de la Ciudad seguimos viendo que es poco asimétrica, porque evidentemente los gastos de luz y agua son inherentes a la actividad que se desarrolla en esas instalaciones. De la cual, se va a lucrar mediante este proceso un tercero y resulta que lo va a abonar el resto de los ciudadanos de Ceuta, hace que consideramos que existían otras fórmulas de haber gestionado el tema del planteamiento del césped y la explotación de estas instalaciones.”*

**Sra. Román Bernet:** *“No nos sorprende que tengamos distintos puntos de vista en este punto, lo que es absolutamente indiscutible son las cifras que le acabo de dar, pero además para mayor abundamiento le invito a usted y a cualquier miembro de la Asamblea y a cualquier ciudadano que se pase cualquier día por las instalaciones del Alfonso Murube, como ceutí, como deportista y como gestora pública, se me llenan los ojos de alegría de ver que hay tantísimos chicos y chicas de esta ciudad que pueden disfrutar a diario una instalación de altísima calidad.*

*Usted ha dejado caer de soslayo el precio del mercado del césped, mire usted, no lo hemos pagado nosotros, han hecho ellos la inversión, ellos han hecho una inversión en un sitio que nunca va a ser de ellos, porque, como usted bien ha dicho, es una propiedad municipal, con lo cual, cuando alguien me invita a subir en la limusina no pregunto cuánto me ha costado, me subo porque me va bien que me lleven, sencillamente.*

*En cuanto el tema de la simetría, hay informes jurídicos y desde luego de Intervención que avalan esa concesión administrativa, por lo tanto, asimetría ninguna.*

*Le insisto, el tema de la luz y agua que es inherente, pues, claro y le vuelvo a insistir, precisamente, lo hacemos porque el control que ejercemos desde el punto de vista de fiscalización es bastante más efectivo, porque cuando uno tiene que pagar ya mira por las cosas.*

*Ahí pasan a diario un montón de cientos de deportistas y las duchas se utilizan, se utilizan los calentadores y se utiliza la luz, ahora a cualquier hora del día y de la noche, desde cualquier punto de la Ciudad, sobre todo, de noche, se puede ver el Alfonso Murube siempre lleno de gente, entonces no veo cuál es el problema, sé cuál es el problema; pero, desde luego, no lo han dicho aquí expresamente y no lo voy a hacer referencia.*

*Hoy por hoy en todas las localidades de España están locos por encontrar un club deportivo, una federación deportiva o una asociación que sea capaz de explotar de esta manera una instalación deportiva con este coste y con esa optimización en medios; pregúntele usted a la cantidad de padres que llevan ahí a sus niños si están contentos o no con la manera de gestionar el Alfonso Murube, cuanto antes iban, se sentaban en una grada cada quince días a verlos correr y con un coste bastante importante para las arcas de la Ciudad. Ahí están los números, ahí está la Intervención, y desde luego ahora me alegro por la gestión tan buena que hay.”*

**E.2.10.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre las gestiones realizadas en relación al acuerdo plenario sobre la creación, en colaboración con las entidades sociales locales, de un banco y una red única de distribución de productos de primera necesidad.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre las gestiones realizadas en relación al acuerdo plenario relativo a la creación en colaboración con las entidades sociales locales, de un Banco y una Red única de distribución de productos de primera necesidad.**

**Asimismo, dar cuenta sobre las suscripciones de convenios con grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad, para la recogida, almacenamiento y reparto de los productos que por cuestiones comerciales o interés de mercado sean desechados para su venta.”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. García Mateos.”*

**Sra. García Mateos:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*El pasado mes de septiembre del año 2012 presentamos una moción de urgencia al Pleno de la Asamblea en la que solicitábamos y además fue aprobada por unanimidad con una enmienda que ahora pasaré a describir, solicitábamos la creación en colaboración de las entidades sociales locales de un banco y una red única de distribución de productos de primera necesidad, que no sólo incluye alimentos, sino también: ropa, medicamentos, material escolar y mobiliario.*

*A tal fin, la Consejería de Asuntos Sociales por un lado coordinará la recepción y distribución de estos productos de primera necesidad a través de las entidades colaboradoras, poniendo a disposición de este servicio el almacén municipal u otro espacio público, y de otro lado controlará los/as usuarias y hará seguimientos de los mismos a través del personal de Servicio Sociales que contarán asimismo con el personal de las entidades colaboradoras.*

*Haciendo posible una cobertura más rápida y eficaz y eficiente ante una necesidad de emergencia que requiere solución inmediata.*

*Otro de los puntos que presentábamos en septiembre era suscribir con las principales marcas de grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad sendos convenios en virtud de los cuales la Ciudad Autónoma aportamos sus propios medios de recolección y almacenaje para su posterior reparto a través del banco los productos que por cuestiones comerciales o interés de mercado se han desechado para su venta.*

*El cuarto punto era la puesta en marcha inmediata del Consejo de Entidades Sociales previsto en el II Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Ceuta, como plataforma principal de coordinación y desarrollo común de programas e iniciativas de emergencia social.*

*Y el último punto de esa moción que se aprobó por unanimidad fue la creación en colaboración de las entidades sociales y el movimiento vecinal de una plataforma de voluntariado ceutí, ofreciendo los recursos públicos disponibles para el desarrollo de campañas, de concienciación y captación con especial incidencia en la población joven y de personas mayores, la formación del voluntariado y la promoción de su actividad.*

*Fue aprobado, como le he comentado, por unanimidad con una enmienda, que era poner en marcha con el consenso de las entidades con las que se fuera a trabajar y de ahí hayamos traído esta interpelación para que nos den cuenta sobre lo relativo a la creación en*

*colaboración con las entidades sociales y locales del banco y la red única de distribución de primera necesidad, y además dar cuenta sobre la suscripción de convenios con grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad para la recogida, almacenamiento y reparto de los productos, que por cuestiones comerciales o interés de mercado se han desechado para su venta.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Gracias, Sra. García, por recordarme la moción que se aprobó en septiembre con la transacción.*

*Yendo a la cuestión principal que a ustedes les preocupa y quieren que les demos cuenta, en relación al banco y a la red única de distribución, saben que los últimos meses de este año hemos trabajado mucho en el tema con las entidades, sobre todo, en el tema de las ayudas de urgente necesidad de alimentación.*

*A parte de que llevábamos ya reuniéndonos periódicamente y, sobre todo, con un motivo especial que fue el último convenio que se celebró en 2012 con 100.000 euros con las entidades de Cruz Blanca, la fórmula de que a través de ese convenio se pudieran beneficiar el resto de las entidades y pudiéramos abarcar el mayor número de personas o familias que tuvieran esa necesidad, y se hizo a través de unos vales para alimentos no perecederos.*

*A raíz de ahí en el mes de septiembre la primera semana, concretamente, tanto esta Consejera como con el apoyo de la Consejera de Presidencia y encabezados con el Presidente de la Ciudad nos reunimos con las entidades principales que están trabajando en materia de alimentos, de distribución y de reparto de los alimentos, bien excedentes europeos o bien con la campaña de recogida que hacen, en concreto nos reunimos con Cruz Roja, con Caritas, con Cruz Blanca, Luna Blanca y el Banco de Alimentos, estas reuniones concretamente era recabar de primera mano de las entidades cuál era la situación actual, según la experiencia de ellos en materia de qué familias, qué situación se estaban encontrando, qué necesidades estaban teniendo para seguir aportando esos alimentos a esas familias.*

*Esa fue una de las primeras cuestiones que se trató, otra cuestión que se trató fue en materia de infraestructura, con cuál estábamos contando, qué podían aportar las entidades y cuál eran también las necesidades en materia de infraestructura para una posible red única de reparto. Otra tercera cuestión es decir cuál eran las aportaciones que por parte de las entidades había.*

*Y de esas reuniones salió la enmienda que se presentó a los Presupuestos, vía convenio a las distintas entidades y el incremento de esos convenios que ha supuesto un incremento en esa línea de trabajo de casi el 43% o más, hemos pasado de tener en 2012 una cuantía general de 240.000 euros aproximadamente vía convenio con las entidades a este año de 550.000 euros. Creemos que con esa aportación por parte de la Ciudad vía convenio se pueden atender todas las familias que hasta el momento se estaban atendiendo y eso sumando otras vías de recepción de alimentos que eran a través de los excedentes europeos, más las campañas de recogida en distintas modalidades con los convenios que tienen las entidades, con las grandes superficies, con las recogidas a nivel individual y demás, y esa parte la tenemos cerrada.*

*Hemos quedado con las entidades en este año para trabajar sobre la red única o varias redes, en eso hemos quedado. Todas las entidades han puesto de manifiesto las necesidades en infraestructuras que se pudieran tener, en caso de Cruz Roja este año va a sacar una infraestructura que vamos a aprovechar todos, como va a ser una cámara de refrigeración en la que va a permitir que vengan alimentos de la Península, gracias también con otra actuación que ha hecho el Banco de Alimentos con una naviera que les deja utilizar el barco para traer esos alimentos, y poder hacer el reparto. Y en el transcurso de este año poder cerrar esta red única.”*

**Sra. García Mateos:** *“Vamos por parte, usted lo único que ha hecho es girar en toda su intervención sobre las entidades sociales, porque sobre las superficies me ha dicho que no hace falta un convenio de colaboración, dígame dónde está el banco de alimentos. Es una opción el que fuera almacén municipal o cualquier otra superficie, a cuántas familias tiene constancia su Consejería, a cuántas familias se han beneficiado de ese banco de alimentos.*

*El carácter de esta moción es que Ceuta está ahora mismo en la tasa de pobreza del 37%, la más alta a nivel nacional. Y me dice que sólo ha hablado con las entidades sociales y que están esperando a que presupuestariamente se le condicione por un presupuesto.*

*Antes nos ha dicho que presupuestariamente su consejería está estupenda y que pueden realizar su trabajo perfectamente, entonces díganos si es por incapacidad suya o por falta de voluntad política, porque activos hay, recursos personales y materiales hay y existen, tenemos material, personas dispuestas a trabajar también, y tenemos una Consejería que nos pone en marcha un banco de alimentos para que se puedan beneficiar todas las personas que lo necesitan actualmente.*

*Nuestro Grupo quiere saber qué es lo que ha hecho la Consejería.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Los hechos, Sra. García, son los siguientes en relación a la necesidad que tienen las familias en alimentos, que son en torno a 1.200 familias, actualmente, a las que se está atendiendo, a través de las distintas entidades, paso a enumerarlo: Cruz Blanca, Luna Blanca, Caritas, el Banco de Alimentos y Cruz Roja, evidentemente, hay otras pero son las que tenemos más contactos.*

*A través de esas conversaciones y viendo que conocen la realidad, he dicho que hemos pasado de tener convenios por valor de 240.000 euros a que este año tengamos convenios por valor de 550.000 euros: Cruz Blanca, 150.000 euros, hay un incremento en relación al año pasado; Caritas, 120.000 euros, hay un incremento de más del 50%; Luna Blanca también tiene un incremento de más del 50% por 50.000 euros; Banco de Alimentos tiene un convenio por 30.000 euros y éste va a las infraestructuras que hacen falta; y Cruz Roja un nuevo convenio de 200.000 euros. Hechos que hemos sacado de las conversaciones que hemos tenido, con los agentes que también conocen esta realidad.*

*Otro hecho, estaba diciendo que ahora mismo, según las entidades con las que nosotros estamos trabajando y con las que estamos de acuerdo, en este año vamos a trabajar para poder crear una red única, única o no, porque no todas las entidades están de acuerdo que haya una.*

*Hemos estado planteando que posiblemente tengamos dos puntos neurálgicos a través de dos entidades en colaboración para que podamos distribuir los alimentos o que allí se den los alimentos y a través de otras entidades, porque de un golpe o plumazo no nos vamos a cargar las entidades que llevamos muchos años trabajando. Evidentemente, es un trabajo de forma coordinada y conjunta.*

*Le he contado que a través de esas gestiones y a través de las conversaciones de ese trabajo de forma coordinada ya vamos a contar que este año con unas instalaciones que va a suponer tener una cámara frigorífica para poder tener esos alimentos, que a través de los conciertos que han conseguido esas entidades y con el apoyo del Gobierno y de la Consejería podemos tener alimentos perecederos, y así poder repartirlo a las familias que lo necesiten.*

*No podemos utilizar, aunque en algún momento se hizo, porque no había más remedio las instalaciones que tiene la Ciudad como almacén municipal, porque no reúne las condiciones. No vamos a poner más alimentos perecederos en un sitio que no cumple los requisitos legales. Estamos trabajando y esas familias no están desatendidas, y hemos dado respuestas inmediatas.*

*Y nos reunimos la primera semana de septiembre para trabajar en una enmienda a los Presupuestos para que estas entidades tuvieran mayor cobertura económica para poder hacer frente, y cuál es la razón principal, porque es una ayuda de emergencia, que se da al momento, como la Administración no podemos darla al momento, porque todo lleva una carga de trabajo, un procedimiento administrativo, esto nos parecía la mejor fórmula para que las familias que tuvieran necesidades de alimentos, sobre todo, pudieran tener una respuesta inmediata y no tener que esperar a la burocracia. Creo que más rápido y más agilidad en esta tarea no la hay.*

*Creo que a corto plazo tendremos ya establecidos unos mecanismos de coordinación que sean mucho más ágiles y que además le demos cabida a las distintas entidades que están trabajando.”*

**E.2.11.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta del cumplimiento de diversos acuerdos plenarios sobre el funcionamiento de la Consejería de Asuntos Sociales.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre el cumplimiento del acuerdo plenario de 17 de julio de 2012 relativo a la eliminación de la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua.”**

**Sr. Presidente:** “Tiene la palabra el Sr. Mas.”

**Sr. Mas Vallejo:** “Gracias, Sr. Presidente.

*El día 17 de julio de 2012 se aprobó en Pleno la supresión de la tasa de reconexión del servicio de suministro de agua, este punto hay quedado claramente explicado desde el punto de vista no solamente desde nuestro Grupo Político, sino de la lógica; o sea, cualquier ciudadano no tiene el más mínimo interés de prescindir de un servicio básico como es el*

*servicio de agua y por desgracia se dan circunstancias en las que ciudadanos se ven sometidos a una situación a no poder hacer frente a este pago.*

*Entonces, la cuestión es la normal de un administrado y de la empresa suministradora, es que el administrado pague y que la empresa suministradora le suministre el servicio con calidad. Entonces, la forma de hacerlo es facilitar en la medida de lo posible el pago por parte de los ciudadanos que se han visto obligados a caer en un impago.*

*Por lo tanto, una de las fórmulas que hemos considerado fue que se suprimiera esa tasa de reconexión, para facilitar la regularización y la normalización de los ciudadanos en su voluntad de pagar y cumplir con la Administración.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Efectivamente el día 17 de julio trajeron ustedes esta propuesta y nosotros dimos cumplimiento y la trasladamos a los Servicios de Intervención, concretamente, a los de Recaudación de la Ciudad.*

*Y la respuesta es muy clara, entre otras cosas para quitar una tasa habría que traerlo a Pleno, pero es que además quitar una tasa que se tiene establecida como una tasa disuasoria, evidentemente, hay de todas las situaciones, para que no haya “barra libre” que en cuanto me falte el dinero en el bolsillo –no en la situaciones sociales y económicas que ahora entraremos a analizar y con respecto a esa sí le tengo que decir que sí ha habido actuaciones– no la pague, sino que cuando alguien no quiera pagar la tasa habitual y no quiera pagar, pues tampoco no le hagamos nada, porque eso sí que conlleva unos gastos a los servicios de agua a la Ciudad, en este caso, ACEMSA.*

*Y le diré que no se le está cortando el agua absolutamente a nadie y no se le está cobrando tasa de reconexión a nadie que venga de la mano de Asuntos Sociales o que venga a nuestras oficinas y acredite que su situación económica no es la correcta, para poder hacer frente a esos suministros, hasta el punto que se han dado 230 ayudas a través de Asuntos Sociales, claro estos datos tenemos que verificarlos, y estas ayudas que se han dado importan la cantidad exacta de 223.8837,53 falta de contabilizar aún diez expedientes más de Asuntos Sociales que aún no nos han sido remitidos a ACEMSA.*

*Por lo tanto, se ha suprimido la tasa de reconexión a los ciudadanos que no pueden hacer frente al pago no sólo de la tasa de reconexión, ni siquiera se les está cortando el agua, porque entendemos que es de humanidad; es una cuestión de suministro básico y que por falta de pago no se les puede cortar el agua, lo que sí les instamos es que inmediatamente acudan a los Servicios Sociales de la Ciudad que hace el correspondiente informe y nos los remiten, y es quien se hace cargo de esos pagos de agua en tanto esa situación persiste.*

*Lo que no podemos hacer es de la casuística, generalidad y menos en temas que tocan con la tributación de la Ciudad.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Nosotros lo tenemos claro y sabemos que ‘barra libre’, no y el sentido de la propuesta era única y exclusivamente a aquellas personas en estado de necesidad demostrable.*

*Y en segundo lugar, cogiendo un poco el hilo de su contestación, yo le comunico que precisamente por la importancia que tiene el tema de impuestos y tasas, eso tiene que estar por escrito, no puede estar eso en base a la interpretación que realice un organismo de forma subjetiva y eso es lo que le pedíamos en aquel momento, que se articulara el régimen de tasas de forma en la que en estos casos en concreto con aquellas aportaciones documentales que se consideren oportunos por parte de los técnicos tributarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta y después de la debida comprobación de la veracidad de los mismos, exista un procedimiento al que se pueda acoger los ciudadanos que se ven incursos en este tipo de actuaciones, por un estado de necesidad.*

**Sra. Román Bernet:** *“Mire usted, a este Pleno se han traído las bonificaciones a determinadas calles de la ciudad, se han traído a las familias numerosas, etc..., eso está por escrito. Lo que evidentemente no está regulado, porque la norma no puede atender a casuística, eso jamás en la vida, y lo saben muchas personas que se sientan en estas bancadas. La casuística se atienden por servicios competentes, como el que le estoy diciendo, no vale que suprimamos para todo el mundo la tasa. Entenderá que es más útil que cuando se tiene un problema de orden económico acudan a ACEMSA, o directamente a los Servicios Sociales, tenga usted en cuenta que son pagos que realiza la Intervención de la Ciudad tanto de reconexión como de abono, lo que no podemos hacer es decir suprimamos la tasa a todo el mundo o hagamos un umbral de renta, y qué ocurrirá cuando llega un caso puntual, ya se han hecho unas bonificaciones que afectan a una generalidad muy importante de la Ciudad y que van a suponer un esfuerzo muy importante de esta Administración.*

*Estamos atendiendo a las personas donde lo necesitan y cuando lo necesitan.”*

**E.2.12.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Milagros Nadia García Mateos, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta del cumplimiento de diversos acuerdos plenarios sobre el funcionamiento de la Consejería de Asuntos Sociales.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta sobre el cumplimiento de diversos acuerdos plenarios relativos al funcionamiento de la Consejería de Asuntos Sociales.**

- **Acuerdo de 18/7/2011 relativo a la elaboración, actualización y difusión de una Guía de Recursos Sociales.**
- **Acuerdo de 26/3/2012 relativo a la modificación del sistema de citas a usuarios, aumentar el cupo de personas atendidas al día en las Unidades de Trabajo Social y articular un servicio de urgencias que dé cobertura puntual a las y los ciudadanos en aquellos momentos en que los servicios comunitarios y especializados no estén operativos (tardes, fines de semana y festivos).”**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. García.”*

**Sra. García Mateos:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Una puntualización creo que deberían recapacitar y sopesar sus vocaciones y tomarse en serio los debates plenarios, porque ustedes votan a favor de una serie de mociones y luego hacen todo lo contrario.*

*Creo que hay que respetar lo que se debate y lo que se aprueba aquí, sobre todo, para ponerlo en marcha y actuar en consecuencia.*

*Lo que solicitamos desde el PSOE es que nos facilite la información acerca del acuerdo de agosto de 2011 relativo a la elaboración, actualización y difusión de una guía de Recursos Sociales. Entendía esta guía de recursos como una cartera de recursos que hicieran los Servicios Sociales más accesibles y sostenibles.*

*Además, rendir cuenta acerca del acuerdo de 26 de marzo de 2012 relativo a la modificación del sistema de citas a usuarios a aumentar el cupo de personas atendidas al día en la unidad de Trabajo Social y articular un servicio de urgencia que dé cobertura puntual a los y las ciudadanos que en aquellos momentos en los que los servicios comunitarios y especializados no estén operativos como tardes, fines de semana y festivos.*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Tiene usted razón, Sra. García, posiblemente nos pueda la buena fe en querer hacer más, no de lo que podemos, sino de lo que se puede hacer y por eso normalmente nuestra primera acción es votar favorable en las cuestiones que ustedes traen. Luego a la hora de materializarse esos acuerdos vemos que algunos por imposibilidad hemos pensado que llevaban un tiempo y realmente llevaban otro, por orden de prioridades lo vamos dejando a la espera.*

*En esta relación usted me pregunta por la guía de recursos, si no me equivoco y recordando las intervenciones que tuvimos hago referencia a una serie de trabajos que a través del Ministerio de Servicios Sociales se estaban haciendo y por eso estábamos pendientes.*

*Le podría decir que por fin el día 16 de enero en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencias se aprobó la carta de servicios básicos en materia de Servicios Sociales, como un referente para todas las CC.AA. y que pueda servir al resto de las comunidades para ver qué servicios se estaban prestando y que fueran lo más uniforme posible.*

*A lo largo de estos meses se ha estado recopilando información para el desarrollo de la misma y a través de la Vicepresidencia II en seguimiento de los acuerdos plenarios yo le pasaba puntualmente en qué fase estábamos de los puntos de los acuerdos plenarios y recuerdo decirle que teníamos la dotación presupuestaria para la difusión de la misma, porque en ese momento teníamos un remanente económico y aprovechamos para hacerlo.*

*Creo que en este año no le puedo decir las fechas, pero sí tendremos la guía o cartera de prestaciones de Servicios Sociales conforme a las directrices que se han aprobado por el Ministerio.*

*En cuanto al punto siguiente el relativo a la modificación de las citas de usuarios, pues, por fin de reuniones y trabajo dentro de la Consejería para que ver qué podemos hacer para mejorar, pues, por fin hoy hemos empezado a tener un sistema distinto para las citas previas.*

*Lo hemos hecho conforme a que se van a dar las citas previas en función que no puedan superar los quince días; es decir, a partir de hoy las personas que han podido acudir a los Servicios Sociales han tenido su cita y las que estaban fuera del cupo que estaba establecido diariamente se van a ir completando día a día.*

*Esto no quiere decir que además todos los días se atiendan las urgencias, qué consideramos nosotros como urgencia, por ejemplo: el tema de la alimentación materna, es decir, cuando van a recoger el bono para leche materna a la farmacia y todo el tema de la medicación, porque eso no puede esperar a una cita; o también un alojamiento.*

*A parte de esto, el programa de IMIS tiene otro personal distinto, ellos desde el principio están funcionando con el sistema de citas previas y están trabajando ellos con su programa y con los usuarios que tienen. El programa de alojamiento no entraría dentro de este sistema de citas previas, porque hay trabajadores sociales adscritos en el programa y lo llevan paralelamente.”*

**Sra. García Mateos:** *“El carácter de solicitar por parte del Grupo Socialista el hecho de que se desarrollase una cartera de servicios es prácticamente para que no hubiera problemas a la hora de pedir citas y de los problemas que están suscitando el que los Servicios Sociales no sean ni accesibles, ni sostenibles, ni inclusivos para la ciudadanía que va a solicitar algún tipo de ayuda a los mismos.*

*Desde agosto de 2011 usted todavía no la ha puesto en marcha, porque está recopilando información, otra vez volvemos a lo mismo, recopilar información de un servicio que se supone que presta usted, es que no tiene conocimiento cuáles son los servicios que presta su área, creo que es algo demasiado serio para seguir con la misma cantinela de “recopilar información, estamos en ello”. ¿Es que desde el año 2012 no han tenido tiempo para hacerlo? Me parece algo ilógico y además necesario para los nuevos usuarios de Servicios Sociales.*

*Si la situación económica en nuestra ciudad sobre el índice de empleo va aumentando sus usuarios a pesar de lo que usted dice, con un presupuesto reducido sigue prestando los mismos servicios, matemáticamente es imposible, con menos presupuestos y además más usuarios que va a tener usted por desgracia por la incapacidad de trabajar en su área.*

*Por lo menos ha sido sincera a la hora de empezar su intervención y es que con buena fe desde luego no se gobierna; ha comentado que las mociones las aprueban por buena fe, con buena fe no se gobierna, además ha demostrado aquí y ha reconocido su incapacidad de poner en marcha los acuerdos plenarios, entonces ¿esto qué es? ¿qué estamos jugando a las canicas? Aquí traemos una moción, se debate y es necesaria para la ciudadanía usted la aprueba con buena fe, pero después es incapaz de ponerla en práctica como una vez más ha vuelto a demostrar.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“La buena fe en las propuestas que ustedes hacen, porque la principal prioridad que tiene esta Consejería y este Gobierno es atender a los ciudadanos; le puedo decir que los ciudadanos sí están atendidos.*

*Las prestaciones dentro de Servicios Sociales como las prestaciones básicas y hemos hablado del Plan Concertado y ahí viene claramente, el primero, Información y Orientación, Apoyo a la unidad convivencial y atención domiciliaria, ahí tenemos la ayudas de domicilio básicas, la teleasistencia... Alojamiento alternativo lo tenemos en convenios, ayudas económicas periódicas (IMIS, pago único, de emergencia y pago individual) éstas desarrollan periódicamente los de atención directa. Esto no es lo que ustedes pidieron, a la hora de hablar de guía de recursos no me está pidiendo lo que yo tengo, usted está pidiendo en conjunto lo que se hacía desde la Ciudad; lo que no me puede decir es que me ponga a trabajar inmediatamente en una guía de recurso y a la vez que no le falte la atención a los usuarios.*

*Lo primero es atender a los usuarios, mientras sea así y no tengamos gente que esté esperando, evidentemente, para poder ponerse a recabar toda la información, a ponerla a ver qué modelo vamos a elegir, para llevar a cabo todas las prestaciones, puede esperar, no es una prioridad. Posiblemente, en la siguientes sesiones plenarias no tenga tan buena fe y para evitar todo este tipo de situaciones, que usted paralelamente entre Pleno y me haga una interpelación sobre lo qué estamos haciendo, le diré el trabajo diario que estamos haciendo, pero los otros compromisos no los asumiremos.*

*Le puedo decir sobre las citas previas la de veces que hemos trabajado para ver la fórmula que podemos tener: que no perjudique a los usuarios, que pueda ser asumida por los trabajadores, también hay que recoger la parte de los trabajadores y ellos quieren trabajar de forma eficaz y con todas las garantías. Hemos hablado distintas veces y hemos discutido sobre la fórmula de trabajar y ellos dicen: “Es que no estamos en el médico en el que le da un tratamiento y directamente va a una farmacia a comprar medicamento”. El trabajar con una persona requiere atenderla con tranquilidad, recopilar información y llevar un expediente administrativo, así que no es tan fácil, ni reducido en el tiempo, quiero que valoren también el trabajo que se está haciendo.”*

**Sr. Presidente:** *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

## **INTERVENCIONES**

**Sr. Presidente:** *“Antes de dar comienzo a la Sesión y de conformidad con el deseo manifestado por todos los grupos políticos de esta Asamblea y como gesto de adhesión a la celebración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto Nazi, vamos a realizar un minuto de silencio, para no olvidar, para seguir dando testimonio de dolor y de absoluto rechazo a quienes perpetraron esta cruda y horrible crimen contra la humanidad.*

*Sra. Secretaria, le ruego dé lectura al manifiesto o declaración pública formulada y suscrita por todos los portavoces de esta Asamblea.”*

**Sra. Secretaria General:** *“Durante la Segunda Guerra Mundial, millones de personas fueron sistemáticamente perseguidas, convertidas en objeto de redadas y trasladadas a campos de exterminio. Su delito fue su religión, su raza, su ideología, su condición sexual, su discapacidad o simplemente el hecho de pertenecer al bando contrario. Se calcula que entre 13 y 18 millones de seres humanos pudieron ser víctimas de la perversa ideología que impuso Adolf Hitler durante el tercer Reich.*

*Por ello, y coincidiendo con el aniversario de la liberación de Auschwitz-Birkenau, cada 27 de enero se conmemora el Día Internacional de la Memoria del Holocausto, que por primera vez celebrará este año oficialmente el Parlamento de la Unión Europea, instaurando Día Europeo de la Memoria del Holocausto.*

*Por este motivo, la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a instancias de la Federación de comunidades judías de España y tal y como se han hecho en otras Asambleas y Parlamentos de nuestro país, quiere adherirse a esta conmemoración, como muestra de su más profunda repulsa hacia esta barbarie, con el fin de que estos crímenes nunca caigan en el olvido y para aprender, una vez más, la lección ante los peligros que se derivan de la persecución de personas por motivos de raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual. Porque la paz duradera en Europa ha de basarse en el recuerdo de su propia historia.*

*Los partidos que componen la Asamblea de Ceuta consideramos que Europa, como el resto del mundo, debe ser edificada sobre valores democráticos como el respeto y la tolerancia, primando el diálogo y el entendimiento para solucionar las divergencias y conflictos, y entendiendo la diversidad y la inclusión social como una fuente de riqueza y un bien necesario.*

*Asimismo, desde la Asamblea nos unimos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de nuestra historia. Los crímenes de los campos de concentración deben permanecer vivos en la memoria de las generaciones futuras, como advertencia contra genocidios de este tipo, que hundan sus raíces en el desprecio de los demás seres humanos, el odio, antisemitismo, el racismo y el totalitarismo. Toda vez que, con esta atrocidad se socavaron en Europa los cimientos del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y la Democracia Parlamentaria, que son pilares básicos y esenciales para la coexistencia pacífica, el desarrollo moral y la libertad.”*

## **ACTAS ANTERIORES**

**- Aprobar, si procede, los borradores de las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:**

**- Ordinaria de 26 de marzo de 2012.**

**- Extraordinaria de 26 de marzo de 2012.**

Sin intervenciones.

## **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se presentaron.

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento, por la que se eleva el Dictamen final sobre el servicio de suministro de energía eléctrica en Ceuta, elaborado por la Comisión de Estudio creada por el Pleno de la Asamblea el 18 de julio de 2011.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Román.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Buenos días a todos.*

*Hoy traemos el dictamen final sobre la energía eléctrica que trae origen de la constitución de una comisión que este Pleno de la Asamblea acordó el 28 de septiembre del año 2011. Esta comisión se creó con la idea de hacer un análisis de toda la red eléctrica de la Ciudad de Ceuta y, sobre todo, a raíz de varias incidencias que dieron como resultado un apagón absoluto en la Ciudad de Ceuta, concretamente, en unos períodos entre el año 2010 y abril de 2011.*

*Como consecuencia de la constitución de esa comisión se encargó un diagnóstico de por qué ocurrían estas cosas en la Ciudad de Ceuta, a un catedrático de la Universidad de Sevilla, D. Antonio Gómez Expósito, que realizó un detallado diagnóstico de estas incidencias y también en el propio informe se proponían una serie de cuestiones, unas de manera inmediata y otras a medio, y largo plazo.*

*Por hacer un análisis muy somero, nos colocamos en esa fecha y esa comisión lo que pretende es hacer un análisis detallado, pero también unas propuestas y unas soluciones que de hecho ya se vienen tomando desde aquella fecha.*

*Ceuta tenía unas incidencias por encima de lo normal y según nos decía el catedrático se debían a un mantenimiento deficiente y una obsolescencia de aislamiento y de los relés de protección en determinadas instalaciones, la mayoría pertenecientes al distribuidor. En este punto me gustaría aclarar, para que todos los ciudadanos nos entiendan que hablamos en Ceuta al menos de tres agentes implicados: servicio de Industria, agente generador de la producción eléctrica ENDESA y de un distribuidor de esa energía que es la Empresa de Alumbrado Eléctrico. Los catedráticos haciendo este análisis decían que básicamente se trataba del mantenimiento deficiente, de la obsolescencia, de los relés de protección, de una descoordinación en los niveles de disparo en el conjunto de esas protecciones; es decir, cuando se producía un apagón quien dependía o quien controlaba ese problema, hablaba también de un cierto retraso en el proceso de reposición del servicio, hablaba de cierta ambigüedad en la asignación de competencias y responsabilidades, y lo que proponía el catedrático eran unas medidas inmediatas que él tasaba en la revisión del aislamiento y la protección de las instalaciones, en incrementar las reservas rodantes, en mantener un técnico 24 horas en el centro del control del distribuidor y a largo plazo hablaba de más cuestiones: planes sistemáticos de mantenimiento, de mejora en toda la red, de registros oscilográficos,*

*de un aumento del tiempo crítico en la barra de la central y de la realización de una subestación, que es una cuestión técnica, y también hablaba del famoso cable submarino.*

*Lo que me gustaría dejar claro es que con esta comisión y con su correspondiente informe, a raíz de estos apagones que se producían en la ciudad, iban más allá de una mera casuística o incluso del porcentaje normal que puede ocurrir en cualquier ciudad española de los habitantes que tiene Ceuta.*

*Esta comisión ha sido útil y eficaz y se está cumpliendo cada uno de los parámetros que nos indicó el catedrático en su estudio, unos de forma inmediata, otros que se están realizando y programando, puesto que implican el cambio de cableado o los cambios de subestaciones, y que también a nivel de coordinación entre los diferentes agentes implicados, ha implicado también que por parte del servicio de Industria haya una mayor coordinación, de forma que podemos afirmar que en la actualidad cuando se produce un corte de luz en la ciudad, se produce una coordinación inmediata, por parte de la empresa de alumbrado eléctrico.*

*Fruto de este trabajo, cuya comisión ha sido integrada, como todos conocen, por todos los grupos representados en la Asamblea de la Ciudad como autoridad administrativa, ENDESA como generadora de la luz y la empresa de alumbrado eléctrico como distribuidora, seguimos trabajando de forma coordinada en ir alcanzando mayores cuotas de calidad.*

*Esto por una parte es una meta que nos planteamos a largo plazo, pero lo que sí es cierto es que no estamos satisfechos al 100% y seguiremos trabajando en este asunto.*

*La propuesta que hoy se eleva al Pleno y que incluye una serie de parámetros, tengo que decir que recordarán los ciudadanos que trajimos esta misma propuesta a Pleno, en la cual el Grupo Caballas enmendó en su día sobre una serie de sugerencias a la hora de ser implementados en el dictamen final y en la propuesta, y me gustaría hacer notar que de esa propuesta de Caballas trae como consecuencia un informe del Sr. Jefe de Servicio de Industria en el cual se detalla de manera pormenorizada todas y cada una de las propuestas que Caballas hacía en su día y que sin duda han venido a implementar el dictamen que en su día el Sr. Gómez Expósito realizó, y el primer dictamen que fue emitido por el Servicio de Industria; con lo cual, creo que tenemos una mejora de esas instalaciones en base a los registradores de red y a los osciloperturbografos que se están instalando en toda la ciudad, una mejora de los aislamientos del cableado, la implantación de la coordinación de protecciones y otra serie de cuestiones como la línea once, doce, que son las que mayor incidencia tenían en sus problemas.*

*Concretamente, el Sr. Jefe del Servicio de Industria en cuanto a las solicitudes que planteó en la enmienda, en cuanto al plan urgente de reposición, sobre todo, L11, L12 y L13, indica que se están realizando y que se están sustituyendo los equipos defectuosos que indicaba ya el catedrático; en cuanto al tema de las mejoras de las líneas de distribución de media tensión para aumentar esa reserva rodante, también se está realizando, el turno de guardia de los jefes del servicio que indicaba en su día en la enmienda también Caballas, ya se está cubriendo, se ha instalado un nuevo centro de telemandos, se han reforzado las brigadas de guardia...*

*En cuanto al tema de la desaladora se comenta en el informe que con la entrada en funcionamiento del quinto módulo, que como todos saben, está programado para que funcione entre el 2014 y 2015 la eficiencia energética de la desaladora será más operativa y se evitarán este tipo de cuestiones.*

*En cuanto a la revisión del plan de mantenimiento el Servicio de Industria adjudicó un contrato al organismo de control autorizado conocido como “La OCA” para que revisen todas las instalaciones particulares y se hacen controles de forma mensual y trimestral.*

*En cuanto al plan de mantenimiento específico de la línea L12 se está realizando también y se va controlando con una periodicidad trimestral, y así todos y cada uno de los puntos.*

*Y, por último, he dejado para el final el plan del cable submarino, en el que creo que todos debemos empujar en la misma dirección para que lo tengamos y en ese sentido no se ha incluido en la propuesta, porque no es una competencia directa. El cable submarino vamos a intentar que sea una realidad en la ciudad de Ceuta en los próximos años y de hecho en las próximas semanas, el día 31, tengo cerrada una reunión en Madrid para calendarizar el nuevo programa para el cable submarino. Y ellos me decían por teléfono que hablábamos de una candelarización 2014/2020 para ese cable que además tiene que ser doble cable, para el caso de que hubiera alguna rotura o algún fallo en el primer cable.*

*Por tanto, creo que la propuesta y el cierre de este dictamen final de la energía eléctrica nos ha traído como consecuencia a todos los ceutíes un análisis detallado, el conocimiento exacto de lo que estaba pasando en nuestro sistema eléctrico, la propuesta de acciones y la realización de las que ya estamos haciendo.*

*Por ello, les pido que apoyen el cerrar esta comisión, que fue creada por todos los grupos que hoy nos sentamos aquí, creo que es un trabajo que aunque traigo yo como Consejera de Fomento, es un trabajo que hemos realizado en equipo, que se ha ido trabajando durante más de un año y que creo que necesitamos transmitir a los ciudadanos que cuando hay problemas importantes de primera mano que afectan a los ciudadanos de Ceuta nos ponemos todos a trabajar y sacamos cosas interesantes, y este es un buen ejemplo de una comisión que ha funcionado en la Asamblea.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Nosotros, en primer lugar, anunciar nuestro voto contrario, porque no compartimos la resolución que hace la proponente sobre los puntos que recogíamos en nuestro dictamen alternativo, por las razones que ahora explicaré.*

*En primer lugar, esta comisión se crea a instancias del Grupo Caballas, como consecuencia de un estado de indignación generalizado que hay en esta ciudad, en relación con el suministro eléctrico y que en muchas ocasiones ha sido descalificado por parte de las empresas que prestan este servicio y en otras ocasiones apoyado por el propio gobierno, en relación con exageraciones o situaciones que eran imprevistas o cosas que no se podían resolver, parecía que son problemas subjetivos.*

*Caballas intenta estar pendiente de los problemas de los ciudadanos, trajo a Pleno coincidiendo con la inauguración de esta legislatura, este problema, una comisión para estudiar*

*qué estaba pasando. Hay un análisis que llega a una primera conclusión, que nos parece muy importante destacar, efectivamente, en nuestra ciudad este servicio se presta de manera muy deficiente por causas no imputables ni a nuestra situación, ni a ninguna otra cuestión relacionada con el azar.*

*Hay una deficiencia estructural que tiene que ser abordada por los autoridades, esta es la primera cuestión.*

*A partir de ahí surgen las discrepancias, planteamos un dictamen alternativo que podemos resumir en cuatro argumentos fundamentales: la exigencia de responsabilidades a las empresas, por otra parte un plan claro de fiscalización por parte de esta Institución, por otra parte una modificaciones reglamentarias y, por último, una solución definitiva al problema a través del cable submarino.*

*Nosotros en nuestro dictamen propuesta alternativa planteamos unas exigencias claras y concretas a la empresa que presta este servicio, una de ellas es la creación de una brigada más de mantenimiento y 24 horas con un técnico al frente del servicio, esto no se cumple. En el dictamen alternativo y el informe del servicio ahora dice que van a utilizar Internet y que van a reforzar lo que tenía. Y esto es muy fácil de entender hacer falta una brigada más y un técnico más que vigile las 24 horas y esto no se hace porque la empresa no quiere, y el gobierno acepta que esto no se haga.*

*¿Es mucho pedir que amplíen a una brigada y que contraten a un técnico más para cubrir las 24 horas que no están cubiertas?, ¿por qué el gobierno dice que no? Nos conformamos con el Internet... No lo entendemos.*

*En los mismos términos hay un problema claro, detectado, por los sistemas que utiliza en la desaladora, ¿por qué no se exige a esta empresa que se solucione este problema?, tampoco lo entendemos.*

*La Desaladora funciona de una manera que ocasiona apagones en la ciudad y nosotros discrepamos en la primera cuestión, no entendemos por qué no hay una exigencia concreta a los agentes operadores que intervienen y que pueden resolver los problemas por parte de este dictamen. Esto no lo hemos inventado nosotros viene en el informe que ustedes han encargado.*

*Segunda cuestión, planteamos un programa de mantenimiento general y específico en la línea donde se producen los problemas, que están también detectadas, y se nos contesta: "Estamos en ello". Y nosotros lo que queremos es que se acometa en un plazo determinado con unas exigencias determinadas y volvemos al principio, esto es un problema de forzar a la empresa que haga las inversiones que debe hacer.*

*Hay una cuestión que nos parece especialmente importante: la regulación específica, creemos que es necesario que en este asunto las reglas del juego estén claras, que las competencias estén delimitadas y que las responsabilidades también, y que el ejercicio de autoridad también. Y esto como pasa en Ceuta tampoco está claro, nosotros incluíamos en el dictamen una regulación específica, y se nos contesta que es complejo; eso pone en el informe*

*y como es complejo ustedes lo sacan del dictamen. No sé si será o no complejo, pero desde el punto de vista político sí nos corresponde determinar la prioridad que tiene.*

*Por último, en lo que sí coincidimos es que hay que buscar una solución a largo plazo y parece que el cable submarino es la solución ideal.*

*Sr. Márquez, usted sabe que en el mes de febrero de 2015 vence la concesión administrativa de la estación ENDESA, usted sabe que legalmente esa concesión no se puede prorrogar, porque esas instalaciones están ahí ilegalmente, ¿sabe usted en el año 2016 dónde se va a generar la electricidad en Ceuta? Se lo voy a adelantar, será allí y además ilegalmente. O sea, que será muy antiguo, pero tiene una vigencia así.*

*Ustedes les exigen el cumplimiento de las normas de una manera taxativa e inflexible, pero sus responsabilidades tienen otra consideración, es la famosa 'ley del embudo', también muy antigua, para usted la parte ancha y para los ciudadanos de la calle la parte estrecha.*

*Ustedes que firman decretos multando, sancionando, embargando, demoliendo, porque lo dice la ley, cuando les toca cumplir la ley siempre hay algo donde agarrarse.*

*Por lo tanto, la exigencia del cable submarino no es una exigencia política, es una exigencia legal, porque a ustedes le recuerdo que tampoco tienen previsto un emplazamiento alternativo a esta fábrica en ninguna de sus documentos, eso quiere decir que ustedes no tienen pensamiento de sacar de allí la fábrica ENDESA, eso quiere decir que ustedes están pensando en incumplir la ley, esto que le llaman también prevaricación. Recuerde usted, Sr. Márquez, nosotros incumplir la ley a sabiendas... Sí, lo sabe usted, Sr. Márquez, se lo estoy explicando..."*

**Sr. Presidente:** *"Sr. Márquez..., no me parece correcto lo que está pasando, está convirtiendo esto en un diálogo, vamos a respetar los turnos, vamos a intervenir y vamos a llevar esto bien; por favor, Sr. Márquez..."*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *"Lleva usted toda la razón. En mi caso he sido interrumpido, pero no me quita responsabilidad, efectivamente, no hay que dialogar.*

*Hay una cuestión que a nosotros nos preocupa, nosotros tenemos la obligación de cumplir la ley y el Gobierno de la Nación lo debe entender así, porque después exigimos el cumplimiento de la ley. Por tanto, cuando esto se plantee en Madrid tenemos que decir que es urgente, no es una cuestión de decisión política discrecional, sino obligatoria, y este es el argumento que nosotros queremos que se plantee ante el Gobierno de la Nación.*

*Queremos que las empresas que prestan el servicio cumplan y se les obligue a cumplir con los requisitos imprescindibles; queremos que haya un programa de renovación de equipos y de mantenimiento y de vigilancia, claro, concreto, con inversiones y con tiempo, que haya una regulación específica para los problemas de Ceuta donde existan sanciones claras y responsables claros, y queremos que se resuelva el problema definitivamente con la instalación de un cable submarino de manera inmediata."*

**Sra. Román Bernet:** *“Este Gobierno afortunadamente está en la mejor situación financiera con respecto a la empresa de alumbrado eléctrico. La semana pasada teníamos la última reunión con la empresa y ellos decían que era el mejor momento en cuanto a la situación de cuenta que tenían con las cuentas de la Ciudad, y eso hay que decirlo para que los ciudadanos lo sepan.*

*Por otro lado, el tema de la Desaladora es una cuestión que tendremos que arreglar y que, independientemente, en la solicitud de información y en la de aclaración que el propio jefe de Industria dice que está en estudio por la empresa, y es cierto, pero le adelanto yo que como la Desaladora entra dentro de mis competencias, en el quinto módulo una de las mejoras más importantes será la mejora de la suficiencia energética.*

*En cuanto a la regulación específica, usted sabe como yo que existe un informe jurídico de un asesor jurídico de la Ciudad, emitido en su día a petición de su Grupo Político, en el cual se aclaraba las competencias de la Ciudad de Ceuta con arreglo a la energía eléctrica, a la industria y a nuestras propias competencias. Y en este dictamen no entra la regulación, porque eso corresponde a otros organismos, a los que tendremos que ir a solicitárselo.*

*En cuanto a compartir o no la manera de tomar las decisiones y le voy a recordar una cosa, por primera vez este gobierno ha sancionado a una empresa eléctrica por 600.000 euros, y lo ha cobrado. Luego no creo yo que estemos haciendo dejación de funciones, ni mirando para otro lado. Me parece que es un dato suficientemente importante, para que usted no nos pueda acusar de mirar para otro lado, ni de hacer dejación de funciones.*

*En cuanto al tema de la renovación de las líneas eléctricas, le diré que tenemos reuniones mensuales, el servicio se encuentra continuamente vigilando que esas líneas que eran obsoleta, que esos equipos antiguos se vayan cambiando y actualizando, y empezando por las líneas más sensibles. Pero los técnicos nos dicen que en un año no es posible realizar, porque técnicamente y materialmente no es posible; y lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.*

*Creo que el dictamen nos ha servido a todos, creo que se han tomado decisiones graves e importantes para todos los que estamos aquí y también para las empresas, y fruto de esas cuestiones son hoy el dictamen que traemos. Y creo que merecemos que los ciudadanos sepan que lo que estamos haciendo es trabajar para que tengan mayores niveles de calidad y así vamos a seguir trabajando en ese sentido.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, nosotros nos felicitamos por la actividad actual dentro de la inactividad histórica que ha habido en materia de suministro eléctrico, porque parece que hubieran llegado y se hubieran encontrado con una situación que hubieran querido solucionar, pero no es la realidad. La realidad es que llevan doce años gobernando y Ceuta tenía unas incidencias por encima de lo normal –usted lo ha dicho– pero sólo se actúa cuando se llega al colapso.*

*Efectivamente el dictamen viene a poner algunos puntos sobre algunos íes, pero aquí se ha hablado mucho de la competencia de la Ciudad y Ceuta sí tiene las competencia sancionadoras sobre las empresas y, por lo tanto, que usted diga que en todo este tiempo se*

*ha conseguido cobrar una sanción de 600.000 euros, nos parece que no demuestra que se está ejerciendo esa potestad que tenemos de vigilar y, sobre todo, obligar.*

*Hay una cuestión que me preocupa mucho y ha sido objeto de mociones de urgencia en muchas ocasiones, que son los cables eléctricos, este es un problema de seguridad, no sólo desde el punto de vista de la imagen de la propia barriada. Se están renovando cables de la misma manera de forma aérea, por lo tanto, podemos ver instalaciones de cables nuevos aéreos, pero no se está soterrando que es lo que exige la ley y hay que obligar a la empresa de que haga este soterramiento de los cables de las distintas barriadas.*

*Una cuestión que quiero plantear es el que tengamos un cable submarino no significa que no tengamos la obligación de mantener producción propia dentro de la ciudad por exigencia legal, necesitaremos tener una producción propia como complemento al suministro eléctrico que nos llega a través de ese cable submarino. Por lo tanto, lo que sí debería este gobierno conjuntamente con la empresa ir estudiando la posibilidad de una nueva ubicación para esa central de producción eléctrica. Esto tiene que ser una de las vías de trabajo que se abran a partir de este momento conjuntamente con la exigencia del cable.*

*Usted ha hablado de la insatisfacción sobre el servicio, nos gustaría que nos avanzara ¿cuál es la insatisfacción y cuál es el calendario que el gobierno plantea para llegar a la satisfacción total?"*

**Sra. Román Bernet:** *"Muchas gracias, Presidente.*

*Sr. Carracao, efectivamente, no estamos satisfechos y no lo estaremos hasta que esta ciudad no esté en niveles absolutamente comparables a cualquier ciudad de la Península.*

*Como usted ha referido, lo que no perdamos de vista es que exista ese cable submarino en el doble sentido que ha de existir y cuando exista aquí debe de haber una generación de energía sí o sí, eso es obvio. Por lo tanto, trabajaremos en los dos sentidos no le quepa a usted ninguna duda.*

*En cuanto a los temas de los cables aéreos a los que ha hecho referencia, decirle que estamos continuamente en revisión de ese plan de mantenimiento. Ha hablado usted de los expedientes que tenemos abiertos con las empresas, no sólo se vigila ese cambio y esos tendidos, que a los ciudadanos les puede decir que estén absolutamente tranquilos, porque tenemos además un servicio no sólo el de Industria, sino también de "La OCA" (Organismo de Control Autónomo) que funciona con funciones de inspección continua de toda la red de la ciudad. Cuando la obra está mal ejecutada se le abre su expediente y se les obliga a echar el asfaltado continuo de toda la red que hayan alterado, por ejemplo: San Juan de Dios, Avda Lisboa, que los propios vecinos lo transmiten.*

*Una de las barriadas más problemáticas en el tema de los tendidos, evidentemente a nadie se le escapa que es la del Príncipe y en esa barriada estamos continuamente vigilantes, porque hay veces que son los propios vecinos que por desconocimiento cometen algún tipo de irregularidad que pudiera acarrear algún tipo de seguridad, y ahí estamos vigilantes. Es decir, no es un tema de abandono.*

*Usted ha dicho que concretamente le dijera qué estamos haciendo: mire usted, hay un plan de reposición y de modernización de equipos, que está siendo controlado por el área de Industria de la Ciudad y evidentemente, como he dicho antes, se ha empezado por las líneas más afectadas, bien porque eran más antiguas o bien porque producían mayor número de incidencias en los cables de tensiones o que eran los que producían los cerros, que es la líneas 11, 12 y 13. Se está realizando un trabajo de supervisión de todo el sistema de coordinación de las protecciones en darle detalladamente en el año los trabajos que se han ido haciendo, no sólo de revisión, sino también de cambio del cableado, de las protecciones, de todo el aparataje que se ha puesto, control de las guardias 24 horas también...*

*No tengo ningún problema en facilitarle un programa de actuaciones de todo lo que ha venido realizando el Servicio de Industria en coordinación con ENDESA y con la empresa del alumbrado, en cuanto a cambios por barriadas, por zonas o por líneas, como usted lo prefiera.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En primer lugar, nosotros habíamos planteado cuatro argumentos, usted no ha explicado ninguno de los cuatro.*

*Nosotros hemos dicho ¿por qué motivo ustedes no han querido incluir en su dictamen la obligación de la empresa de cumplir determinadas cuestiones?...*

*Ustedes no saben si se ha reforzado el servicio, no lo saben. Ustedes saben que parte de estos servicios están subcontratadas con un subcontratista que los subcontrata y al final termina haciendo el trabajo TRINITAS. Cuando habla de refuerzo y el técnico poner “refuerzo” y no explica nada más, no está usted cumpliendo con las exigencias que vienen previstas en ese informe, y es que hay un equipo de mantenimiento insuficiente, eso sí, muy barato para la empresa, porque aquí el problema siempre es el coste económico.*

*Dice el informe que se le debe exigir a la Desaladora unas medidas técnicas que evitan lo que está pasando y dicen que están estudiando; ¿sabe usted la diferencia entre estudiar e invertir? Ese es el problema. Mientras las empresas estudian, la luz se va, cuando se invierte, ya no se va. Pero cuesta dinero y nosotros lo que hemos dicho, es que ustedes rehuyen en su dictamen todo lo que sea exigir a las empresas y nosotros hacemos justo todo lo contrario: hincapié en exigir a las empresas que inviertan lo suficiente para que el servicio sea óptimo.*

*Usted puede argumentar que nuestra exigencia de un año es inflexible, puede llevar razón, se podría haber ampliado el plazo; lo que no se puede es quitar los plazos, cuando nosotros exigimos una reposición de todo el material obsoleto o en mal estado, no es que no se pueda hacer técnicamente, es que tiene un coste económico, que la empresa no quiere asumir, y la empresa va haciendo la reposición a la medida de su cuenta de explotación.*

*Y nosotros creemos que hay que invertir, hay que decir: Primero, se invierten los cables y a partir de ahí calcule usted el beneficio, y eso se hace exigiendo con plazos, usted tiene que reponer todo esto en estos plazos, si usted quita los plazos es como firmar un cheque y no pone fecha, validez ninguna.*

*Creemos que a la empresa que gana mucho dinero con este servicio público hay que exigirle y para exigir hay que poner sobre un papel cantidades y plazos, y usted tiene que reponer estas instalaciones en este plazo, y usted tiene que invertir esto en este plazo, y usted*

*tiene que contratar a estas personas de esta manera, y tiene que tener un servicio en condiciones, que no lo tiene. Nosotros nadamos en el terreno de la ambigüedad, a nadie se le puede exigir nada, están ustedes dejando el servicio en manos de un interés privado que no tiene nada que ver con el de los ciudadanos, y nosotros en nuestro dictamen pretendemos que se haga lo contrario.*

*Hay un informe jurídico claro que lo hay, que dice precisamente la situación actual y que recomienda un cambio de normativa, a lo mejor hay normas que no nos competen, probablemente, eso no quiere decir que no vaya formar parte del dictamen el cambio normativo necesario, tenemos un consejero de relaciones con otras administraciones institucionales, a lo mejor puede valer para algo, si hay que promover una modificación legislativa normativa de otro ámbito, si hay que hacerlo, hágase, lo que parece claro es que nosotros, nuestra obligación es dotar a este servicio de una reglamentación útil, ágil y eficaz, para los fines pretendidos, sea a través de ordenanzas municipales, sea a través de otro rango normativo, pero desde luego debe formar parte del dictamen.*

*Sobre la cuestión del cable submarino queda todo dicho.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Insistido en los argumentos anteriores, anunciar en todo caso el voto a favor en el dictamen...”*

*Tenemos que ser más diligentes en la exigencia del soterramiento de los cableados en las distintas barriadas de nuestra ciudad, no vale con decir que tienen algunos expedientes abiertos y que tienen en el conocimiento algunas situaciones, es cierto que hay muchos lugares de Ceuta donde se está reponiendo el cableado, pero desde la misma manera de forma aérea, y esto no se puede permitir, porque la legislación exige que sean soterrados.*

*Por tanto, que no parezca que hoy empieza todo aquí con la conclusión de este dictamen, sino tenemos que seguir insistiendo mucho más en el cumplimiento de la legislación, para darle mayor calidad de vida a los ciudadanos y la calidad de vida no es sólo que llegue la electricidad, sino que llegue de manera segura y que no afee las barriadas de nuestra ciudad.*

*No insisto más en lo expuesto con anterioridad y estaremos muy vigilantes al cumplimiento de todas estas propuestas que se han recogido en el dictamen.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Por empezar por el final, agradecer el sentido del voto al Partido Socialista y para demostración a todos los ciudadanos y para nosotros, no debe ser “un brindis al sol”, sino el comienzo de un trabajo exhaustivo y detallado del trabajo que nos queda por realizar, que como creo que ha quedado bastante patente, a pesar de todo lo que se lleva hecho es mucho.*

*Existe un grupo de trabajo que concretamente está coordinado por la Ciudad y lo forma un representante de cada agente: ENDESA, empresa de alumbrado y de la Ciudad Autónoma, e invito sin ningún tipo de problema para que el que quiera estar presente de representante en ese grupo de trabajo y que se encarga de estudiar los posibles soluciones, y los problemas que puedan venir de registro, de coordinación, reposición, red de distribución, de mantenimiento*

de instalaciones, y cuantos temas de carácter técnico puedan surgir o los propios partidos de la oposición quieran proponer.

*Con lo cual, en este momento le hago esa invitación, transmitiré al jefe de Industria que el grupo de trabajo que está constituido, que cada vez que se reúnan realicen una invitación a los grupos políticos y estos designen a quien crean más oportuno, para estar en el seguimiento del trabajo, que ha empezado hace meses y afortunadamente desde que empezó no tenemos un cero en la ciudad; ya hemos avanzado algo y es más de lo que teníamos hace año y pico cuando empezó la andadura de esta comisión a propuesta del Grupo Caballas, pero con la implicación de todos los grupos y desde luego de este gobierno.*

*Por tanto, invito a los grupos de la oposición a que se unan a este plan del trabajo al seguimiento. De cualquier manera y en respuesta a lo que antes comentaba Caballas, de que no hemos comentado ninguna de las cuestiones del dictamen, me gustaría hacer mención de que el dictamen que traemos y la propuesta, desde luego, no es un plan detallado de trabajo, no es más que un dictamen fruto de un análisis, de un dictamen profundo realizado por un técnico, como fue el catedrático de Sevilla, y en función de ese dictamen hemos realizado una propuesta realista y coherente, y materializable a este Pleno de la Asamblea; otra cosa será los planes de trabajo que a partir de ahí podamos desarrollar y desde luego a los que no renunciamos en ninguno de los casos.*

*Me parece que no es justo decir que no se ha realizado unos avances significativos, usted insiste en lo de las 24 horas y yo le insisto que sí existe 24 horas un telemando, una persona que está continuamente pendiente de que no exista ninguna de esas circunstancias y de hecho es comprobable porque se han reducido muchísimos los tiempos de reposición cuando hay un apagón parcial en la ciudad, y eso es comprobable absolutamente desde que se ha instaurado este central de telemando de 24 horas, con lo cual, un avance sí que ha habido.*

*Las brigadas se han reforzado con un retén y eso nos guste o no, está ahí, y es comprobable, y se ha reforzado, y prueba de ello es la reposición que se hace de una manera más efectiva; por ejemplo, el último temporal que hemos tenido que azotó la ciudad hace escasamente doce días, pues han funcionado las coordinaciones perfectamente y se lo digo de primera mano, porque nos hemos visto todos los servicios de la Ciudad implicados y muchos ciudadanos también, y eso se ve inmediatamente en los tiempos de respuesta, hay una mejora sustancial. Nosotros estamos orgullosos de un dictamen que evidentemente todos los ceutíes han pagado, que nos han servido para mejorar en mucho y que seguramente nos tiene que servir para seguir mejorando.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** “Aceptamos la invitación y que procuramos que se haga efectiva la convocatoria.”

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE relativa a aprobación inicial de la Ordenanza “Reglamento regulador del procedimiento de concesión y control de cédulas de habitabilidad, así como de las condiciones mínimas que deben reunir las viviendas”.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

**Sra. Roman Bernet:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*La modificación que hoy traemos a Pleno es una modificación instada por el Grupo Caballas, es la modificación al Reglamento Regulador de Concesión y Control de Cédulas de habitabilidad, así como de las condiciones mínimas que deben reunir las viviendas.*

*Esta Norma viene regulada por una Norma del año 1999, concretamente el 27 de mayo, que fue publicada en el Boletín de Agosto del año 99 y, por tanto, más de trece años de vigencia creíamos que hacía necesaria su revisión, no sólo en la parte sectorial que proponía Caballas, sino que tocaba revisar la normativa en su integridad, porque el devenir del día a día también nos hacía referencia a este asunto.*

*Me gustaría aclarar que con esta nueva regulación de la cédula de habitabilidad lo que buscamos es una unificación y una mayor comodidad a los ciudadanos de Ceuta, amén de dar respuesta a situaciones por decirlo de alguna manera extraordinarias que se producen en nuestra ciudad.*

*Se van a definir dos situaciones de cédulas que hasta la fecha se pedían a la hora de ocupar una vivienda cuando la casa había sido recientemente construida y, por tanto, ya se había dado un control por parte de Vivienda y se volvía a solicitar la cédula de habitabilidad, lo cual, parece que abundaba y también lógicamente hacía tener al ciudadano unos trámites burocráticos que creemos no son necesarios. Y por otro lado, dar respuesta a aquellas situaciones extraordinarias en las que la vivienda estaban construidas sin la licencia, fueran legalizables éstas o no, y se exigían una serie de cuestiones. La simplificación de la Norma es en la simplificación de la cédula a sólo dos modelos, una innecesariedad de cédulas para aquellas viviendas nuevas durante los quince años desde la obtención de esta licencia de utilización o desde la calificación obtenida de vivienda protegida o desde la certificación de la rehabilitación; y recordar que la cédula de habitabilidad es un acto puramente administrativo que lo que hace es regular las condiciones sobre la vivienda, pero que en absoluto puede ser generador de ningún derecho, ni sirve para legitimar título alguno.*

*Se considera también necesario a juicio de los técnicos modificar el anexo I de la Ordenanza en cuanto a las situaciones preexistentes a las condiciones de habitabilidad de una vivienda y esto permitirá corregir situaciones de deficiencias graves en cuanto a habitabilidad que hasta la fecha no podrían tener control alguno.*

*Por tanto, sobre la propuesta original de Caballas, a nuestro entender demasiado simplista, sólo en el sentido de dar respuesta a cuestiones especiales o extraordinarias, nosotros planteamos una revisión de toda la normativa de aplicación, unificando, simplificando y dando cobertura administrativa, que no legal, a situaciones que hasta ahora se solventaban por vías no deseadas para todos como los enganches fraudulentos o la falta de garantía, y de seguridad, que se podía producir en este tipo de cuestiones.*

*Por lo tanto, en la actualidad el requisito de cédula de habitabilidad se va a simplificar para los ciudadanos y se va a dar respuesta a una situación que nosotros llamamos en el artículo 13 de Régimen Especial, en las cuales dará pie a autorizar con carácter excepcional*

*y previo informe favorable lógicamente de los servicios públicos la contratación provisional de servicios básicos para las compañías suministradoras hasta cuando se resuelva un procedimiento de regularización de esas construcciones de acuerdo al desarrollo urbanístico de la Ciudad.*

*Esta autorización no conllevará en ningún caso la ejecución de obras de reparación, ni conservación o de cualquier otra naturaleza y se otorgará cuando las compañías suministradoras acrediten que esas redes se encuentran accesibles desde la edificación, sin precisar nuevas obras y siendo acometidas viables y no induciéndose a la implantación de nuevas edificaciones.*

*Por lo tanto, hoy traemos esta revisión de Normativa, creemos que da respuesta a situaciones diversas y simplificamos bastante la Norma. Pedimos, por tanto, el voto favorable de los grupos de la oposición.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Bueno, para Caballas y para mí es un día de especial satisfacción el hecho de que esta Institución demuestre sensibilidad para con los ciudadanos, pasa desgraciadamente en pocas situaciones y que definitivamente resolvamos un problema tan básico y tan esencial como es que las personas que tienen un techo puedan tener suministro eléctrico. Ése es el quit de la cuestión, pese a todos los tecnicismos citados por la Consejera y alguna que otra reforma que se ha hecho en la Ordenanza.*

*Lo que Caballas ha pretendido siempre es que teniendo una realidad consistente en que muchos hogares de nuestra ciudad hayan personas que no puedan tener luz, no parecía propio de una ciudad moderna del siglo XXI.*

*En definitiva, supone esta propuesta que centenares de familias puedan –previa a la aprobación definitiva de esta medida– acudir a la empresa suministradora y contratar, previo a los requisitos legales que se recogen en la Norma, la luz y poder dotar de un elemento básico y de unas condiciones mínimas de habitabilidad.*

*Por lo tanto, espero y deseo que esta medida sea un punto de inflexión de cara a que se ha puesto de manifiesto que la voluntad política puede y siempre supone por encima de todo, respetando por supuesto la ley, solucionar los problemas a los ciudadanos; problemas que son sencillos, que no debemos ahogarnos en los tecnicismos ni en la burocracia.*

*Y finalmente desear, Sra. Consejera, que una vez aprobada la medida, que se agilicen los trámites en el negociado de Urbanismo y que en definitiva entre todos podamos vernos satisfechos de que no haya un hogar en Ceuta sin luz.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Anunciamos el voto a favor, pero paralelamente tendría el Gobierno que plantearse también si con estas actuaciones se debería poner en marcha un plan de rehabilitación de las propias instalaciones, en ese mínimo que se va a exigir para poder darle las cédulas de habitabilidad, parece conveniente aprovechar la formular para incluir esa*

*otra visión que son necesarias en estos momentos; esto sería como complemento a la propuesta.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Agradecer al Grupo Caballas, en el mes de noviembre se planteó esto aquí en el Pleno y solamente dos plenos después estamos aprobando inicialmente un tema que resuelve un problema grave a muchos ciudadanos de la ciudad; con lo cual, felicitarnos porque el trabajo ha sido intenso, pero ha sido un trabajo que trae como consecuencia la resolución de los problemas a los ciudadanos; igualmente al Grupo Socialista que ha colaborado con nosotros en la redacción integral un poco de la norma, no sólo quedándonos en la parte que Caballas proponía, que era la parte excepcional, sino haciendo una revisión total de la Norma junto con nosotros, agradecer también el trabajo realizado.*

*Y, Sr. Carracao, no ha caído en el olvido esa moción que trajo y que tenemos preparada también, que son las inspecciones técnicas de edificio (ITE), no ha sido traída hoy a este Pleno, porque en el mes de diciembre en una sectorial que tuvimos de Vivienda nos anunciaban los responsables del Ministerio, que esa ITE pensaban modificarla desde el punto legal a nivel estatal, es decir, hacerla un poco más integral.*

*Nosotros ya teníamos preparado una Ordenanza para la Ciudad de Ceuta, prácticamente ultimada para poder haberla traído a Pleno hoy, pero el anuncio de que el Estado puede haber modificaciones en cuanto a la ITES, en el sentido de incluir algunas cosas que ahora no están incluidas, nos parecía que era un poco miope, políticamente hablando, traer una Ordenanza para tener que traer en unos meses la modificación, porque el Estado ha aprobado unas normas que nos van a afectar en esa ITE.*

*Estamos trabajando en ese sentido y en breve podemos traer una propuesta en el sentido de poder traer una inspección técnica de edificios y eso traerá aparejado sí o sí un programa de rehabilitación en parte subvencionando por la Ciudad y en parte por particulares, quien pueda llevarlo a cabo económicamente.*

*Y por ello no quería dejar pasar la ocasión para hacerle mención y agradecerle el apunte.”*

**B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en respuesta a la Interpelación formulada por Caballas el día 19 de noviembre de 2012, de la nueva organización del trabajo de EMVICESA, para la realización de las tareas de control e inspección de viviendas, en relación al Plan de Lucha contra el fraude en la gestión de viviendas protegidas o con protección pública, a que hace referencia el acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2011. Iniciar los trabajos de Inspección de Viviendas y comunicar los resultados a la Comisión Local de la Vivienda.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

**Sra. Román Bernet:** “Gracias, Sr. Presidente.

*En este caso la propuesta que traemos al Pleno de manera paralela en el tiempo fue propuesta tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Caballas y compartida por el Gobierno, era como respuesta a este acuerdo Plenario que tomamos en su día, la creación de un plan contra el fraude en las viviendas protegidas, proponiendo para ello una redistribución del trabajo de EMVICESA, para que por parte de los departamentos administrativos, comercial y jurídico, se dé cobertura a un trabajo que compartimos todos y que es más que necesario.*

*En un parque de viviendas ya cercana a las 5.000 y entre las que son patrimonio transferido del Estado y las que son propiedad de la ciudad, se hace más que necesario un plan de revisión de todas y cada una de las viviendas, y esto en todos los aspectos, es decir, no sólo en el aspecto de obras que puedan ser más o menos llamativas, sino a las ocupantes, a las posibles ventas que hayan podido ocurrir entre particulares, subrogaciones..., y en fin todo tipo de modalidades.*

*Además en esa comisión hemos acordado iniciar un plan de trabajo que comenzará por las viviendas de Serrano Orive y que irá dando cuenta a la comisión local de vivienda. Lo que pretendemos es ni más ni menos que las viviendas sociales las disfruten aquellas personas que tienen la necesidad de estar en una vivienda social, aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de un alquiler, aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de una vivienda libre, y no pretendemos con esto levantar ampollas, ni crear situaciones innecesarias, sino que realmente las disfruten quien las tenga que disfrutar. Es decir, que nos vamos a encontrar con situaciones puntuales en las cuales habrá personas que habrán adquirido la vivienda con contrato privado a otras personas y que siguen pagando su recibo, y que realmente están dentro de ese análisis de personas que pueden encajar en una vivienda social, lo que tendremos que hacer en esos casos será regularizar esas situaciones, tendremos muchísimos casos en los que no se está abonando tampoco ese tipo de cuestiones; existe una regulación específica, una en cuanto al Plan General de Vivienda 2009/2012 y que regula todo este tipo de situaciones, y que también tenemos una Normativa en la Ciudad que data del año 2006, y que también regula las viviendas de protección oficial.*

*Se trata de ponernos todos manos a la obra, empezar a hacer un recuento, creo que con eso lograremos un doble objetivo: hacer que esas viviendas sean disfrutadas realmente por las personas que necesitan disfrutarlas. También pondremos de alguna manera la regularización de los pagos de muchísimos ocupantes de vivienda, sin que eso signifique que no tengamos que atender casos particulares y especiales, para eso estará la comisión local de la viviendas, que creo que puede ser el órgano donde se pueden ver todas las situaciones, ver todas las cuestiones y, desde luego, empezamos por Serrano Orive e iremos siguiendo con todas las promociones, que ya he dicho que son unas 5.000 viviendas en toda la ciudad.”*

**Sr. Mohamed Alí:** “Creo que coincidimos todos que la vivienda en esta ciudad es un bien escaso y muy valioso y, sobre todo, si hablamos de vivienda pública y de vivienda protegida, creo que no deberíamos permitir ninguno de los que estamos aquí presentes la especulación. A lo largo de los últimos años hemos asistido a que muchas adjudicaciones de vivienda pública en sus distintas versiones, se ha especulado de una forma flagrante con todas estas viviendas, desde la compraventa hasta los arrendamientos.

*Usted ha citado la promoción de Serrano Orive y los miembros de Caballas nos llevamos las manos a la cabeza cuando en el Consejo de Administración de EMVICESA y en las últimas adjudicaciones de Serrano Orive tenía algún supuesto de irregularidad; entendimos todos que se habían subrogado o alquilado de forma irregular y, por tanto, nos parece bien que empiece por ahí.*

*El tema es importante decirlo, la casuística y esta especulación es genérica, es en la mayoría de las adjudicaciones que se han hecho, pero destacan mucho en determinadas promociones y usted lo sabe, lo hemos hablado en las comisiones y en Consejo de Administración. Se habló también de estudiar el caso de Patio Páramo, después Poblado Legionario... Creo que es importante que cuando se adjudique una vivienda se adjudique a una familia que lo necesita, cuando la recepción haya un servicio de inspección que vele para que esas familias utilicen definitivamente esa vivienda pública; porque sino usted puede consultar a su compañera de Asuntos Sociales cómo está el programa de Alojamiento Alternativo, el Registro de demandantes de EMVICESA, y no parece que debamos aceptar que se esté especulando con la vivienda pública.*

*Por lo tanto, anunciamos el voto favorable.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Esto es una cuestión que todos los ciudadanos conocen, sabemos qué es lo que ocurre y si lo sabe la ciudadanía, también lo sabe la Administración. Y hoy tenemos que plantear aquí un acerado plenario donde nos comprometemos a evitar el fraude que existe en la actualidad y que se ha permitido que ocurra.*

*Por lo tanto, a partir de ahora intentaremos dar solución a los problemas que venimos arrastrando por mirar a otro lado, por participar con esa dejación en ese fraude que hoy queremos empezar a atacar.*

*Usted ha hecho una reflexión y me gustaría aclararla, usted ha dicho que en los casos que una persona que ha cedido una vivienda de protección oficial de forma fraudulenta a través de un contrato entre particulares, si la casuística es que tiene necesidad y criterios para estar en una vivienda pública, de protección oficial, pues regularizar ese caso.*

*A mí me parece esto que siendo duro, reflexionar sobre esta cuestión, porque es verdad que esa persona puede tener necesidad para tener una vivienda, pero no es menos cierto, que sea de forma ilegal...*

*Por lo tanto, señores del Gobierno, esto es una cuestión muy sensible en una ciudad como Ceuta, donde hay un nivel de pobreza como el que tenemos, con la necesidad de tener necesidad de acceder a una vivienda pública, como la que hay y que ocurran estas cosas.*

*En mi intervención siempre lo digo, pero es que llevan ya once años gobernando y cuando planteamos cuestiones parece que acabamos de llegar y planteamos propuestas para dar soluciones a los problemas que nos hemos encontrado, pero no es así; los hemos generado en el caso del Gobierno y lo venimos denunciando desde que nos conocemos en el caso de la Oposición.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Voy a empezar agradeciendo el apoyo a los dos grupos.*

*En cuanto la casuística, Sr. Carracao, he dicho que evidentemente estas se deberán de regular por las dos normativas aplicables, que son la normativa de 2006 y la normativa del Plan de Vivienda 2009/2012. En ambas normativas se elevan las infracciones de leves, graves y muy graves, como cualquier procedimiento sancionador, y cada una de ellas se tipifican y tienen una caducidad, por eso he hecho referencia que nos encontraremos con casos de muchos años de cesión de viviendas y demás.*

*De todas maneras, no me gustaría entrar en la casuística y sí quedarme con lo general, no creo que sea una mala noticia, Sr. Carracao, se lo digo con sinceridad y sin ánimo de entrar en ninguna polémica. Creo que es muy buena noticia que tres grupos políticos se pongan de acuerdo para velar por los intereses generales, primera cuestión. Segunda cuestión, el fraude en esta ciudad y en muchas otras, sí o sí con la cosa pública es endémico en este país, el fraude es una cuestión que más allá de quien gobierne nos la vamos a encontrar, porque siempre que haya pícaros y que haya gente con ganas de especular con la cuestión que sea, ni siquiera van a pararse ni por cuestiones muy sociales; y lo que tenemos que hacer es mejorar las cosas.*

*Esto es muy buena noticia, no me parece mala noticia, que deben de ponerse nerviosos aquellos que han especulado con esas viviendas y no desde luego nosotros que somos los que vamos a realizar nuestro trabajo.*

*Agradecer nuevamente el voto y esperar que esta comisión dé fruto y que en la próxima comisión local de vivienda que hemos cifrado, para que conste en Acta y sepamos que es así para el mes de marzo, pueda dar los frutos esperados y podamos empezar a hacer que esas viviendas las utilicen quien más las necesitan.”*

### **C ) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **C.1.- Prestar conformidad, si procede a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una comisión para elaborar un Plan de Reordenación de los Polígonos del Tarajal.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*El sentido de esta propuesta que traemos hoy a Pleno es abordar de manera valiente y decidida una de las cuestiones recurrentes que ocupan y preocupan de manera alternativa e intermitente, y que sin duda es ejemplo de multitud de problemas graves de esta ciudad.*

*Tiene una dimensión económica, una dimensión social, una dimensión institucional, son los polígonos del Tarajal; lo que pasa allí tiene escandalizada media Europa, resignada a la población de Ceuta e indiferente a las Instituciones. Y esto deberíamos en algún momento del*

*tiempo y nos parece que es ahora, asumir la responsabilidad de decidir qué se hace allí, qué se quiere hacer allí y cómo hacerlo.*

*El hecho de que se haya por la inercia del tiempo y de los acontecimientos, se haya salido del espacio de derecho una parte de la Ciudad, en Ceuta ya no es muy sorprendente, pero no deja de tener consecuencias muy graves.*

*Quiero hacer un pequeño apunte: ustedes saben hace no mucho tiempo unos hechos muy lamentables en una discoteca en Madrid, cuando se empieza el expediente a investigar sucede que hay multitud de ocasiones en las que todo el mundo sabe que las cosas se hacen mal, pero como no pasa nada, nadie se ocupa de solucionar los problemas; cuando suceden los hechos todo el mundo se echa las manos a la cabeza, la mayoría de la gente corre, “a quién le toca la china, le toca la china”, y así vamos.*

*Ustedes se imaginan lo que podría pasar algún día, ¡que Dios no lo quiera! si en aquellas naves sucediera algún hecho de esa naturaleza, esas naves que nadie sabe de quién son, que no tienen permiso, que nadie sabe quién trabaja allí, que no existen contratos, que no existe nada... Aquello lo toleramos todos.*

*Aquello calificado como “El Infierno” por una cadena de ámbito nacional que vienen habitualmente a hacer reportajes sobre aquello, porque llamativo es lo que allí sucede. Es algo que nadie lo puede entender, nosotros ya nos hemos acostumbrado, ustedes saben que la costumbre es una segunda naturaleza y cuando uno ya se acostumbra a algo parece que es lo normal. Normal que allí haya 250 establecimientos sin control ninguno, en el que deambulan miles de personas haciendo lo que nosotros llamamos “comercio atípico”, para no hacernos mucha sangre a nosotros mismos, y todo nos parece lo más natural del mundo.*

*Creo que esto hay que darle un tratamiento serio. ¿Qué es lo que está ocurriendo?, que nos enfrentamos a una realidad si aplicamos la legalidad vigente ocasionamos un perjuicio enorme a una economía ya de por sí depauperada; por lo tanto, en el terreno de la ambigüedad todo vale y cuando todo vale uno no sabe dónde poner las líneas.*

*Conclusión: Cuando hay un problema muy serio de orden público todo el mundo le llama la atención, hay reuniones..., y cuando las aguas vuelven a su cauce todo vuelve a la tranquilidad.*

*Nosotros creemos que incluso aceptando la tolerancia hay que saber y poner límites a esa tolerancia. La Delegación de Gobierno no puede mantener una actitud absolutamente ajena a lo que allí sucede, debe tener una política clara, que la conozcan las Instituciones, agentes sociales y las personas que allí trabajan.*

*Tampoco se sabe hasta dónde llegan los servicios municipales, ni la seguridad si corresponde al Ayuntamiento, de repente cuando hay un follón se mandan los coches de la Policía y después se retiran, a veces el cartón lo recoge OBIMACE, después lo recoge URBASER. Esto no puede ser, esto hay que definirlo con claridad, a quién corresponde que ello funcione de manera ordenada como si fuera esto un país civilizado, cuáles son los límites de la tolerancia y cuáles la flexibilidad legal que allí se puede aplicar, para que sin echar más carga sobre nuestra economía, las irregularidades no se conviertan en atrocidades.*

*Y, sobre todo, hay que tener un plan de futuro, hay que tener unas ideas, he repetido en varias ocasiones que es fundamental que aquellos empresarios que están allí, que son muchos, se les dé una alternativa, se les plantee programas de reconversión, se definan objetivos, se incorporen al ámbito institucional de debate a toda aquella parte del empresariado que parece ajena a la vida de la ciudad. Esto hay que darle un tratamiento diferenciado, nosotros pretendemos que en esa comisión o grupo se aborden todos los problemas de manera conjunta, en primer lugar, hay que integrar a los empresarios de las naves del Tarajal en la dinámica institucional, en las conversaciones que estamos manteniendo para trazar un futuro económico, hay que incorporar como sujetos activos, hay que plantear programas de reconversión con objetivos claros y con métodos posibles, hay que dar unos límites en materia de seguridad, servicios básicos, materia de cumplimiento de legislación laboral, hay que asumir la parte que corresponda y exigir la parte que competa a otros, y prohibir lo que haya que prohibir.*

*Habrá que pactar algún tipo de acuerdo con los empresarios en relación con el empleo, tampoco parece razonable que en una ciudad con 14.000 parados, la capital de paro, según un diario de ámbito nacional, tengan 250 establecimientos en los que trabajan 20 trabajadores, tampoco parece muy razonable. Habrá que pactar con los empresarios de alguna manera en términos de empleo unas contraprestaciones.*

*Mientras esto siga así allí ustedes tienen una bomba de relojería en que todas las mañanas cuando nos levantamos tenemos que rezar para que no pase nada. Y esto no es responsable, nosotros queremos en la medida de nuestras posibilidades contribuiremos con nuestras ideas, con nuestro esfuerzo y apoyo y con nuestra responsabilidad a que aquello mejore, pero ustedes deben liderar esto, ustedes deben involucrar a la Delegación del Gobierno, la Delegación no puede silbar como hace habitualmente con todos los problemas, hay que definir con claridad y ajustar a la realidad social.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Sr. Aróstegui, partimos de la oportunidad de continuar reflexionando sobre la situación de los polígonos para intentar continuar aportando soluciones a problemas a corto plazo y también a problemas a largo plazo.*

*La situación de los polígonos es una situación complicada, como usted ha explicado, hay que coordinar y hay que complementar intereses muy diversos que afectan a ámbitos muy distintos, desde el ámbito de la seguridad de todos los empleados, transeúntes, el desarrollo de la actividad económica que allí se lleva a cabo e indudablemente para esta Institución en el ámbito de la recaudación que suponga en la importación de mercadería.*

*Este gobierno está abierto a escuchar sugerencias de los grupos de la oposición, de empresarios e incluso de las representaciones sociales. Esto no es novedoso, la novedad estará en caso que aceptemos la constitución de este grupo de trabajo y en la participación directa de los grupos políticos, pero el encuentro entre la Ciudad y los representantes de los cuatro polígonos que se ubican en la zona del Tarajal, son habituales. Sin ir más lejos el Consejero de Medio Ambiente tuvo una reunión con la representación de los polígonos para hablar de una problemática específica y concreta, en este caso relacionada con el entretenimiento urbano y de espacios públicos, un problema muy puntual de saneamiento entre la zona de los polígonos y frontera, que ya ha sido resuelto.*

*Nos parece oportuno la constitución un grupo de trabajo con unos matices que le haré a continuación, pero negamos la inacción del gobierno, negamos que el gobierno no esté haciendo nada en el ámbito de los polígonos. En primer lugar, por ponerle un ejemplo concreto, el Consejero de Medio Ambiente tuvo una reunión con los portavoces para abordar determinadas cuestiones que ya se están resolviendo, algunas ya se han resuelto, y otras ya se resolverán a corto y medio plazo.*

*En este mismo Pleno se aprobó una Ordenanza Reguladora de las actividades económicas e industriales en Ceuta en los polígonos, obviamente dirigida y fundamentalmente dirigida al Polígono donde existe mayor conflictividad que son los polígonos del Tarajal. Una Ordenanza que abarca entre otras cuestiones las ventas fuera del establecimiento, que abarca entre otras cuestiones los derechos y obligaciones de los propietarios de las naves, la ordenación del tráfico, la recogida de residuos y la limpieza de los polígonos, y un régimen sancionador que se está aplicando en los referidos polígonos.*

*En segundo lugar, Sr. Aróstegui, sí se ha procedido a una regularización de la mayoría de las naves del Tarajal y es una cuestión importante, y que se ha llevado a cabo, y data de los tiempos del Sr. Doncel, que fue cuando empezó siendo Consejero de Fomento esa reordenación y reorganización. En aquel momento es cierto que era una minoría las naves del Tarajal que tenían licencia de apertura y de implantación; sin embargo, la vuelta es exactamente la contraria, es decir, es una gran mayoría las naves que tienen licencia de apertura e implantación y una minoría las que no la tienen; no obstante, lo cual, evidentemente, esta Administración tiene la obligación de regularizar las naves que queden pendiente de regularizar.*

*En tercer lugar y en el ámbito medioambiental usted decía que esporádicamente en unas ocasiones recogía los residuos URBASER y en otras ocasiones otros; pues, según la información que se me remite desde la Consejería de Medio Ambiente no es esporádico, es permanente, es diario, la presencia de 50 trabajadores de la Consejería para la recogida y limpieza de residuos urbanos en los polígonos. Ello supone que la Ciudad gaste del orden de 1.800.000 euros al año en las actuaciones de limpieza y recogida de residuos en los distintos polígonos.*

*En cuarto lugar, habla usted también de la presencia también un poco anárquica de la Policía Local en los polígonos, también le tengo que negar la mayor, Sr. Aróstegui, la Policía Local tiene una presencia permanente en los polígonos, por un lado la UIR está permanentemente patrullando por los polígonos precisamente para hacer cumplir las ordenanzas y para colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el ámbito de la Seguridad. Por otro lado, hay una patrulla permanente de la Policía Local que está expresamente adscrita a la colaboración con la Policía Nacional en la ordenación de los porteadores en el paso del Biutz, para intentar evitar en la medida de lo posible que se puedan producir situaciones de aglomeración que lleven a la catástrofe a la que usted ha hecho alusión hace un rato.*

*Y por otro lado, las unidades del 092 patrullan ordinariamente por los polígonos, me refería al Jefe Superintendente de la Policía Local el pasado jueves mismo por la tarde se hizo una actuación en la que se cerró un restaurante que estaba aperturado de forma clandestina y además se hicieron varias incautaciones de venta ambulante.*

*En quinto lugar, para demostrar que no existe una inacción por parte de este gobierno, las actuaciones de mantenimiento son permanentes. Probablemente no son todo lo óptimas que nos gustaría para que aquello estuviera en perfecto estado de revista, eso es indudable, pero que las actuaciones son permanentes también. Hacía referencia a una obra recientemente terminada por la Consejería de Medio Ambiente en el ámbito de saneamiento en la zona que limita la frontera con los polígonos.*

*En definitiva ha habido múltiples actuaciones que se valoran en millones de euros que se han acometido por la Ciudad.*

*El volumen de aportaciones a la Ciudad, pese a la crisis en el ejercicio 2012, ha crecido un 5%, es un dato objetivo. Y un volumen importante de esas aportaciones obviamente ha sido consecuencia de las importaciones que han llevado a cabo a su vez los empresarios de las naves del Tarajal.*

*La situación económica en este ámbito no es tan dramática como en otros ámbitos de actividad económica.*

*Conviene compatibilizar muchos factores: seguridad, desarrollo económico, espacio fronterizo, en definitiva, la reflexión debe ser responsable, serena y no puede ser una cuestión baladí, que resolvamos en una reunión en quince días. Tiene que ser una cuestión sosegada y en consecuencia no podríamos aceptar, por una cuestión de responsabilidad, que se inste al Gobierno de la Ciudad a tener en el plazo de un mes una propuesta concreta sobre la solución de los polígonos. Nos parece que sería irresponsable aceptar un plazo tan perentorio para tener una respuesta a un problema de tanto tiempo y en tan corto plazo de tiempo.*

*Por eso, Sr. Aróstegui, le proponemos dos cuestiones: Una, constituir ese grupo de trabajo en el que formen parte los grupos políticos de esta Asamblea, del que formen parte las asociaciones empresariales y el Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de analizar y de ver posibilidades para resolver los problemas a corto y medio plazo y a largo plazo de los referidos polígonos en el ámbito exclusivamente de las competencias municipales. Puesto que son las competencias que este Pleno debe abordar y resolver, sin perjuicio de que se cuente con la opinión cuando sea menester de la Delegación del Gobierno para cuestiones que puedan incidir en el ámbito de la Delegación del Gobierno, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.*

*Y en consecuencia le propongo transaccionalmente que ese grupos le constituya por los grupos políticos de la Asamblea, Gobierno de la Ciudad, representantes de los empresarios de los polígonos del Tarajal y, en su caso, los técnicos que sean menester para asesorarnos.*

*Y simultáneamente le digo que en el plazo de un mes sería imposible resolver toda la amplia problemática de los polígonos, le solicito que se amplíe ese plazo a un periodo de tres meses.*

*En tal caso el Gobierno Popular de la Ciudad votará a favor de la propuesta.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“A parte de la retahíla habitual que suelen hacer ustedes de hechos y datos que no son más que una forma momentánea de difuminar la realidad. Es*

*probable que todo lo que usted dice sea verdad, pero la realidad que se vive en los polígonos es un absoluto desastre. Un dato del propio Gobierno que usted ahora mismo está representando, ni la mitad de los polígonos están regularizados en cuanto a licencia.*

*Hay dos cuestiones que nos preocupan: Una, la vinculación de esa actividad económica que efectivamente existe con el empleo y otra, una planificación de futuro sobre esos polígonos; nos parece que son dos elementos esenciales de ese grupo de trabajo.*

*Esa actividad económica cada vez está más en manos de personas que ni siquiera invierten en nuestra ciudad. Bien está mantener por necesidad una situación tan extraña como ésta, nosotros quiero que quede muy claro, eso lo entendemos y lo compartimos. Lo que nosotros queremos decir, es que eso no puede servir para que valga todo; ésta es la diferencia de criterios, por eso he intentado buscar una expresión que sea suficientemente precisa y es que hay que establecer los límites de la tolerancia, esa tolerancia debe ser absolutamente absoluta, no, hay que limitarla con el consenso de las personas que allí trabajan, de los empresarios que allí funcionan, con diálogo y con normas claras que defiendan los objetivos que se persiguen.*

*Es decir, si nosotros pretendemos que Ceuta se constituya en un polo de atracción comercial de una clase media emergente que viene a Ceuta buscando lo que no hay en Marruecos, fruto de una modernidad, y nosotros seguimos manteniendo las naves como emblema del comercio de Ceuta, estamos entrando en una contradicción absoluta; eso habrá que de alguna forma compartida por los empresarios, reconvertirlo en otra cosa, esto nos parece a nosotros más importante.*

*A nosotros la cuestión de uno o tres meses no va a poner ningún problema, nosotros hemos puesto un mes, porque nosotros estamos nerviosos, cada vez que pasan cosas nosotros nos ponemos nerviosos, ustedes para eso tienen más sangre fría y queremos hacer cosas e intentamos aportar ideas. Lo que queremos es correr, porque la gente necesita que corramos, aunque nos equivoquemos, pero no hay nada peor en una situación de necesidad como la que tiene Ceuta que ver a las personas que la dirigen y lideran absolutamente inmóviles, impertérrito, como si no pasara nada.*

*Esto a mí particularmente me pone de los nervios y creo que al resto de los ciudadanos también.*

*La otra cuestión, nosotros podemos estar de acuerdo en que se excluya de la comisión a la Delegación del Gobierno, lo que no vamos a estar de acuerdo es que esa comisión si llega a la conclusión de que hay que hacer recomendaciones, sugerencias, propuestas o exigencias a la Delegación del Gobierno o a otras instancias, eso sí se hará en esa comisión. Ahí confluyen responsabilidades muy diversas y problemas muy diversas que afectan a muy variadas Administraciones. La Delegación del Gobierno no puede estar al margen de todo esto, es verdad que tiene sus competencias y una de sus competencias es tener opinión y hacer propuestas sobre lo que es bueno para esta ciudad.*

*Yo le acepto que no esté la Delegación del Gobierno en esa reunión, pero creo que es necesario que cuando se detecte algo que sea responsabilidad de la Delegación del Gobierno se haga y se diga, en las conclusiones de la comisión habrá que darle a ese paso de*

*mercancía una cierta regularidad en cuanto a las personas que pueden pasar por cada una de las puertas; eso es problema de la Delegación del Gobierno.*

*A mí me parece bien que la Delegación del Gobierno esté en calidad de invitado, si lo quiere aceptar y si no, está en su derecho, pero no limitar la capacidad de reflexión y de propuesta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Lo que planteamos es hacer un grupo de trabajo sobre una cuestión concreta ya fuera de la Mesa por la Economía, cuando en la Mesa de la Economía tenemos una serie de conclusiones acordadas por consenso para trabajar en esta cuestión.*

*Por tanto, estamos diversificando en demasía los foros en los que tratamos las cuestiones y al final no vamos a ninguna conclusión.*

*Y les voy a leer el documento que se llevó a la Mesa por la Economía, donde hay un apartado que hace mención al comercio transfronterizo y en su punto catorce dice: “Acometer las actuaciones urbanísticas que vía convenio sean precisas en ordenar a convertir los polígonos del Tarajal en un espacio apto para atendida su singular localización da respuesta satisfactoria a los cambios cualitativos que por razones sobradamente son conocidas se están produciendo en la demanda comercial procedente de Marruecos, mientras tanto intensificar en lo posible los esfuerzos dirigidos, mejorar en los servicios de entretenimiento, reprimir prácticas de competencia desleal y asegurar el cumplimiento de las ordenanzas”.*

*Punto Quince decía: “Apoyar las gestiones que la Delegación del Gobierno de la Nación lleva a cabo – aquí hemos hablado Delegación del Gobierno sí o no, aquí habíamos acordado apoyarla ante la actualidad del país vecino, para mejorar el funcionamiento del puente del Biutz.”*

*En el punto dieciséis: “Reiterar la necesidad de normalizar el mencionado comercio transfronterizo mediante el establecimiento de una aduana comercial en la frontera del Tarajal.”*

*Diecisiete: “Explorar la posibilidad de establecer una conexión marítima regular entre Ceuta y Tánger Med.”*

*En definitiva, señores del Gobierno y de la Oposición, incluyendo nosotros, ¿dónde vamos a trabajar para llevar a cabo lo que ya acordamos?, ¿o lo vamos a hacer en otro grupo, o en la Mesa por la Economía, vamos a invitar a los comerciantes que tienen las naves en el polígono que vengan a la Mesa para tratar estas cuestiones que ya hemos acordado?... ¿Se avanza en estos objetivos?... ¿Hacemos algo?, ¿corremos?, ¿pero cómo corremos...? Nosotros no vamos a decir nunca no a una propuesta de grupo de trabajo, pero es necesario que tengamos un horizonte claro y, sobre todo, dónde vamos a diseñar ese horizonte y es la reflexión que hoy quería traer aquí. Más allá de que vamos a votar a favor a crear otro foro más, para hablar de lo que ya se supone que habíamos hablado, y lo que teníamos que hacer es intentar empezar a preguntarle al Gobierno en qué grado de cumplimiento nos encontramos de lo que ya habíamos consensuado y acordado.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“No entiendo muy bien lo que ha querido decir el PSOE o quizás el problema surge de que todavía cada vez que hablamos en los plenos sobre el tema*

*económico al final siempre es un debate por la Mesa por la Economía y da la impresión de que el PSOE todavía no sabe muy bien ni qué es ni qué hace en la Mesa por la Economía; no lo entiendo, y con esto no quiero ni ofender, ni insultar, ni nada...*

*La Mesa por la Economía es un órgano de participación, de debate, de reflexión y de establecimiento de objetivos comunes, está fuera del debate político, fuera del debate que mantienen los sindicatos con los empresarios, fueran de las discrepancias legítimas que puedan tener las distintas Administraciones. Se trata de que todas las personas que queremos hacer algo por Ceuta y que tenemos algún tipo de responsabilidad, podamos confluir en ideas comunes y en reflexiones y que ese sea el camino en que después cada uno en el ámbito de sus competencias tiene que hacer las cosas que les corresponde.*

*Ustedes no me han escuchado en este Pleno nunca hablar de la Mesa por la Economía, ni me oirán. Yo discrepo radicalmente con el PP, radicalmente con el PSOE, con Delegación del Gobierno, con todo el mundo y eso es perfectamente legítimo, razonable, con mantener un diálogo constructivo sobre el futuro económico de esta ciudad. Está al margen de esto y nosotros sobre ese documento hemos incluido una serie de cuestiones bien leídas que hacen referencia a los polígonos, que compartimos, que defendemos y que hoy precisamente intentamos materializar, porque en estas fechas se ha vuelto a desatar un proceso de conflictividad interna en los polígonos desde nuestro punto de vista mal resuelta.*

*Lo que pretendemos es que esta cuestión que está prevista en el Plan Estratégico de Ceuta pueda empezar a caminar y por eso queremos correr en la dirección marcada con el Plan Estratégico con esos objetivos. Para nosotros es importante la reconversión, esa adaptación que pone el Plan Estratégico a la nueva Ceuta comercial pero distinta, no del bulto y del contrabando, y la pobre mujer de 70 años con 200 kilos de peso en la espalda y la Policía detrás pegándole. Queremos un comercio moderno donde la gente pueda aparcar, pueda bajarse, comprar sus cosas, contenta y pueda desplazarse a su país otra vez; eso es lo que queremos acelerar corriendo, con la cabeza muy bien puesta, Sr. Carracao, sujeta a error, pero perfectamente puesta.*

*Y lo único que nosotros nos parece razonable es quién puede avanzar ahí, hemos dicho que avance el gobierno, los partidos de la oposición, los agentes sociales directamente implicados y aquellos técnicos que puedan aportar ideas. No entiendo la crítica, no entiendo el buscar donde haya argumentos, ya no lo hay, salvo una cosa, que no puedo estar callado y voy a dar un consejo: "Cuando uno no tiene nada que decir lo mejor que hace es quedarse callado."*

**Sr. Carracao Meléndez:** *"Tiene que ser triste el vivir pensando que todo el mundo va contra uno. Yo lo que quiero decir y vuelvo a insistir es que no podemos estar continuamente creando foros para tratar cuestiones y las cuestiones que ya se han tratado tienen que ser avanzadas e intentar conseguir sus objetivos.*

*Por lo tanto, que hoy hablemos aquí de la creación de un nuevo grupo de trabajo, ya lo he dicho antes, va a ser una cuestión que apoyemos, pero me parece que al final es duplicar, triplicar, los foros donde hablamos de lo mismo. Yo siempre he sido partícipe de que sea el debate en el Pleno de la Asamblea por parte de los grupos políticos que tienen la encomienda de la representación de los ciudadanos y no en la Mesa por la Economía, la Mesa por la*

*Economía siempre ha sido un órgano donde parece que íbamos a tratar según qué cuestiones y según va y viene la vamos utilizando o no, y eso es a lo que hacía referencia.*

*A mí no me preocupa para nada que la Coalición Caballas no nos entienda, porque de alguna manera no hablamos el mismo idioma, por lo tanto, es un problema menor tanto para ellos como para nosotros. La cuestión es que parece que lo que quiere es tener una autoría sobre un grupo de trabajo para tratar una cuestión que parece que no habíamos abordado y que no nos preocupa hasta que ellos la han planteado. A mí me da igual, vamos a poner a ese grupo en funcionamiento, porque le van a aceptar lo que le ha mandado el gobierno y nosotros vamos a participar y vamos a participar, sobre todo, para poner algunas cuestiones que nos parecen importante conjuntamente con la seguridad como es esa competencia desleal que se está produciendo.*

*Lo que teníamos que hacer es exigirle al Gobierno que empiece a mostrarnos en qué punto estamos de la consecución de esos objetivos, si estamos avanzando, si estamos iniciando, si estamos a mitad de camino, pero si lo que quiere hoy es que el acuerdo plenario sea “El gobierno y oposición aprueba un grupo de trabajo para tratar la problemática del Tarajal”, será repetir el titular de hace unos cuantos meses atrás.*

*Que usted me pida a mí que esté callado, va dentro de su propia forma de entender la vida y la política, donde usted es el único que debe hablar, el único que conoce los problemas y el único que conoce las soluciones, y no le gusta realmente que los demás tengan opinión y participación en el foro público y en la participación ciudadana. Pero, insisto, hace mucho tiempo que dejó de ser una de mis preocupaciones en cuanto a esas intervenciones que tiene, pero sí le voy a contestar cuando hagan planteamientos y cuando sean cuestiones como éste caso, crear un foro sobre algo que lo que debería haberse propuesto es exigirle al Gobierno que dé cuenta en qué punto está la consecución de este objetivo, pues, nos pronunciaremos.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Voy a volver al Orden del Día, porque creo que lo importante es que todos compartimos la oportunidad de reflexionar conjuntamente sobre los polígonos, el Gobierno que ya está corriendo en este tema, evidentemente, está dispuesto a tener adhesiones en esa carrera que ya tiene emprendida para intentar resolver la problemática. Creo que lo importante, insisto, es que todos compartimos esa oportunidad, no tenemos ni el más mínimo inconveniente en escuchar sugerencias procedan del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Caballas o de los empresarios, aunque ya le refiero que esa interrelación con las entidades empresariales es continua y habitual, lógicamente no siempre todas las pretensiones que pueda tener el sector empresarial se puedan asumir íntegramente; algunas veces porque son incompatibles con otros derechos como el de la seguridad o porque sencillamente porque no tenemos la competencia y difícilmente la podemos resolver.*

*El Gobierno se compromete a convocar esa comisión a corto plazo con el objetivo que en el plazo de tres meses, valga la redundancia, tengamos una propuesta aprobada en el Pleno y a ser posible con la unanimidad de todos los miembros de este Pleno.*

*Solamente una cuestión adicional y es que la estrategia a largo plazo..., yo hacía alusión anteriormente a que había que fijar cuestiones y soluciones para problemas a corto y medio plazo, a problemas a largo plazo, ahí le diré que la Consejería de Fomento y la GIUCE en el desarrollo urbanístico que se está planteando, para el futuro en el avance general del*

*Plan General de Ordenación Urbana, evidentemente, se contemplan y se indican, y están inquietos en la resolución de este problema; a tal efecto se han acondicionado y se han previsto urbanísticamente determinadas zonas de la ciudad cercanas a los polígonos del Tarajal que podrán permitir un esponjamiento de los polígonos para poder llevar a cabo ese objetivo de convertirlo en una zona comercial moderna y acorde con Europa.*

*Estoy convencido y espero que este grupo de trabajo que nace con el apoyo unánime de todas las formaciones políticas dentro de tres meses tenga también una propuesta unánime para que se confirme en esta Institución.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Ya no me queda nada más que decir y por eso me callo.”*

**Sr. Presidente:** *“Con la propuesta que ha planteado el Grupo Caballas y con la incorporación de la transaccional planteada por el Grupo PP y que acepta la Coalición Caballas como ponente de esta propuesta, sometemos a votación, Sra. Secretaria, la misma.”*

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan Experimental, durante los meses de abril a septiembre, que establezca una rotación diaria gratuita de Algeciras a Ceuta y vuelta.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Nosotros, como ya hemos dicho, en la intervención anterior estamos preocupados y nerviosos por la situación que vive nuestra ciudad en el ámbito económico. Creemos que es necesario y lo tenemos, planes a largo plazo, pero también creemos que hay que intensificar la actividad y hay que procurar ampliar el ámbito de las iniciativas, que hay que hacer cosas nuevas y distintas. Creemos que esta ciudad no se puede quedar parada más de lo que ya está, con un 40% de paro.*

*Nosotros creemos que el precio de la travesía Ceuta-Algeciras, definido como el más caro del mundo, creo que con acierto, supone un estrangulamiento no ya como vía de los ceutíes, sino también para su propio desarrollo económico. Ustedes llevan doce años y otros gobernantes anteriores más, procurando hacer de Ceuta una ciudad turística, con evidente fracaso hasta la fecha.*

*¿Es verdad que el precio del barco es lo que retrae a los potenciales visitantes de la Península venir a Ceuta? Esto se dice habitualmente: “El barco es muy caro, por eso la gente no viene”.*

*Todos nosotros creemos que podemos experimentar y comprobar si la existencia de un barco gratuito conlleva la afluencia de público o no a nuestra ciudad; esto no es una invención de Caballas, esto ya existe en otras zonas del mundo en la que hay estas situaciones como las nuestras, bien es verdad que ahí la sufragan los propios empresarios que se suponen que se nutren de una mayor venta y, por tanto, mayores beneficios.*

*En nuestra ciudad como el empresariado es reticente, por su falta escasa implicación en innovación, con el apoyo de la Institución como casi todo. Y se puede probar y experimentar, se trata de establecer con una compañía naviera un contrato que permita una rotación diaria gratuita Ceuta-Algeciras y Ceuta-Algeciras a una hora determinada, eso nos permitirá poner en Ceuta mil personas de manera gratuita todos los días y comprobar si efectivamente esto trae algún tipo de ventaja a la ciudad, si eso se convierte en algo que pueda permanecer en el futuro, si hay que avanzar en esa línea o si es un fracaso más; pero creemos que está al alcance de la ciudad, que pueda dar resultado y que nos permitirá despejar un incógnita. Si la gente no viene ni gratis, entonces habrá que hacer otros planteamientos.*

*¿Ceuta tiene atractivo comercial turístico más allá del precio del barco? Esta es la pregunta que hay que responder y se debe responder. Es un plan experimental de seis meses, es perfectamente asumible, sería bueno contar con las asociaciones empresariales para ponerlo en marcha, con la compañía naviera la que tiene contrato público o cualquier otra que lo entienda y que quiera participar de ello, y el mes de septiembre sacar nuestras conclusiones y actuar en consecuencia.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Sr. Aróstegui, en algunos aspectos coincidimos y en otros no, y le anticipo que nuestro voto no va a ser favorable a las propuestas que ustedes plantean.*

*Coincidimos, señores de Caballas, en que la carestía del barco es un factor negativo para la colectividad de los ceutíes con el resto de nuestro país, también indudablemente para el fomento de la afluencia de turistas, no creemos que sea el único factor, pero sí puede incidir de manera clara y rotunda para que vengan más o menos turistas. Pero no solamente por la vía de que no lleguen turistas, sino también por el sobre coste que le puede suponer el transporte de mercancías procedente del resto de la Unión Europea.*

*También en la Mesa por la Economía hemos consensuado entre todos una propuesta para el desarrollo de una propuesta al Gobierno de la Nación, que ya hemos trasladado al Ministerio de Fomento, cuyo objetivo fundamental es abaratar el coste del transporte, pero no para una dotación diaria y no en una época concreta del año, sino durante los doce meses del año y durante todos los días del año en varias rotaciones.*

*Pero no compartimos su propuesta: En primer lugar, usted ha dicho que no es experimental, pero que en Ceuta tampoco es experimental, aquí ya hubo una iniciativa en la que se puso el barco gratis durante determinadas épocas del año..., sin que esto repercutiera en consumo. Luego, no es una experiencia nueva, Ceuta ya lo intentó a finales de los noventa y no fue una experiencia provechosa.*

*En segundo lugar, el experimento que usted propone según la estimación que hacen los técnicos de PROCESA cuesta 1,9 millones de euros y sinceramente “¡los experimentos con gaseosa!”, porque 1,9 millones en esta situación como la actual no nos parece que sea una cantidad que nos permita llevar a cabo los experimentos. Partiendo de que ya tenemos una experiencia previa que nos acredita que no parece que nos lleve a ningún resultado grande, esta prueba de poner un barco gratis ida y vuelta; adicionalmente a eso le debo decir que partiendo de una ocupación media del 25%, por rotación de ese barco gratis el coste sería aproximadamente de 1,9 millones de euros durante seis meses y sinceramente la situación económica no nos permite llevar a cabo experimentos de ese importe.*

*Y en definitiva quedarían muchos flecos pendientes de esa propuesta que ustedes han elevado. Nosotros creemos que el objetivo debe ser indudablemente el abaratamiento del coste del transporte, pero no solamente en el tema turístico, sino también el impacto que podría traer en el abaratamiento del transporte de mercancías y también por la forma de mejorar la legítima aspiración de los ceutíes de mejorar la conexión con el resto de nuestro país.*

*En el ámbito turístico pensamos que el factor del coste del barco puede influir, pero no es excluyente, no es el único factor, en la misma Mesa por la Economía este Gobierno está trabajando en intentar modificaciones fiscales que permitan hacer más atractivo para el comerciante y el empresario su actividad y pueda tener un impacto en precio, y ese factor sí que puede resultar un atractivo turístico suficiente sea cual fuere el precio del barco.*

*Hay que compaginar las dos actuaciones: la de buscar incentivos fiscales que permitan o que nos lleven a un abaratamiento de los precios y en consecuencia a que el comercio sea atractivo, y a conseguir también un abaratamiento del coste del transporte marítimo, para que compatibilizando ambos temas podemos conseguir que Ceuta se desarrolle desde el punto de vista turístico.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Son ustedes incorregibles, mire que hacemos esfuerzos por intentar sensibilizarnos con los problemas de esta ciudad. Le hemos traído un plan de empleo basándose en la repoblación forestal incorporar al ciudadano en paro en situación de necesidad de las barriadas y ustedes han dicho que no.*

*Trajimos un plan de empleo juvenil para incorporar a ese 60% de jóvenes que no tienen empleo y ustedes dijeron que no. Trajimos un plan piloto de apertura de fines de semana para que a través de contratos temporales los jóvenes pudieran trabajar y ustedes dijeron que no, y siempre dicen que no a todo; y sabe usted por qué, Sr. Martínez, porque a ustedes el paro no les duele; sí, Sr. Márquez, no haga usted aspavientos. No puedo entender por qué todas las iniciativas que se traen a este Pleno con la intención de incentivar o de buscar una posibilidad de empleo son rechazadas sistemáticamente, siempre no.*

*Sr. Martínez, lo que se hizo hace varios años fue llegar a unos acuerdos con unos ayuntamientos de Cádiz que traían a sus mayores gratuitamente desde Servicios Sociales, y convertimos nosotros una gestión que al Ayuntamiento le costó dinero en una gestión para hacer campaña política, como lo hace el Sr. Vivas con los mayores de aquí que los lleva a comer, pues ahí los traen de paseo a Ceuta. Eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando.*

*Ese coste de 1,9 millones, que no sé de dónde lo ha sacado, no se corresponde con la realidad de los datos. Ahora ACCIONA ha hecho una oferta a 4,8 euros, quiere esto decir que las empresas tienen márgenes muy amplios para llegar a acuerdos satisfactorios con esta ciudad. El problema es que ustedes se cierran en banda a todo, ustedes se gastan el dinero en la mayor tontería del mundo con un desparpajo, ustedes reconocen facturas con un desparpajo, ustedes hablan de millones de euros como si fueran, y ahora cuando hay algo que puede ser una expectativa, entonces el no.*

*Nosotros no entendemos, o ustedes son unos cínicos y dice sí porque el Sr. Vivas dice que le agobia el paro, y lo creemos, o sino explique por qué todo no... Todo palabrería, hueca,*

*vacía, de la que estamos hartos, aburridos, no ya nosotros, que también, todos los ciudadanos que no tienen empleo, que no tienen expectativas y que no tienen horizontes y que ni siquiera tienen la compasión del gobierno. Ustedes me indignan, por qué cierran la puerta a ideas, a lo mejor yo en el mes de octubre le digo, Sr. Martínez, esto del barco gratis es una estupidez, ¡a lo mejor! Pero las cosas hay que intentarlas, porque si no se intentan no se consigue nada y no lo puedo entender.*

*Y ustedes dicen que esto no vale, pues traigan ustedes lo que valen, a parte de pagar las facturas a proveedores desde el año 80.*

*Aquí llevamos en esta legislatura dos años y ustedes no han puesto encima de la mesa ninguna idea y las nuestras no valen ninguna y las suyas no existen, si las descalifican traigan alternativas... Sí, Sr. Márquez, usted con desesperarse ya le vale todo..., estoy aburrido de sus rechazos, porque rechazan todas las posibilidades de que en Ceuta el empleo pueda despuntar, todas las iniciativas, todas las ideas."*

**Sr. Carracao Meléndez:** *"Lo que sí pediría un poco de madurez parlamentaria y cuando uno en su escaño pueda tener una conversación con sus compañeros no tenga que ser motivo para que se pongan nerviosos, Sr. Consejero, esa referencia que ha hecho usted hacía mi persona en su exposición cuando le estaba contestando al proponente de la propuesta que ni siquiera era de este Grupo, no sé a qué ha venido, por lo tanto, un poco de madurez parlamentaria y control de las escenas en la que se mueve.*

*Creo que aunque la propuesta sea la idea de la idea, merecía la pena ser explorada y aquí si hubiera valido también que el gobierno le hubiera propuesto una transaccional al Grupo proponente, para abrir un grupo de trabajo donde todas las incógnitas que están sobre la mesa, a las que la Coalición no ha sabido dar respuesta en su propuesta desde el punto de vista técnico y se puede comprender, pudiéramos haber avanzado en ellas.*

*Y si finalmente se concluye que no es viable, pues como dice el propio Grupo proponente dice, se retira.*

*Estamos mareando la perdiz en cuestiones importantes, porque no hay una decisión a la hora de acometer estas cuestiones.*

*Nosotros la idea de la idea que es lo que se propone, nos parece bien, va en el sentido de lo que nosotros hemos propuesto en el programa electoral y con el que nos presentamos, más hacía con la bonificación del transporte de mercancías Ceuta-Algeciras que Algeciras-Ceuta, pero las dos cuestiones van en el camino de intentar dar una oportunidad al desarrollo económico. Nosotros nos parece que esa cuestión referida al transporte de las mercancías desde nuestra ciudad hacía la Península podría posibilitar la implantación de una industrialización de nuevas empresas que pudieran producir productos en nuestra ciudad y dinamizar la creación de empleo a través de la implantación de estas nuevas empresas.*

*Tendríamos que ser capaces de sentarnos a reflexionar acerca de esta posibilidad de la Administración del Gobierno y la Ciudad Autónoma, de establecer conversaciones con las navieras, para buscar fórmulas y franjas horarias.*

*Desde el Grupo PSOE consideramos que la exportación de productos se haga desde nuestra ciudad a la Península y creo que sería posible. El gobierno en este caso niega la posibilidad de reflexión, va a votar en contra a la propuesta, también es verdad que la propouesta tiene bastantes posibilidades de ser votada en contra, pero sí me merecería la pena y si puedo aportar algo al proponente en el debate y sirva para que el gobierno se lo replantee, establecer una reunión a posteriori de reflexión de las posibilidades con los técnicos de la Ciudad.*

*¿Podríamos acordar hoy aquí vernos y reunirnos para estudiar la posibilidad real de los turistas a nuestra ciudad, sino también de productos que puedan exportarse a través de contenedores desde Ceuta a la Península?”*

**Sr. Presidente:** *“Vamos a hacer un segundo turno de intervenciones.*

*Tiene la palabra el Sr. Martínez.”*

**Sr. Martínez Arcas:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Sr. Carracao, nosotros nos podemos ver para analizar problemas que puedan tener incidencias en el desarrollo socio-económico de la ciudad las veces que usted me lo demande, como usted considere, pero creo que eso está al margen de la propuesta que hoy nos trae Coalición Caballas.*

*En relación con los grupos ya me estoy liando, Sr. Carracao, usted parece “Los Hermanos Marx en una noche en la ópera”, con la parte contratante en la primera parte y así... No lée más el follón de verdad, Sr. Carracao, vamos a analizar los problemas que están en el Orden del Día.*

*En relación con el Sr. Aróstegui, lamento su visión negativa de todo lo que pase en cualquier foro y ámbito que afecte al gobierno de la Ciudad. Una vez más estoy absolutamente en desacuerdo con sus opiniones y con sus comentarios, es absolutamente incierto que este gobierno haya estado inactivo en materia de actividad económica y creación de empleo.*

*Usted habla de medidas, algunas ingeniosas, pero esto es un Presupuesto que gestiona esta Administración, afortunadamente, el dinero no es mío, ni de los que estamos sentados en esta mesa. Si hubiera algún indicio razonable que nos llevara a pensar que ese experimento nos va a llevar a un desarrollo económico futuro, magnífico, y que acabara el paro como consecuencia de esa inversión de dos millones de euros, pero sinceramente ante los antecedentes que conocemos y el barco era gratis, y no sirvió para nada.*

*Son muchas las actuaciones que hemos llevado a cabo desde este gobierno: se han ampliado e instado la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social y esta bonificación, su defensa y la ampliación de la misma, ha sido de una manera muy fundamental consecuencia de la actitud de los gobiernos presididos por Juan Vivas. Pero no sólo eso, sino que han sido millones de euros los otorgados a empresas de esta ciudad, para la conversión o la creación de contratos indefinidos en los últimos doce años. Y han sido millones de euros los que se le han otorgado a los desempleados de esta ciudad para acometer iniciativas de autoempleo.*

*Asimismo también han sido otras iniciativas las que han potenciado y han incidido de manera directa en el desarrollo del tejido productivo y en particular del comercial, y si no ahí está toda la peatonalización del centro, y dé usted una vuelta y compare los comercios que había hace doce años y las características de los mismos hoy, y dése usted una vuelta la semana pasada y compruebe que coincidiendo con la festividad del Nacimiento del Profeta eran múltiples los marroquíes que pasaron la frontera para comprar en nuestra ciudad. Y, probablemente, el hecho de que Ceuta sea atractiva y lo ejecutó un Gobierno de Juan Vivas, haya tenido algo que ver en las ventas que se hayan podido producir la semana pasada.*

*Luego le niego lo de que este gobierno haya estado inactivo a la problemática del paro, eso es una falacia rotunda y categórica. ¿Que probablemente haga falta mucho más?, seguro que sí, este gobierno lo reconoce, que hace falta duplicar y triplicar los esfuerzos, pues, probablemente; pero es muy complicado en un Presupuesto que se cae en un 9% y en el que hay que mantener e incrementar los servicios sociales, como se ha hecho, mantener el empleo estructural, como se ha hecho, mantener la calidad de los servicios públicos, como se ha hecho, mantener los esfuerzos en política activa y en desarrollo económico, como se ha hecho, y pese a todo se mantiene un esfuerzo inversor para intentar servir de colchón a las PYMES ceutíes de la construcción y lo poco que podemos hacer para dinamizar el sector de la construcción que es otro sector estratégico que conviene desarrollar.*

*Por eso, Sr. Aróstegui, no estoy en absoluto de acuerdo que este gobierno esté mirando para otro lado frente a los problemas del desarrollo económico, frente a los problemas del paro.*

*Y, sinceramente, volviendo al Orden del Día, creemos que en una situación de coyuntura económica como la actual, no es responsable pedirle a los ceutíes que experimentemos con dos millones de euros, para ver si ponemos un barco gratis y salimos de la crisis económica, Sr. Aróstegui. Sinceramente, espero que las propuestas que vengan ahora en este ámbito sea más serias y responsables que las que nos acaba de hacer.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El resultado de la reflexión del debate que hemos hecho hoy aquí como consecuencia de la propuesta que nos trae la Coalición sea el que al menos nos encomendamos esa reflexión.*

*Y sobre esa flauta tengo mis dudas, sobre la propuesta turística tengo mis dudas, ahora si fuéramos capaces de implantar en nuestra ciudad y decirle a los empresarios locales y a los foráneos que quisieran radicarse en Ceuta, que van a tener la posibilidad en una línea, en un horario, de unos contenedores subvencionados para la exportación de sus productos, la flauta sonaría, y eso generaría mayor presencia de industria en nuestra ciudad. Crearían puestos de trabajo y el círculo empezaría a cerrarse, creo que eso sí es una posibilidad, nosotros la tenemos planteada en nuestro programa electoral.*

*Desde el punto de vista de la mercancía de Ceuta hacía la Península y buscar una fórmula de subvención para su exportación, la flauta sonaría.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“En primer lugar, no sé por qué en este debate se han entremezclado otras posibilidades sobre cuestiones colaterales y otras sin ninguna relación: precio del barco, transporte de mercancías.*

*Ya no voy a utilizar más la palabra experimental, que es una palabra sana, ustedes lo consideran una locura. Por ejemplo, experimental, Sr. Martínez, según el propio texto, es la bonificación a las cuotas de la Seguridad Social, lo ponía el propio texto. Se pusieron en marcha y cuando se comprobó que daban resultado, se han consolidado. Y con carácter experimental mantiene usted muchos programas financiados con Fondos Europeos, la palabra experimental no le imprime un carácter peyorativo, ni de otra cosa, se trata solamente que las cosas hay que comprobarla en la práctica.*

*Parece que un indicio razonable es pensar que mil personas aquí diariamente puedan mejorar las ventas de nuestro comercio y nuestro servicio, es un indicio razonable. De hecho cuando vienen transatlánticos nos ponemos muy contentos, porque a todos nos parece bien.*

*Se ha centrado su negativa en el coste y el coste no puede estar determinado y no puede estarlo porque precisa del concurso de agentes que no están aquí, por eso esta propuesta está abierta; porque se trata de una negociación con una compañía marítima que puede entender la propuesta y encajarla en su explotación, saliendo beneficiada sin excesivo coste y una asociación de empresariales que ustedes financian de manera poco entendible y con poco resultado...*

*¿A usted le resulta serio y responsable en una ciudad con 14.000 parados 70 cargos públicos chupando el bote? ¿Eso es serio y responsable, Sr. Martínez?, ¿es serio y responsable gastarse dos millones de euros al año en anuncios de publicidad?... ¿eso es serio y responsable?, ¿es serio y responsable gastarse veinte millones de euros en jugar a tres equipitos de fútbol?... ¿Es serio y responsable, Sr. Martínez, gastarse medio millón de euros en la ciudad con catorce mil parados para que los nenes monten a caballitos?, ¿es serio y responsable gastarse más de ochenta millones en facturas pendientes al interés del 5% a pagar durante diez años?, ¿eso es serio y responsable, Sr. Martínez? ¿Es serio y responsable, Sr. Martínez, pagar modificados de obras de aquella manera por importe de uno, de dos, de tres y de cuatro millones de euros? ¿Es serio y responsable, Sr. Martínez, llevar gastado setenta millones de euros en la Manzana del Revellín para hacer un teatro y un conservatorio?...*

*Sr. Martínez, usted discuta con los argumentos que quiera, rechace nuestra propuesta, ridiculicéla si quiere, está en todo su derecho, pero no diga usted lo de serio y responsable, porque ustedes son irresponsables en grado sumo y son ustedes una broma para esta ciudad, Sr. Martínez.*

*No se preocupe usted cada vez que tengamos que discutir sobre los parados habla sobre los planes europeos, las bonificaciones y ahí se siente usted en su colchón de tranquilidad. Sepa usted que cada año hay dos mil parados más en esta ciudad, eso que a ustedes parece no preocuparles es un drama en nuestra ciudad, al que ustedes ni escuchan, ni entienden, ni atienden; esta es la tragedia de esta ciudad, están ustedes en otro mundo, están ustedes fuera del sufrimiento de esta ciudad, están ustedes en su pequeño mundo de empleados públicos que viven con comodidad, pero hay miles de personas que no son empleados públicos y que no viven con la comodidad que otros tenemos, y ahí se deberían ustedes fijar, para ser serios y responsables, y ese dinero que usted dice que hoy no puede poner al servicio de la iniciativa, ponerlo al servicio de otra, pero no despilfarrarlo miserablemente, Sr. Martínez.”*

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear un Patronato del Parque Marítimo del Mediterráneo.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*El Parque Mediterráneo de nuestra ciudad fue concebido más de quince años, como un emblema de la modernidad de Ceuta y a su vez, como el eje sobre el que vertebrar la política turística, llamada a convertirse en uno de los pilares básicos de un nuevo modelo económico capaz de generar empleo y riqueza de manera sostenible, El Parque no es capaz de dinamizar el sector turístico. Se podría decir que el gobierno se ha dado por vencido. El Parque funciona, prácticamente, como una piscina municipal, sin más ambición . Permanece cerrado durante seis meses. Y tiene un coste neto para las arcas municipales en torno a 1,5 millones de euros al año.*

*Caballas considera que es importante dar un cambio radical al modelo de gestión del Parque del Mediterráneo, dotándole de un órgano de Dirección diferente, plural, participativo, abierto a la sociedad civil, y que lo revitalice en todos los aspectos posibles.*

*Desde Caballas planteamos la necesidad de la creación de un patronato del Parque del Mediterráneo y efectivamente será en este caso la Consejería de Turismo la competente, que en periodo de dos meses pueda elaborar una propuesta de Estatuto para llevarlo al cabo.*

*Hay que incidir en cosas que están pasando también, decía que era una piscina municipal, como puede haber en cualquier pueblo de España, fíjese que ya ocupa un plano tan secundario en la política turística de esta ciudad que ni siquiera tiene gerente, y eso se abre en verano, se baña la gente y nos cerramos; repito, nos cuesta al año 1,5 millón de euros a todos lo ceutíes.*

*Por tanto, es interesante que teniendo esta infraestructura que nos ha costado tanto dinero, podamos aprovecharla y entre todos aportar un granito de arena en la lucha contra el paro, en el favorecimiento de la política turística de esta ciudad, y en hacer más atractiva a Ceuta.”*

**Sr. Mirchandani Tahilram:** *“Antes de entrar en su propuesta, Sr. Mohamed, permítame que le haga unas breves matizaciones en su exposición de motivos: este gobierno está plenamente convencido que el Parque del Mediterráneo es el principal atractivo turístico de la ciudad, el máximo exponente de nuestra oferta turística.*

*Cada vez son más las personas que disfrutan de la obra de César Manrique, ceutíes y turistas que dinamizan nuestra economía y generan riqueza en el Parque, visitantes atraídas por la infraestructura turística, avalada tanto por artículos incluidos en las especializadas en destinos turísticos como en numerables comentarios insertados en la web “Trypadvisor”, aquí tiene usted todo lo que es la piscina municipal que tenemos en Ceuta, y dicho por viajeros turistas y visitantes.*

*Desde su inauguración el Parque han incluido en su programación anual actividades varias, muchas de ellas por iniciativas de asociaciones juveniles, culturales, deportivas, y exposiciones que se han celebrado en el Parque, etc... Actividades que demuestran que la Dirección del Parque y el Gobierno de la Ciudad en ningún momento han caído en el inmovilismo señalado por usted, el Presidente del Consejo de Administración del Parque, que les habla, el propio Consejo de Administración órgano de representación de todos los ciudadanos, y la Dirección del Parque tienen sus puertas abiertas a cuantas iniciativas se planteen, eso sí, iniciativas que sean viables y que deberán de preservar en todo momento el buen estado de las instalaciones y la seguridad de las personas.*

*Y ahora entrando en su propuesta les propongo una transaccional: “Apoyar la creación de un grupo de trabajo en el que estén representados las entidades planteadas por usted y un grupo de trabajo que analice y valore la viabilidad de las propuestas, que posteriormente deberán ser elevadas al Consejo de Administración del Parque, donde serán decisorias para decir sí o no.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Bueno, Sr. Consejero, nosotros aunque podamos llegar a un acuerdo en cuanto a su transacción, vamos a seguir discutiendo por muchos folletos o revistas que traiga usted al Pleno. El Parque, desgraciadamente, no lo digo contento, lo digo como una realidad, que nos debe preocupar, básicamente tiene la configuración de una piscina municipal, porque funciona única y exclusivamente en verano.*

*Se trata de que entre todos cambiemos esta realidad. Si el Parque es un referente turístico de esta ciudad, sera un referente durante todo el año. Todo lo demás entiendo que usted lo defiende, pero fíjese que cuando llega el otoño no hay ni gerente, por lo tanto, nosotros aceptamos la transaccional, Sr. Consejero, para que usted tenga la convicción de que la voluntad que tenga Caballas para presentar la propuesta es dinamizar el Parque del Mediterráneo.*

*Nosotros iremos a ese grupo de trabajo, que espero que usted convoque con la mayor celeridad posible y en definitiva ahí intentaremos convencerle de la necesidad de dar otra configuración a la utilización del Parque del Mediterráneo y que verdaderamente el Parque sea un eje, como rellena, los párrafos de muchísimos documentos que tiene el gobierno, en el que se pueda vertebrar tanto la política turística como impulsar la actividad económica local; cosa que hoy por hoy no pasa.”*

**Sr. Presidente:** *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Mi intervención para mostrarle el apoyo a la propuesta, si acepta la transaccional el proponente, nosotros la aceptaremos también.*

*Y sí una reflexión, sobre esa reorganización de las empresas municipales que se está acometiendo, en qué situación va a quedar el Parque del Mediterráneo, en tanto en cuanto que hoy aprobamos aquí va a ser que el consejo de Administración que finalmente tenga la encomienda de la valoración de esa propuesta que se haga en el grupo de trabajo que hoy se pondrá en marcha.*

*Vamos a tener que traer a futuro una propuesta a este Pleno para intentar darle uso al Parque, porque el Consejo de Administración nos sea el órgano competente en esa previsión de modificación y de cambio que se prevén.”*

**Sr. Mirchandani Tahilram:** *“Sr. Mohamed, siempre tendrá la mano tendida y usted lo sabe y estamos abiertos a todas las propuestas.*

*Por tanto, me comprometo en este Pleno a la mayor brevedad posible a realizar ese grupo de trabajo donde tengan cabida esas asociaciones y donde tengan cabida también representantes de este arco parlamentarios para debatir las propuestas.”*

**Sr. Presidente:** *“Sometemos a votación el asunto con la transacción planteada por el Grupo Popular y la aceptación de la misma por parte de Coalición Caballas.”*

**C.4.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mostrar el apoyo del Pleno de la Asamblea a los representantes de la Red Española de Filosofía en sus reclamaciones para la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El Anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), propuesta por el Ministro Wert, reduce un 66% el currículum de Filosofía en la Educación Secundaria al eliminar dos de las tres materias obligatorias que componen el ciclo de los estudios de Filosofía.*

*Tengo la suerte que mi interlocutora del Gobierno sea docente y, por lo tanto, podrá compartir con mayor exactitud esta visión que tenemos de la importancia de educar no sólo de la adquisición de conceptos, sino también para hacer personas críticas capaces de pensar por sí mismos, que se alejen del dogmatismo y que tengan capacidad de reflexión. Y en buena parte de esto reside la necesidad de filosofía, ésta siempre ha sido la materia a partir de la cual se ha dotado al ser humano de la capacidad de pensar y de ser autocrítico.*

*Por lo tanto, la parte que proponemos es “instar al Pleno de la Asamblea a mostrar su apoyo a los representantes locales de la Red Española de Filosofía en sus reclamaciones para la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.*

*Instar al Gobierno de la Nación a contemplar las reivindicaciones de la Red Española de Filosofía en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa”.*

*Las reclamaciones son cinco y la hemos añadido al anexo que acompaña la propuesta y leo a continuación: “Mantener la Historia de la Filosofía como obligatoria y en las mismas condiciones que las demás materias obligatorias en segundo de Bachillerato ( se entiende que también la Filosofía de primero).*

2.- *Mantener una asignatura del área de Filosofía como obligatoria en cuarto de ESO (puede ser una ética sin adjetivos, una introducción a la Filosofía o Filosofía I, una asignatura de argumentación y diálogo...)*

3.- *Si se mantiene la alternativa religión/valores éticos (lo cual, en principio, no apoyamos), que la segunda se adscriba al área de Filosofía.*

4.- *Que se mantengan optativas de segundo de bachillerato como Psicología, Sociología, y otras adscritas al área de Filosofía (Filosofía de la Ciencia, Filosofía del Derecho, Estética...).*

5.- *Proponer formas de una educación en Filosofía en primaria.*

*Creo que ha sido un acierto y le agradezco a representantes en Ceuta que se hayan dirigido al PSOE, seguramente también buscando y nos hemos comprometido con ello a la capacidad de ejercer de elevar desde el territorio a nuestro propio Grupo a nivel federal, al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, para hacerle saber que desde Ceuta tanto el Partido como este movimiento apoya esa modificación de la ley en concreto hacía la filosofía.*

*Deberíamos de estar de acuerdo todos con esta cuestión y por tanto voto a favor de la propuesta.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Creo que particularmente y en este caso debemos centrarnos en lo que somos competentes, existe como bien conoce, los condicionantes y los conocimientos exhaustivos que hay que tener para poder debatirle el tema y de los que yo carezco humildemente.*

*El Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) usted sabe que ha seguido la tramitación de un anteproyecto de ley, para esta mejora de la calidad, entendemos por parte del Gobierno de España y del PP, y que fue presentada en un primer informe al Consejo de Ministros el pasado 29 de julio.*

*Se abrieron varios plazos, uno concretamente del 30 de julio al 15 de noviembre para todas aquellas aportaciones a todo este proyecto normativo y otro en otra fase del anteproyecto del 30 de julio al 15 de noviembre. Han sido más de 18.000 las aportaciones y más de 4.500 los correos electrónicos que a través de un grupo técnico del Ministerio se está trabajando en esas aportaciones y de hecho ya vamos con la preparación del cuarto borrador de ese anteproyecto de ley, que en su día se presenta ante el Consejo de Ministros, para dar su informe y el trámite preceptivo de ir al Congreso de los Diputados y que en enero de 2013 nos encontramos con la preparación de un cuarto borrador.*

*A parte de las manifestaciones de la Red Local de Filosofía le traslada, en la que está incurso la Ley Nacional de Filosofía, en el tercer borrador ya existen novedades con respecto a parte de esas argumentaciones donde en el artículo 24.1 dicen: “En segundo de la ESO habrá una Educación Cívica y Constitucional que sustituye Educación para la Ciudadanía, y entendemos que estará vinculada al departamento de Filosofía.”*

*En el artículo 25.6 que en cuarto de la ESO desaparece la Ética y varias novedades que han ido apareciendo en función de esos correos electrónicos y de esas comunicaciones que se han ido al Ministerio. El pasado tres de noviembre en el segundo borrador de la LOMCE en cuarto de ESO ya desapareció la Ética definitivamente en ese borrador y en su lugar aparecía la asignatura de Filosofía, en primero de Bachillerato se mantiene esa Filosofía obligatoria y en segundo de Bachillerato pasa de obligatoria a poder ser una optativa.*

*En cualquier caso, nos tenemos que centrar en lo que somos competentes, porque aquí tenemos a un Senador que se ha reunido también con esta Red Local de Representantes de Filosofía, donde les ha manifestado que no va a perderse el 66% de la materia con conocimiento coherente y más cercano de lo que podamos tener nosotros. Que cree que en el cuarto borrador, que está a punto de presentarse, la Filosofía queda como troncal en primero de Bachillerato y Específica; la historia de Filosofía en segundo de Bachillerato sí que es verdad que Ética y Ciudadanía al parecer y en el futuro borrador también va a desaparecer y va a cambiarse por la llamada Formación Constitucional en cuarto de la ESO, y que se ha comprometido a llevar su reivindicación a la primera de la reunión del Grupo Parlamentario Popular en la comisión de Educación y hacer foro común con otras comunidades, como es la de Murcia que es reivindicativa en este sector con la Red Local de Filosofía de aquella comunidad, para poder transmitir dentro de la Comisión de Educación en el Senado las propuestas en cuanto al aval de todas estas peticiones que se realizan desde aquí.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Soy docente, igual que usted y soy consciente de los problemas que esta modificación de la ley nos puede acarrear en los términos propuestos, usted ha querido hacer un esfuerzo de diálogo, pero ha habido poco diálogo, es verdad que ha habido mucha contestación, muchas reacciones de distintos sectores, ante la ley que se ha propuesto, dirigiéndose al Ministerio para decirle que a dónde van con esta ley, pero la respuesta ha sido la de un Ministro que decía que era como “un toro que más embestía cuando más le arrinconaban”. Por tanto, la capacidad del Ministro para dialogar esta ley está cuanto menos en entredicho.*

*Consideramos que la Filosofía es una materia importante, que le da una capacidad crítica al ciudadano, al alumno y queremos que el gobierno actual pudiera tener menos interés en esa formación crítica de los alumnos y eso nos preocupa mucho; porque la reflexión la podríamos seguir avanzando hacía un camino que no quiero ir, pero me interesa que el gobierno favorezca a través del currículum la capacidad crítica de los alumnos y esto es lo que no está ocurriendo.*

*Habida cuenta que el propio Senador se compromete a elevar estas reivindicaciones debe comprometerse a elevar también las mismas.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, de ésta y de cualquier otra iniciativa venga del sector que venga, que tenga por objeto combatir una ley que amenaza con destruir el espíritu de la convivencia democrática. Esta ley de Educación que de manera indignante califican de calidad los señores de la Derecha cavernaria, no es más que un intento de dismantelar el conjunto de principio y valores que han construido las democracias occidentales, nuestro país entre ellas.*

*Se trata de sustituir el principio fundamental de cooperación entre las personas, por el principio de competitividad, única y exclusivamente entre los seres humanos como eje vertebrador de la convivencia, de ahí a la ley de la selva prácticamente un paso.*

*Esta ley no pretende en ningún caso mejorar los problemas educativos, no pretende en ningún caso mejorar la sociedad en su conjunto, no pretende hacer de la educación una palanca de la transformación de la sociedad con el objetivo de un mundo mejor. Pretende justo lo contrario, pretende que el mundo se convierta en una competición de egoístas insolidarios y de sálvese el que pueda. Pretende implantar un modelo de valores desfasados y anacrónicos, cuyo efectos y manifestaciones más extremas hemos repudiado todos con un minuto de silencio.*

*El fondo filosófico que subyace en toda esta reforma educativa es el atropello de los derechos constitucionales, de los valores de solidaridad y de justicia social. Es verdad que la educación no preocupa a casi nadie, porque es difícil valorar una ley educativa, es difícil comprender lo que significa para un país un modelo u otro, pero eso no le resta ni valor, ni importancia, ni efectos en la práctica.*

*Nosotros tenemos un modelo educativo con sus problemas y con sus deficiencias, pero de una inspiración encomiable, un modelo que a los alumnos y alumnas se les enseña el valor de la solidaridad, el valor de la cooperación mutua, de la amistad, del afecto entre los seres humanos.*

*Un sistema público que garantiza la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y ustedes pretenden establecer un sistema público escombrera para aquellos que no sean capaces de abundar en lo que ustedes llaman la excelencia, para los que reservan la escuela privada, que despojan a todos los alumnos con necesidad de educación especial de los más elementales instrumentos de apoyo y de ayuda.*

*Un sistema educativo pensado para el concepto extraño y amorfo que tienen en sus mentes de los triunfadores y las personas que por discapacidad o por problemas de cualquier índole no tengan la posibilidad de alcanzar esa excelencia son despojados de derechos y humillados en una escuela pública a modo de escombrera, eso es lo que ustedes están pretendiendo a través de esas siglas falaces.*

*Y como prueba de ello también evidentemente con la intención de formar individuos manipulables, ustedes no quieren un sistema productivo al servicio de los ciudadanos, si no al revés. Claro que es bueno quitar la filosofía del currículum, para ustedes será ideal, lo seguirán votando. A ustedes no les interesa que los individuos puedan pensar, porque así no se tragarán sus mentiras una detrás de otras.*

*La filosofía es quizás la materia que más puede enriquecer el alma de una persona, ¿ustedes creen que eso se puede vaciar de contenido en la edad moderna, en un sistema educativo que pretende formar individuos libres? Evidentemente, no. Ustedes lo hacen porque están al servicio de una causa absolutamente innoble.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, yo me comprometí a quienes acudieron a nosotros a mantener un debate que favoreciera el voto a favor del gobierno y esto significa*

*hablar de la Ley Wert de pasada y centrarnos en la problemática que veníamos a plantear, y este compromiso lo voy a cumplir. Yo no quiero hacer más reflexiones sobre la ley y sobre las consecuencias, me parece y estoy totalmente de acuerdo con la intervención del Sr. Aróstegui.*

*Lo que pido a este gobierno es que acepte ser cauce de elevar las reivindicaciones, para que se tengan en cuenta por parte del Ministerio y del Gobierno Central. Si a ustedes les da vértigo desde el punto de vista de que es el gobierno que tiene su propio partido a nivel nacional y no quieren hacer nada que pueda entenderse como una contestación, pues agarréense a que el Senador ya se ha comprometido a trasladar esta cuestión, al menos en una reunión que ha mantenido con los representantes, luego habrá que ver con qué firmeza y con qué contundencia hace esa defensa de la propuesta.*

*El Pleno de la Asamblea hoy debe posicionarse también con la reiteración de la propuesta, nosotros pedimos que este gobierno muestre su apoyo a los representantes locales de la Red Española de Filosofía en sus reclamaciones para la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. Y que se inste al Gobierno de la Nación a contemplar estas reivindicaciones.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Aróstegui, me ha dejado usted..., de verdad, ¡qué pena me da!, además usted es uno de los buenos docentes y directores de un Instituto de nuestra ciudad, lo que no entiendo que después de tantos años trabajando cómo tenemos a los niños como los tenemos.*

*Nos vamos a centrar en lo que somos competentes, tiene el apoyo y la firmeza, y el compromiso de que nuestro Senador está transmitiendo y va a transmitir en la Comisión de Educación,. Y creo que el Senador en la Comisión de Educación del PP sigue transmitiendo esos compromisos que manifestó ante los representantes de la Red, creo que es suficiente.*

*No creo que tenga ningún valor que el Pleno analice y remita al Ministerio de Educación a través de una de las aportaciones a la LOMCE, al decir las cuestiones que directamente la propia Comisión de Educación se van a decir a través de nuestra propia voz en el Senado de España.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, varias cuestiones: una, quienes acudan al Gobierno de la Ciudad que tengan en cuenta que no van a encontrarle más que buenas palabras y que se niega a trasladar una reivindicación con la que pudieran estar de acuerdo o no, porque tampoco se han pronunciado en ese sentido, más allá de decir que tienen el apoyo... ¿Usted sabe lo que es una diferencia entre decir en una reunión, alguien que ostenta un cargo de Senador: ‘Me comprometo a ir allí y plantearle esto que me están diciendo’, a que haya un acuerdo plenario institucionalizado para elevar una propuesta al Ministerio?, hay una gran diferencia, y es la que no quiere asumir usted.*

*A usted le parece bien intentar callarles la boca diciéndoles que el Sr. Sastre va a hacer todo lo que pueda en su capacidad de Senador para trasladar esa reivindicación, pero el Gobierno de la Ciudad Autónoma no les va a apoyar en esa reivindicación con carácter institucional; más allá de decir aquí en el Pleno que están de acuerdo, eso al final es un mensaje en sí mismo.*

*Lamento que hoy el Gobierno en una cuestión como ésta vaya a estar al margen y se excuse detrás del Sr. Sastre.”*

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una base de datos para contabilizar el número de pensiones alimenticias que no se pagan.**

**Sr. Presidente:** *“Sometemos a consideración del Pleno otra propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso para crear una base de datos dirigida a contabilizar el número de pensiones alimenticias que no se pagan en nuestra ciudad.*

*Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Bien, a eso y a instar al Gobierno de la Ciudad a crear un fondo complementario al Estatal para garantizar el pago de esas pensiones alimenticias.*

*Nosotros entendemos desde mi Grupo que es urgente la necesidad de hacer frente a una situación que se va agravando, por la que están pasando muchas familias por el elevado número de impagos de estas pensiones alimenticias; estos impagos desencadenan en una desprotección de los menores y a las personas con una discapacidad igual o superior al 65%, que a la postre son los beneficiarios de las mismas.*

*La pérdida sustancial de empleo y la baja actividad laboral hace que las posibilidades de hacer frente al pago de pensiones sea imposible o muy dificultosa en muchas ocasiones. No obstante, el incumplimiento en otras ocasiones obedece a motivos de otra índole. En cualquiera de los casos, son los y las mejores y las personas con discapacidad los que acaban sufriendo las consecuencias de los impagos.*

*Ceuta, con uno de los índices más elevados de pobreza y exclusión, se ha comprometido dentro del Plan de Inclusión Social, a implantar medidas para hacer frente a la pobreza infantil. Por tanto, en su obligación de velar por la protección de la infancia debe comprometerse a la valoración, estudio y análisis de esta propuesta, con el fin de habilitar fórmulas que den solución a esta grave problemática.*

*El Gobierno de la Nación creó en 2006 por Ley 42/2006, de 28 de diciembre, un Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Dicho fondo ha sido objeto de regulación por el Real Decreto 1618/2007 de 7 de diciembre.*

*La finalidad del mismo es garantizar a los hijos menores de edad el pago de alimentos reconocidos e impagados, establecidos en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial en procesos de separación, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, filiación o alimentos, mediante el abono de una cantidad que tendrá la condición de anticipo.*

*Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar a la Asamblea: “Instar al Gobierno de la Ciudad a crear una base de datos, en colaboración con*

*el Ministerio de Justicia y en su caso, con el Punto de Encuentro Familiar y/o la futura oficina de Mediación Familiar, para contabilizar el número de casos que están siendo impagados y así, poder hacer una valoración sobre las distintas situaciones que llevan al incumplimiento de lo acordado pro resolución judicial al fin de buscar siempre, la protección y seguridad del menor y/o en su caso de la persona con discapacidad. Claro, que no es lo mismo que esté sin trabajo, con discapacidad a que sea simplemente porque no afronta esa obligación.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a crear un Fondo complementario al Estatal para garantizar el Pago de Alimentos, así como un Reglamento que regule el funcionamiento del mismo. Todo ello, de conformidad con el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, creado por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, y regulado por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre.*

*Para que todo el que oiga esta exposición conozca que no se trata sino de un adelanto de estas cantidades con fondos propios a los Presupuestos de la Ciudad Autónoma. Que después será recuperado a través del Fondo Estatal o no, si al final la sentencia judicial se lleva a cabo. Nos parece que merece la pena que hagamos este esfuerzo de reflexión de buscar esa fórmula, y el mensaje que le estamos mandando a los ciudadanos es que “nos preocupamos de los menores y de las personas con discapacidad que se pueden acoger y somos sensibles ante una situación de crisis que a veces hace que no se puede hacer frente al pago de esas pensiones alimenticias y vamos a adelantarlo para luego recibirlo”.*

*Creo que el Gobierno tiene que ser sensible y pido el voto unánime de la Asamblea a la propuesta.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Mohamed.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*En este punto confluyen muchos asuntos y la mayor parte de ellos no son competencia de esta Administración, sino que son competencia de la Administración General del Estado.*

*En el tema de los impagos y de las sentencias judiciales entra el Ministerio de Justicia, todo esto dificulta mucho, sabemos que en nuestra ciudad no hay un Juzgado de Familia, con lo cual es difícil también conocer de primera mano cuáles son los casos que se producen, sobre todo, en nuestra ciudad, en relación a las denuncias o casos.*

*Sobre el punto de encuentro familiar no creo que sea el recurso idóneo para poder trabajar en ese sentido, porque lo único que se hace en este punto es la ejecución del régimen de visitas que están sometidas a medidas de alejamiento y tal, por lo que creo que no es el servicio idóneo. El tema de la mediación familiar lo tenemos planteado como un programa que se regirá por un principio de neutralidad, con lo cual, tal y como lo estamos planteando tampoco sería el recurso idóneo para plantear la primera parte de su propuesta.*

*Le voy a ser muy sincera en este aspecto el Gobierno y esta Consejera lo tenían muy claro a la hora de abordarlo, en principio le íbamos a decir que no, sí es verdad que estos días lo hemos estado revisando, lo primero le voy a decir que para poder darle una respuesta clara y sincera, y que realmente recoja las intenciones de todos, no ha habido tiempo suficiente*

*para trabajarla. Sí es verdad que los días que ustedes presentaron la propuesta he contactado con Subdirectores Generales tanto del Ministerio de Familia como de otro Ministerio de Justicia, precisamente, para que nos dieran pistas sobre qué podemos trabajar, qué era posible en esa primera parte la creación de una base de datos, ¿es posible crear esa base de datos o no es posible? No hemos sido capaces de encontrar en dónde se pueden dar o en qué sitio se refleja la información de los casos de impago de sentencias judiciales.*

*Sobre el fondo de compensación, usted mismo lo ha dicho se trata de un anticipo de las pensiones que tienen reconocidas los menores o las personas con discapacidad; es verdad que a través o bien de Hacienda o a través del Tesoro Público recuperan esos anticipos que se han hecho. Cómo lo podríamos recuperar en este caso si nosotros hiciéramos ese fondo, preguntas que yo me hago... Usted hablaba de recuperarlo a través del fondo, el fondo es para personas, las ayudas se les dan a las familias, no a las Administraciones; es decir, la persona que reclama ese impago lo hace por la vía de Familia, las Administraciones no podemos acogerlo.*

*Si quiere una respuesta más trabajada sin el simple no y después trabajamos... Creo que pudiéramos dejar la propuesta que ustedes traen, darle un tiempo, para informarnos mejor y luego para analizar y estudiar a valoración la posibilidad que se puede hacer. Con el tiempo que usted nos ha dado y con los contactos que nosotros hemos hecho no le podría dar una respuesta satisfactoria.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, dos cuestiones: Desde el punto de vista formal nosotros hemos presentado la propuesta en base al Reglamento y a los tiempos que marca el propio proceder de la celebración de las Sesiones Plenarias.*

*Nosotros valoramos la actitud con la que ha afrontado la propuesta, si usted nos dice que en el tiempo, y con esa sensibilidad que yo le agradezco, que desde que establece el Reglamento y que se presenta la propuesta, la celebración de la Sesión Plenaria, usted no ha podido materialmente, a pesar de haberlo intentado, buscar una fórmula para intentar llevarlo a cabo, pero que la ha afrontado con una actitud constructiva para poder valorarla y aprobarla, nosotros no tenemos ningún inconveniente en continuar con este trabajo de reflexión de cómo llevarla a cabo.*

*Por lo tanto, si quiere hoy que aprobemos que nos comprometamos a estudiar la propuesta, como si quiere y me pide que la retiremos, nosotros no tenemos problema en traerla al próximo Pleno, la fórmula que usted quiera.*

*Hay un fondo que el Gobierno Socialista creó para darle esas pensiones a quienes por la circunstancia que fueren no tengan acceso a ellas. El fondo tiene que ser aprobado por sentencia judicial y esto lleva un trámite, pero los niños tienen que seguir comiendo; nosotros pensamos que se podía crear un fondo a nivel local de adelanto para luego ver cómo podemos recuperarlo una vez que se apruebe la sentencia judicial y se puedan acoger y tengan acceso al fondo estatal.*

*Me parece que merece la pena insistir en esta propuesta en su viabilidad y en su fórmula técnica para llevarla a cabo.*

*Nos comprometemos hoy a estudiarlo y ver la posibilidad de que en el Pleno del mes que viene traemos una propuesta a la Asamblea o la retiramos y se la volvemos a plantear en la Sesión Plenaria que quiera, como el gobierno plantee.”*

**Sr. Presidente:** *“Yo no es por terciar en el debate, pero me parece que lo más razonable en esta actitud es que pase por la Comisión Informativa y que ésta se convoque de manera inmediata, y que venga a este Pleno a ser posible el siguiente, en el Orden del Día, pero ya con el dictamen de la Comisión Informativa en donde cada Grupo pueda pronunciarse al respecto. Además la propuesta trae un compromiso de gasto que no está terminado, que no está cuantificado y que no se sabe tampoco si en función de los condicionantes presupuestarios podemos asumir; por lo tanto, me parece a mí que lo suyo es que pase por la Comisión Informativa si al Grupo no le parece mal.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sí, Sr. Presidente, nosotros la primera parte de la propuesta era el estudio y el análisis de los casos, precisamente, porque tenemos que saber cuántos casos tenemos y eso va a referenciarse sobre la capacidad presupuestaria que tengamos que poner sobre la Mesa, por lo tanto, somos perfectamente conscientes de lo que implica esta propuesta a la hora de plantearla.*

*Primero, estudiar y analizar, saber los casos que tenemos y ver cuánto nos cuesta, y la fórmula de recuperar ese dinero, porque es un adelanto como primera Administración de choque contra la situación dramática que viven muchas familias. Por lo tanto, somos responsables de dar una solución, solución que luego no es tan gravosa porque vamos a recuperar ese dinero, pero somos la primera Administración de contacto con los ciudadanos, el Ministerio queda lejos.*

*Nosotros la planteamos y la comisión se pudiera haber celebrado para analizar la previa a esta Sesión Plenaria, no ha sido posible, pero, insisto, no nos perdamos en una cuestión de reprochamos nada. El Gobierno ha sido generoso y sincero, y ha dicho la afrontamos con un no, pero luego la hemos valorado, tenemos duda de cómo llevarla a cabo, queremos intentar al menos de ver la posibilidad de ejecutarla y nos parece que esa es la actitud y es parte del sentido del debate de los Plenos y de la celebración de los mismos; yo estoy de acuerdo, vamos a esa Comisión, la valoramos y en el próximo Pleno lo intentamos cerrar.”*

**Sr. Presidente:** *“Queda suspendida, por tanto, la resolución y formalmente es como si la retirara el Grupo proponente, con el compromiso del Gobierno de convocar de manera inmediata la correspondiente Comisión Informativa.”*

#### **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

##### **D.1.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas, D. Mohamed Mohamed Alí, relativa a tomar las medidas oportunas para dar solución a la actual situación de caos y desorden en la Plaza Nicaragua.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*La situación que viven los vecinos de la C/ Nicaragua no es nueva, ni tampoco es la primera vez que se trata en este Pleno. Desde Caballas y anteriormente también como UDCE, ya llevábamos a Pleno una serie de actuaciones en esa zona, actuaciones que no se han llevado a cabo y han supuesto agudizar más el problema que se vive ahí.*

*Como todos saben Caballas tiene una de sus sedes allí y también ha sido víctima del clima de inseguridad que se vive en la zona. Y tenemos una situación un poco desoladora en cuanto al mal estado que se encuentra la Pza. Nicaragua.*

*Lo cual, está provocando un clima en los vecinos de frustración, indignación, y que requieren de una actuación inmediata por parte del Gobierno de la Ciudad, para que al margen de acabar con el clima de inseguridad, pues también se dignifique al menos un poco la zona de la Pza. Nicaragua y eso no esté con escombros, con aguas fecales, con vallas metálicas, con vertederos, en definitiva, una situación triste, lamentable.*

*Por lo tanto, requeremos desde Caballas que por parte del Gobierno se tomen las medidas que sean pertinentes y oportunas de forma urgente e inmediata y se dignifique un poco la zona de la Pza. Nicaragua y que se acabe un poco con las molestias e incomodidades que están viviendo los vecinos de la C/Nicaragua.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Sin compartir la exposición de motivos que hace usted de manera muy prolija, en la que no dudamos que habrá parte de verdad, sin ningún tipo de duda, más aún como usted dice ustedes mismos tienen allí una de las sede de la Coalición y, por tanto, lo viven a diario.*

*Antes de nada, Sr. Mohamed, comentarle que en este Pleno se han traído mociones relacionadas con esta Pza. Nicaragua, pero lo primero que el gobierno le quiere transmitir que es una prioridad del gobierno la plaza, que por suerte o desgracia está dentro de nuestra programación y vamos a intentar que esa planificación al menos durante la legislatura quede explicitada.*

*De cualquier manera, informar que allí existe una zona que no es propiedad municipal, sino de un tercero, pero que eso no nos va hacer que no intervengamos en el sentido que usted ha dicho.*

*Le votamos favorablemente a la propuesta y le comento que ya se ha decretado la caducidad de la licencia de construcción y edificación de aquella zona, y que de forma inmediata se va a acometer una orden de ejecución contra la empresa privada que en caso de que no se haga efectiva, lo hará la Ciudad subsidiariamente como en cualquier orden de ejecución que se practica por la Ciudad.*

*Por tanto, le vamos a votar que sí, yo me comprometo personalmente a dictar una orden de ejecución subsidiaria en caso de que la empresa privada contra la que iremos en primer término, por el abandono que tiene la zona del solar, sino llegando a los extremos que usted ha manifestado de inseguridad ciudadana, que creo que poco tiene que ver con una*

*zona de abandono de una zona en concreto; pero sí le votamos que sí a la moción y nos comprometemos a hacerlo.”*

**D.2.- Moción de urgencia presentada pro D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación que amplíe la dotación económica destinada a sufragar los estudios universitarios en Ceuta.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Como ustedes saben, en estos momentos está en debate y en estudio la adaptación del espacio universitario a la nueva normativa que tiene repercusiones de manera muy clara en todas las universidades y Ceuta no es una excepción; quiere decir que nuestra ciudad está acometiendo un proceso de reformas.*

*En primer lugar, sería conveniente para explicar nuestra propuesta que nuestro modelo universitario no existe, sino que arrastramos una especie de gestión instaurada por Franco, hace muchos años, de forma que la Universidad de Granada tutela determinados estudios en un centro universitario en Ceuta.*

*Ceuta y Melilla al no ser Comunidades Autónomas no pueden desarrollar competencias en materia universitaria, quiere eso decir que dependemos de la buena voluntad de la Universidad de Granada. Como consecuencia de este origen el Ministerio de Educación mantiene una financiación para nuestros estudios universitarios, o sea unas transferencias que hace a la Universidad de Granada para que se ocupen de nosotros.*

*Esto es lamentable que sea así, ustedes no les gusta reconocer las cosas y prefieren las explicaciones fáciles, pero esta es la realidad, y es que nosotros aquí dependemos que el equipo dirigente de la Universidad de Granada tenga la generosidad o el capricho de mantener las escuelas de Ceuta financiadas una parte por Madrid y otra parte por la Universidad de Granada, en la actualidad ya en una cantidad superior al 25%.*

*¿Cuáles la situación actual y cuál es el problema en el que queremos intervenir? El problema es que el traslado de pasar de diplomaturas a grados tiene un coste económico, en el resto de comunidades ese coste económico ha quedado más o menos de manera conjunta compensado. Las carreras de cinco años han pasado a cuatro, las de tres han pasado a cuatro, unas por otras el coste más o menos equilibrado.*

*Pero en Ceuta todas pasan de tres a cuatro, ninguna pasa de cinco a cuatro, quiere eso decir que la implantación de un año más tiene un coste económico, ¿y quién asume ese coste económico?... La Universidad de Granada tiene sus presupuestos limitados, los problemas presupuestarios afectan a todos, a Granada también, Madrid no quiere incrementar sus presupuestos, ¿quién va a asumir eso?... Esto es fácil de entender, esto lo van a costear los ciudadanos que estudian allí con una calidad inferior; así de sencillo.*

*Es una absoluta pérdida de tiempo, cuando hay un problema habrá que buscar una solución. Y ustedes tienen que dar un volumen de horas superior al del año que viene, si lo tienen que hacer con los mismos recursos las cuentas no cuadran. ¿Cómo las van a cuadrar?, pues, en vez de hacer una oferta de optativas acorde con un nivel de calidad, se van a reducir a menos de un tercio las asignaturas optativas.*

*Se van a refundir otras materias o en el peor de los casos se va a prescindir de una titulación, sea cuál sea el método elegido, una merma de calidad, una pérdida de competitividad y un paso atrás en los estudios universitarios; esto es así.*

*Qué es lo que nosotros planteamos, algo bastante sencillo y elemental, la universidad cuesta en Ceuta y Melilla 11.600.000 euros, ¿a quién corresponde asumir ese coste?, al Ministerio de Educación, que lo asuma; ese es el objeto de nuestra propuesta de hoy.*

*Por lo tanto, nuestra moción es que esos 3.000.000 largos déficit entre el coste y los ingresos sean asumidos por el Ministerio de Educación, con lo cual la aportación de Granada permitirá mantener los estudios universitarios al nivel que lo mantenemos, sin una merma de calidad, sin perder horas y sin perder optativas.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Aróstegui, lo del pasado lo entiendo porque está usted, como ha dicho alguna vez, entradito en años... ¿O es que Caballas viene ahora a decir que amplíe la dotación económica?, ¿usted que se enteró ayer de los grados de Bolonia, de la ampliación de las nuevas titulaciones, de la inversión en el Campus? Llevamos trabajando con el Ministerio varios años ya, en un convenio firmado con la Universidad de Granada, con el Ministerio de Educación y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y esa falta de asignaturas optativas que usted dice, se está intentando que a través de la UNED que va a estar en el mismo sitio, se puedan complementar las asignaturas optativas y que nuestros estudiantes no mermen su calidad, sino que la mejoren, con el aumento de nuevas titulaciones.*

*Nos ha tocado durante una época tanto la puesta en marcha de la titulación de informática de gestión, el Gobierno de la Ciudad tuvo que hacer un esfuerzo para implantar una nueva titulación que luego asumió el Ministerio con la dotación que tiene que hacer a Granada. Y además el Rector ya ha mantenido reuniones con el Secretario de Estado de Universidades y dentro de unos días tendremos la Comisión de Seguimiento del Campus donde todas estas cuestiones se van a seguir valorando y, evidentemente, el Ministerio de Educación tendrá que hacer una dotación superior en los estudios universitarios de Ceuta y Melilla, para mejorar la calidad.*

*Por lo que no sé a qué viene que nosotros tengamos que instar al Gobierno de la Nación a hacer esa dotación, cuando llevamos tres años trabajando en el tema.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“¿Usted sabe cuándo empieza el cuarto año del Grado? Estoy intentando averiguar por qué dice usted esas tonterías. Mire usted, Sra. Deu, a partir de Septiembre empieza el cuarto año y es cuando hay que contratar a los profesores, los Presupuestos de 2013 están cerrados y prevén una cantidad de 8.500.000, es solamente ahora cuando se va a producir ese efecto, no se ha podido producir tres años antes; y es ahora cuando se está discutiendo cómo se va a abordar eso, y es ahora cuando Madrid ha*

*planteado cerrar la escuela de informática y es ahora cuando la Universidad de Granada está planteando reducir optativas, y es ahora cuando se está discutiendo eso en los departamentos de la Universidad de Granada, y es ahora cuando hay que defender con la compañía de la Universidad de Granada que el coste de nuestros estudios debe recaer sobre Madrid.*

*En el convenio del que usted habla para nada se habla de esto, solamente se dice como una intención unas posibles nuevas titulaciones, que nadie sabe cuáles son. Pero de las titulaciones que tenemos actualmente, de su transformación en Grados, de la necesidad de profesorado que conlleva y del coste de eso, no figura absolutamente nada. Y además le digo cómo se va a hacer y cómo vamos a intentar que se evite el hacer esto; y se va a hacer reduciendo asignaturas y sumando otras, no me diga usted que con la UNED, es imposible que un alumno matriculado en la Universidad de Granada curse una optativa en la UNED, eso es imposible. Y lo que Granada quiere hacer es reducir horarios, esa es la única solución si no hay incremento de presupuesto por parte de Madrid.*

*Y eso hay que hacerlo ahora, porque si no se hace ahora no se va a poder tener el dinero suficiente en septiembre para empezar el próximo curso. Y lo que tiene que hacer usted y este Pleno, es decirle a Madrid: "Usted tiene que pagar aquello de lo que es competente". Si esto vale 11.600.000 €, ustedes tienen que pagar ese dinero, porque la Universidad de Granada está en una posición aquí de gran fragilidad y de gran presión por parte de muchas personas. En Granada están recortando contratos, hay interinos que están despidiendo y se están gastando 3.000.000 que no les corresponden en nuestras universidades, y hay que hacer porque es justo un reconocimiento a la vocación que tiene de colaboración con Ceuta el Rector de la Universidad de Granada.*

*De cualquier otra forma estamos mal situados, corremos un grave riesgo y además estamos poniendo a la Universidad de Granada en una situación muy incómoda. Ellos han venido asumiendo con cargo a sus presupuestos lo que no les correspondía, pero han llegado al tope, porque incluso dentro de la Universidad se han cuestionado que se estén gastando dinero en Ceuta y Melilla.*

*¿Qué debemos hacer? A Ceuta le corresponde exigir a Madrid que pague lo que debe pagar, esos 3.000.000 que hoy están en juego y que están perjudicando gravemente a Granada y poniendo en riesgo el futuro nuestro, tienen que abonarlo el Ministerio de Educación, esta es la cuestión."*

**Sra. Deu del Olmo:** *"No le voy a argumentar nada, Sr. Aróstegui, que ya lo sabemos, que es el Ministerio de Educación quien tiene que dotar a las ciudades de Ceuta y Melilla, a la Universidad de Granada en este caso de las partidas presupuestarias suficientes para mantener unos estudios de calidad, las nuevas instalaciones, el nuevo equipamiento, etc..., para el curso 2013/2014 que está en ese convenio de parte, pero dentro de los grupos técnicos y de los grupos de la comisión se habla de estas cuestiones, es evidente. El Rector ha mostrado un compromiso y un apoyo a Ceuta superior a lo que debía haber hecho y que se va a seguir haciendo, ya hemos instado al Ministerio de Educación hacerle participe de que esas dotaciones las tiene que aumentar y que en Ceuta y Melilla necesitan más incrementos por parte de la Secretaría de Estado de Universidades para que los estudios de Ceuta no sólo se mantengan, sino que mejoren."*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Es decir, ¿que ustedes van a apoyar la moción?”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“No, no la vamos a apoyar.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“El problema está en que ustedes saben que tenemos razón, tienen miedo a votar aquí a favor y a llevarse una bofetada de su propio Gobierno y por eso votan que no.*

*Usted dice que llevan tres años intentando solucionar esto, eso no es verdad, ¿quiere usted decir públicamente que el Gobierno del Sr. Rajoy se ha negado a una petición tan justa como pagar lo que le corresponde? Aquí el Ministerio tiene un déficit de 3.000.000 en esta materia, nosotros pedimos en este Pleno que el Pleno se pronuncie y le diga al Ministerio que cumpla con su obligación y nos dicen que llevamos razón, que existe el déficit, pero les voto en contra. ¿Ve usted el problema de no estudiar filosofía?... Este es el problema, porque la filosofía nos diría si ustedes plantean esto, llevan razón y nosotros le votamos a favor, es lógico, es así.*

*Lo que estamos diciendo es que como Granada no puede correr un serio riesgo de que se merme la calidad de la enseñanza que se imparte, muy serio; tan serio que ya está planteado. Además no es una gran cantidad de dinero la que haría falta, oscila entre 300 ó 600.000€ para poder mantener lo que hay, pero Granada dice que no puede más, y entonces si usted está de acuerdo con nosotros qué trabajo les cuesta votar a favor.*

*Ustedes lo que deberían hacer es si están de acuerdo con el planteamiento y tiene el refuerzo de un acuerdo plenario y tienen ustedes la convicción de que Madrid lo va a aceptar es votar a favor, y votan en contra sencillamente porque saben que muy probablemente todo termine como yo le estoy diciendo, Madrid no amplíe los presupuestos, Granada recorte la asignatura optativa, sume horarios y al final los Grados de Ceuta sean peores que los Grados de cualquier otra facultad, ese será el final.”*

**D.3.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Antonio Carracao Meléndez, relativa al cuidado del mobiliario urbano y las instalaciones de la Ciudad.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*El orden y confort que una ciudad proporciona a sus ciudadanos está íntimamente relacionado con las instalaciones y equipamientos con los que ésta cuenta.*

*La parte visible de esta estructura urbana es el equipamiento urbano, es decir, aquellos elementos que se instalan en el espacio público con un propósito común: hacer extensible la ciudad a todo el mundo, facilitando su uso. Junto al mobiliario urbano, el correcto funcionamiento de una ciudad, hace necesarias otras instalaciones, tales como, agua, luz, teléfono o saneamiento, entre otras.*

*En los últimos años, se han realizado importantes inversiones para hacer de Ceuta una ciudad más cómoda y accesible. Dada la coyuntura económica actual, difícilmente recibiremos o encontraremos aportaciones de esa entidad en el futuro próximo. Por tanto, preservar, conservar y mantener las existentes debe ser una prioridad del ejecutivo local.*

*Este deber exige una doble actuación. Por un lado, las tareas ordinarias de mantenimiento y recreo competencia del ejecutivo local, por otro, garantizar que en sus actuaciones tanto los particulares como las entidades, privadas o públicas, no causen daños o destrozos. Así, cuando una empresa o entidad pública o privada realiza una obra en la vía pública, la ciudad debe velar por la protección de estos elementos que conforman la estructura urbana. En algunos casos, la mejor forma de protección será exigiendo la adopción de medidas protectoras específicas, en otros la retirada cautelar, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.*

*Finalmente, para aquellos supuestos en los que al finalizar una obra resulte dañado algún elemento del mobiliario urbano o alguna instalación, la diligencia exige que la ciudad pida responsabilidades y, evaluado los daños, los reclame.*

*Desde el Partido Socialista de Ceuta, hemos observado como en muchas ocasiones, después de una obra en la vía pública, los daños en el mobiliario urbano y/o en las instalaciones son numerosos por la falta de diligencia con la que las entidades actúan y por el incumplimiento de las normas aplicables.*

*Asimismo, son muchas las instalaciones y el mobiliario urbano que por su falta de mantenimiento y conservación se está deteriorando, hasta el límite de llegar a perderse.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a velar diligentemente por la preservación, conservación y mantenimiento del mobiliario urbano y las instalaciones de la Ciudad, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones, por un lado, realizando las actuaciones de mantenimiento y conservación que sean de su competencia, por otro, garantizando que las entidades públicas y privadas adopten cuantas medidas precautorias sean necesarias y que, en caso de producirse daño en dichos elementos, proceda a reclamar su reparación y/o indemnización correspondiente.*

*Leída la propuesta, la sintetizo de manera gráfica: si nos gastamos dinero en equiparnos y luego hacemos obras y destrozamos lo que nos costó dinero, no sólo estamos perjudicando el mobiliario, la capacidad que tienen los ciudadanos de disfrutar de su ciudad, sino que incrementamos el gasto.*

*Todas estas cuestiones, que si quieren luego les dejo para que puedan ver cómo señales de tráfico que cuando se actúa también se rompen, incrementa el coste.*

*La motivación que nos lleva esta moción es que por un lado “instar al gobierno a que tenga mucho más cautela a la hora de hacer las obras con el mobiliario urbano circundante, con las instalaciones de los suministros que puedan verse afectadas y a las empresas que*

*actúen de forma privada y que dañen el mobiliario urbano, que lo repongan con coste a la propia empresa', que no que luego vamos con dinero público a reponer con cargo a los Presupuestos lo que ya puso en su momento y que es consecuencia de una mala actuación de la empresa privada.*

*Por tanto, un poco más de actuación y de exigencia a quienes estropeen algo como consecuencia de sus actuaciones privadas.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Concretamente, en el asunto que hoy insta al Gobierno, Sr. Carracao, le votaremos a favor. Cuando comenzó la legislatura se creó un circuito entre Policía Local, Fomento y OBIMACE, para precisamente controlar todo este tipo de asunto, como usted bien dice, “cuando nos aprietan el bolsillo se nos agudiza el ingenio más” y es cierto.*

*Por supuesto, que la ocupación de vía pública se otorga en la Consejería de Fomento, desde ese momento tenemos una vigilancia constante, porque no sólo se rompen conducciones de agua, pero, evidentemente, que el que rompe, paga, paga por las buenas o por las malas. Hacía referencia esta mañana al asfaltado nuevo de San Juan de Dios o de Avda. Lisboa, que ha corrido a cuenta de la empresa de alumbrado eléctrico, porque al canalizar dejaron un escalón lateral y no nos parecía que esa fuera la mejor manera de terminar una obra.*

*En cuanto Policía Local localiza ese daño, ese parte entra por un circuito que pasa primero por la Consejería de Fomento y automáticamente pasa a OBIMACE. Eso hasta la fecha está funcionando con cierta agilidad y estamos en ello. Creemos que es conveniente lo que está usted diciendo, no somos extraterrestres, andamos también por la calle, y es más alguno hemos visto en alguna ocasión que algún coche que ha venido a aparcar de manera violenta y ha roto un bolardo o cualquier cosa, y nosotros mismos avisamos, y que ese ciudadano pague el daño.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, dos afirmaciones que ha hecho, con las que estoy totalmente de acuerdo, el que rompe que pague y que tenemos que ser mucho más diligentes y que la cosa tiene que funcionar mucho mejor que hasta ahora.*

*Ha puesto el ejemplo de un coche que rompe un bolardo, el coche tendrá consecuencias también del impacto, por lo tanto, no creo que sea la práctica habitual, los ciudadanos no quieren romper bolardos con su vehículo. Es más creo que el problema principal son las obras que la propia Administración hace y las obras que los particulares hacen.*

*Yo no pongo en duda, pero el circuito no debe empezar en la actuación a posteriori, una vez que se detecta el defecto, que se ha ocasionado, si no tiene que basarse también en la prevención, de manera que cuando se presenta una obra para su proyecto, para su ejecución, el Gobierno tiene que valorar el impacto que va a tener en su entorno. Y sí va a tener que retirar algunas señales, algunos árboles, va a tener que retirar algo que se va a ver afectado y que luego va a tener que reponer con la consiguiente duplicidad de coste.*

*Le voy a poner un ejemplo y me quedo aquí, porque ya han anunciado que van a votar a favor: en esta obra, que luego se la enseño, se ve cómo se afecta a la farola y a la señal de dirección, esta farola en concreto ha habido que reponerla y nos ha costado dinero a la Ciudad, y es una obra privada, a veces no se sigue ese cauce al que usted se refiere, sino que al final nosotros pagamos.*

*Espero y deseo, como usted ha dicho, que las cosas funcionen mejor y que esa necesidad que tenemos de ahorrar no sea lo que nos mueva simplemente, sino la necesidad de hacer bien las cosas.*

*Agradezco el anuncio del sentido del voto y seguiremos también pendiente desde el Grupo Parlamentario Socialista a estas cuestiones.”*

**D.4.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la viabilidad técnica de habilitar una zona de aparcamiento limitado en la C/ Santo Vilela.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Desde el PSOE de Ceuta consideramos imprescindible seguir apostando por la competitividad y el desarrollo de los distintos mercados de abastos de nuestra ciudad. Los mercados constituyen un elemento fundamental en la dinamización de la economía local y sirven para activar nuevas oportunidades laborales.*

*Por este motivo y haciéndonos eco de las demandas de los concesionarios del Mercado de San José, queremos plantear al Pleno de la Asamblea la necesidad de estudiar la posibilidad de habilitar una zona de estacionamiento en rotación en los alrededores de dicho mercado.*

*Ciertamente, los concesionarios consideran que la disminución en la actividad económica del mercado está en relación con la dificultad para poder aparcar en la zona. Así, solicitan que se habiliten plazas de aparcamiento limitado que permitan a los clientes realizar más cómodamente sus compras.*

*Un posible lugar para esta medida es la calle Santos Vilela. Desde la Ciudad y en el horario de funcionamiento del mercado (de 10 a 14 horas), se habilitaría un sistema de control de acceso a esta zona. El aparcamiento sería gratuito los primeros 45 minutos y se pagaría la tarifa que se determine el resto del tiempo.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar la viabilidad técnica de habilitar una zona de aparcamiento limitado en la C/ Santo Vilela.*

*Al menos de forma provisional hasta que veamos si da fruto o sigue en adelante la Pza. Nicaragua y los proyectos que hay ahí; es decir, buscar una fórmula inmediata que dé solución a esa necesidad que plantea, sobre todo, los concesionarios del Mercado de Hadú, de la falta de aparcamiento en la zona inmediatamente próxima al mercado.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Ahora si voy a enlazar con una propuesta que está sobre la mesa, de Caballas, anterior incluso, se lo he referido antes al portavoz del PSOE, estaba pendiente esta semana íbamos a convocar la Comisión de Estudio de los aparcamientos que ya tiene preparado un trabajo previo, yo me tengo que marchar a Madrid mañana por temas profesionales y personales, pero la semana próxima convocaremos esa reunión que tenía que haberse celebrado ya, y por priorizar un poco aún no se ha celebrado, pero sí les garantizo que la semana próxima convocaremos esa reunión y vamos a estudiar la viabilidad técnica.*

*Cualquier cosa que apunte en la dirección de dinamizar una zona comercial para todos nosotros, tan importante como es esa zona, ahí nos van a encontrar siempre en el consenso; con lo cual, creo que estas zonas y otras más de la ciudad y concretamente de la zona de Hadú, tenemos la obligación de crear sinergia de manera que podamos facilitarles al menos la difícil situación por la que todos estamos atravesando.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Simplemente, para felicitarnos por el anuncio del voto a favor de la propuesta y encomendarnos a esa tarea.”*

**D.5.- Moción de urgencia presentada por. D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mostrar rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra el Sr. Carracao.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Gracias, Sr. Presidente.*

*Social y Economía, es lo que nos mueve a todos en nuestras propuestas que traemos, siempre estamos poniendo el acento en las cuestiones sociales.*

*En esta propuesta concreta vemos que el riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.*

*Actualmente, 1.737.600 hogares españoles tiene a todos sus miembros en paro, un millón y medio de parados no cobran prestación y hay más de 300 desahucios diarios, un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país.*

*Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.*

*A pesar de esta dramática situación, el Gobierno de la Nación no ha sido capaz de articular una respuesta. Además, su política de recortes está provocando un desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.*

*Uno de los programas que más brutalmente ha sufrido estos recortes ha sido el Plan Concertado. Este Plan se articula como un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales.*

*En el caso de Ceuta, esta reducción progresiva se refleja en las siguientes cifras: en 2011, recibimos por este concepto 432.165,75 €; en 2012, la cantidad fue de 235.444,20; en 2013, están previstos sólo 136,965 €. Y esto, pese a que desde el 2007, por acuerdo del Consejo de Ministros, estas cantidades se incrementan anualmente en 100.000 € para Ceuta y Melilla.*

*Es lo que no podemos entender, ¿cuál es la justificación que habiendo un acuerdo de Ministros de incrementar la cantidad en 100.000 euros, paralelamente la realidad y la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado van minorando las cantidades que recibimos tanto en Ceuta como en Melilla?*

*Por lo tanto, ante esta situación dramática, ante esta realidad que vemos del recorte continuo de las prestaciones que recibimos, por estos conceptos nosotros proponemos al Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a mostrar su rechazo a los recortes realizados por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.*

*Instar al Gobierno de la Nación a mantener y sostener un sistema público de Servicios Sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.*

*Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.*

*Ante todo lo expuesto y espero, y deseo que la Asamblea, y el Pleno se pronuncie unánimemente a favor de estar en contra de esos recortes y de que se nos restituya en valores al menos de la anualidad de 2011 lo que estábamos percibiendo.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sr. Carracao, al igual que en mi anterior intervención estaba de acuerdo y en el que le comenté que teníamos abordado un planteamiento y luego lo cambiamos, porque lo considerábamos oportuno y necesario. En esta propuesta le digo que no, el Gobierno del PP no está de acuerdo en los planteamientos que ustedes han abordado*

*de instar al Gobierno de la Ciudad y de la Nación en las exigencias en cuanto a su política presupuestaria, por la sencilla razón de que conocemos los motivos que han hecho que llegáramos a esta situación. El trabajo que ha estado concretamente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para abordar no solamente los Presupuestos de 2012, sino los de 2013, intentando garantizar la sostenibilidad de los servicios.*

*Por parte del Gobierno de la Ciudad lo único que le podemos transmitir al Gobierno de la Nación es nuestra comprensión y nuestro agradecimiento para esta Ciudad y para su Gobierno.*

*Le comento que dentro del Plan Concertado el acuerdo al que ha hecho referencia, se sigue respetando, es decir, los créditos que hemos obtenido de ese reparto del Plan Concertado tanto de 2012 como de 2013 se añaden a esas cantidades que usted ha mencionado, se les añade 100.000 euros en ese concepto.*

*En 2013 vamos a recibir 3.309.908,2; en 2011 recibimos 1.688.220,52, la diferencia 1.621.687,68, evidentemente no queremos volver al 2011, porque eso supondría renunciar a más del 49% de los ingresos que vamos a tener en 2013.*

*Con el anterior Gobierno de la Nación, que no era directamente del PP, sino era el Gobierno del Partido Socialista, también se ha visto disminuida alguna de las partidas y algunas evidentemente las perdimos, como la de los dos millones de euros, no le instamos al Gobierno que nos volviera a dotar de ese fondo, hicimos como hemos hecho siempre y como hemos ido haciendo, hablando en los foros que correspondían, dándole nuestro parecer cuando las cosas en Ceuta no han sido las más beneficiosas, pero lo entendimos y aceptamos. Evidentemente, ahora con este Gobierno también lo vamos a aceptar, no quiero decirle que en años anteriores, no solamente en éste que hemos perdido alguna capacidad económica, pero en 2008 se perdió también los fondos y programas que venían a través del Programa de Familias, del Voluntariado, de Exclusión Social, de Conciliación, todo esto se perdió y evidentemente nos fuimos conformando, no había otra manera. Sí es verdad que todos esos programas la Ciudad ha tenido que aportar la parte que ponía en ese momento el Gobierno de la Nación a través del Ministerio, sino también en su totalidad para que se siguieran ejecutando y se siguieran llevando a cabo.*

*No quiero entrar ahora mismo en materia de lo que sería el Plan Concertado, ni las razones en las que en su momento, en el año 88 se estableció ese Plan Concertado de Apoyo a las políticas sociales que les correspondía a las Corporaciones Locales, evidentemente, el Gobierno no tiene competencia en esas áreas, salvo Ceuta y Melilla en algunos conceptos que todos conocemos.*

*Cuando se iban dando las competencias a las Comunidades y ésta a los Ayuntamientos, y en esa fase se creó este Plan Concertado de apoyo a esas políticas; le diré que eso está allí y va a ser lo próximo que por parte del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad se va a trabajar.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, claro que lo comprendieron y aceptaron las partidas que no llegaron, porque fue el Gobierno de entrada el que le pidió al Gobierno que salía que no firmara ningún convenio más, para no tener que asumir ningún compromiso de*

*gasto. Por lo tanto, claro que lo comprende y acepta, fue su propio Gobierno el que pidió al Gobierno Socialista que lo que quedaba pendiente no se firmara nada. Y claro que lo comprende, porque no sólo están apoyando con esta actitud y elevo un punto el tono del debate, las mentiras de su Gobierno cuando accedió al Gobierno de la Nación diciendo que íbamos a encontrar la solución con sus propuestas y finalmente está haciendo todo lo contrario con la excusa de la herencia que cada vez es menos útil, para sus intereses partidistas y desde el punto de vista de la comunicación política, porque ya nadie se la cree.*

*Cada vez pueden usar menos ese discurso de la herencia, son ustedes los responsables. Al margen de esto, me preocupa mucho más que usted diga que da por válidos las actuales cifras del Plan Concertado, que usted meta un montón de partidas para hacernos ver cosas que no es así, que se incrementa en un 40% las ayudas para materia social que vamos a recibir en este ejercicio. ¿Significa entonces que el Gobierno del Sr. Rajoy si no fuera que en el 2007 en Consejo de Ministros se acordó en incrementar en 100.000 € las asignaciones para Ceuta y Melilla, había presupuestado 36.000 € para Ceuta? Porque ésa es la cantidad que vamos a recibir 136.000 euros y dice que ahí ya están contemplados el incremento de los 100.000, por lo menos es lo que hemos entendido.*

*Habría que aclarar que este Plan Concertado significa que es un documento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales y para desarrollar esa red de Servicios Sociales necesitamos esos fondos. Esos fondos para atención primaria gestionadas por las Corporaciones Locales, necesitamos proporcionar a la ciudadanía Servicios Sociales adecuados, etc...*

*Consideramos que las cantidades que llegan a Ceuta en esta materia son cantidades insuficientes. Usted no puede comparecer hoy aquí para decir que está de acuerdo con las cantidades que nos llegan para atender servicios sociales de atención primaria, usted no puede estar de acuerdo. Usted puede intentar escurrir el bulto, para no tener que hacer un voto en positivo, con lo cual, en la situación que se quedaría respecto al Gobierno, porque además el Gobierno Central le va a dar igual, lo que ustedes les digan.*

*Nosotros lo que intentamos es que el Gobierno de la Ciudad se muestre con contundencia de forma contraria a los recortes que realiza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de servicios sociales comunitarios recogidos en el Presupuestos 2012 y 2013.*

*También “Instar al Gobierno de la Nación a mantener y sostener un sistema público de Servicios Sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades”.*

*Y “Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, para nuestra ciudad.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“El Gobierno de la Ciudad sólo le va a transmitir al Gobierno de la Nación su comprensión, su apoyo y su agradecimiento. Comprensión por la situación en la que estamos y el apoyo por las medidas que han sido adoptadas dadas las circunstancias en la que estamos, y el agradecimiento, porque sigan teniendo a Ceuta como*

*una de las prioridades del Gobierno y manteniendo en las medidas de sus posibilidades las cantidades económicas que hasta ahora mismo vamos percibiendo.*

*Le vuelvo a decir, 2013, 3.309.908,02, que hemos recibido a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 979.480 en Ayuda de Domicilio; 92.562,20 en Teleasistencia; 236.965 en Plan Concertado: 136.965 eran en el reparto y los 100.000 euros adicionales de acuerdo a ese Acuerdo del Consejo de Ministros de 2007; 2.000.000 € en Asistencia Social, que nos vienen precisamente por ese Acuerdo de 2007, que no lo respetaron en 2011.*

*2011, comparativa: 1.688.220,52; 1.059.987 en Ayuda a Domicilio, y sabe por qué se produce la diferencia, porque muchas de estas personas que estaban en 2011 en Ayuda a Domicilio pasaron a Dependencia, por eso viene la diferencia económica. Plan Concertado: 532.165,75 incorporados en los 100.000 del Consejo de Ministros de 2007; Asistencia Social cero.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, personalmente ni mi Grupo ni yo les comprendemos, porque mintieron cuando dijeron que iban a hacer lo que ahora no están haciendo y están haciendo ahora lo que dijeron que nunca harían. Ni les apoyamos, porque las propuestas que están haciendo solo están creando más problemas y más sufrimiento en esta país, ni les agradecemos nada, porque lo único que están haciendo es su obligación para con esta ciudad.*

*Están haciendo lo que tienen que hacer, pero además con recortes, y usted no lo reconoce. Nosotros le hemos traído propuestas en materia social que este Gobierno y usted ha tenido que argumentar el no por falta de presupuesto; por tanto, no puede usted ni comprender, ni agradecer, ni apoyar, lo que nos están significando que no podemos atender en materia social muchas cuestiones porque no tenemos presupuesto suficiente.*

*Este Gobierno en el 2013 ha reducido nuevamente la dotación para el Plan Concertado, las entidades locales van a contar con 30.000.000 de euros menos para este ejercicio. Este recorte se suma al que sufrió en 2012 y este año la reducción será del 40% respecto al 2012 y del 65% respecto al último Presupuesto que hicimos cuando estábamos en el ejercicio del Gobierno los Socialistas.*

*En el caso de Ceuta, ya se lo he dicho antes y usted habla de cantidades donde incluye tanto lo que aporta el Gobierno de la Ciudad Autónoma, como lo que aporta el Gobierno de la Nación, en nuestra ciudad el recorte va a pasar. En 2011 recibimos por este concepto 432.000 euros, en el 2102 fueron 235.000 y ahora en 2013 son 136.000 euros. Por tanto, Sra. Consejera, la matemática y la evidencia no puede ser rebatida, estamos sufriendo un descenso, un recorte, en las asignaciones que el Ministerio está haciendo con nuestra ciudad, y usted lo agradece; pero nosotros ni lo apoyamos, ni lo comprendemos, ni lo agradecemos.*

*Y le planteábamos que hiciéramos un rechazo a ese recorte, que pidiéramos que se restituyera a los valores de 2011 y que exigimos al Gobierno de la Nación a atender ese Plan Concertado desde la necesidad real que tiene y que se dote suficientemente.*

*Votan en contra, su voto nuevamente mandan también su mensaje.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE